CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES MUEBLES E INSTALACIONES Y SISTEMAS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA FISCALÍA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR EL LIC. TIMOTEO MORALES GARCÍA, DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN SU DOBLE CARÁCTER DE "ÁREA CONTRATANTE" Y "ÁREA REQUIRENTE", CON LA PARTICIPACIÓN DEL ARQ. JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INFRAESTRUCTURA, EN SU CARÁCTER DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO BESCO", S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR CARLOS CRUZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

A. DECLARA "LA FISCALÍA":

I. Que es un Órgano Público Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio a cargo de las funciones otorgadas al Ministerio Público de la Federación, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y demás disposiciones aplicables.

II. Que en el desarrollo del presente instrumento jurídico se atendieron, a plenitud, los Principios de Economía, Eficiencia, Eficacia, Imparcialidad y Honradez que para el ejercicio del gasto, estipula el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República precisa que "...Todas las referencias normativas a la Procuraduría General de la República o del Procurador General de la República se entenderán referidas a la Fiscalía General de la República o a su titular, respectivamente, en los términos de sus funciones constitucionales vigentes", razón por la que la normatividad contenida en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, será aplicada en dicho tenor al presente instrumento jurídico.

IV. Que la Procuraduría General de la República estableció, en vía de normatividad institucional, los lineamientos para la suscripción de instrumentos contractuales derivados de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, incluyendo los celebrados en términos del antepenúltimo párrafo de su artículo 1, precisando, en el apartado 5.8.2 Aspectos Generales de las facultades a ejercer por los servidores públicos dentro de los Procedimientos de Contratación,

Lineamiento A, fracción V, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, a los servidores públicos facultados para ello, así como los lineamientos para su ejercicio, estimándose dicha actuación como fijación de facultades en la materia, de conformidad con el artículo 5 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, aplicable al presente instrumento jurídico en términos del artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.

V. Que el Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA FISCALÍA"**, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República en relación al Apartado **5.8.2 Aspectos Generales de las Facultades a ejercer por los Servidores Públicos dentro de los Procedimientos de Contratación**, lineamiento A, fracción V, inciso a), viñeta primera y segunda, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Procuraduría General de la República, en su doble carácter de **"ÁREA CONTRATANTE"** y **"ÁREA REQUIRENTE"**.

VI. Que el Director General Adjunto de Infraestructura, es el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en su carácter de **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

VII. Que las partidas 1 y 2 de los servicios objeto del presente contrato le fueron adjudicados a **"GRUPO BESCO", S.A. DE C.V.,** de conformidad con la notificación del acta de fallo de fecha 2 de mayo del 2019 derivado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-017000999-E147-2019**, relativa a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES MUEBLES E INSTALACIONES Y SISTEMAS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"**, de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5, 13, 25; primer párrafo del 26, fracción I del 26 bis y 28 fracción I, 29, 47 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 39, 40, 42, y 52 de su Reglamento.

VIII. Que de conformidad con los Formatos de Suficiencia Presupuestaria (FOSP), a los cuales se le asignó los números de suficiencia presupuestaria **109** y **110**, certificados por la Dirección General Programación y Presupuesto, son las partidas presupuestarias números **35101** y **35701**, las cuales se afectan con la formalización del presente instrumento contractual, por lo que cuentan con suficiencia presupuestaria para el debido cumplimiento del mismo.

IX. Que el Registro Federal de Contribuyentes es **PGR-850101-RC6** y su domicilio fiscal es el ubicado en calle Privada de Río Pilcomayo No. 169, Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, Ciudad de México. Agregándose que en caso de que la autoridad federal le asigne una nueva clave de registro, el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** del contrato o quien éste designe como encargado del seguimiento y cumplimiento del presente instrumento, informará a **"EL PROVEEDOR"**, mediante escrito a efecto de que se puedan emitir los comprobantes fiscales correspondientes.

B. DECLARA "EL PROVEEDOR":

I. Que es una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas, bajo la denominación **"GRUPO BESCO", S.A. DE C.V.**, tal y como se acredita con la copia certificada de la escritura pública número 37,329 de fecha 18 de Octubre de 2010, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, Titular de la notaría pública número 201 del entonces Distrito Federal ahora Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 427963; información que se desprende de las copias simples que se tuvieron a la vista.

Se testa una palabra de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

II. Que el **C. CARLOS CRUZ GUTIÉRREZ**, quien se identifica con credencial para votar expedida a su favor, por el entonces Instituto Federal Electoral, con número de folio [redacted] y quien acredita su personalidad como Apoderado Legal de la empresa **"GRUPO BESCO", S.A. DE C.V.**, cuenta con facultades para suscribir el presente contrato, en términos del primer testimonio del poder notarial número 37,975, de fecha 17 de enero de 2011, pasada ante la fe del Licenciado Héctor Manuel Cárdenas Villarreal, Notario Público número 201 del entonces Distrito Federal hoy Ciudad de México, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio mercantil electrónico número 427963-1, y quien además manifiesta que dichas facultades no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna.

III. Que tal y como consta en la copia certificada de la escritura pública que se describe en el numeral **I.** de este apartado, su objeto social es entre otros: *"C).-"Prestar todo tipo de servicio y asistencia técnica, ya sea de naturaleza administrativa, de supervisión y desarrollo, de mercado, de ingeniería y en general toda clase de servicios relacionados con actividades comerciales e industriales de las empresas, tanto en la República Mexicana como en el extranjero."*

IV. Que está dada de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el Registro Federal de Contribuyentes número **GBE101207523**.

V. Que formaliza el presente contrato con la seguridad de que ninguno de los socios o directivos, ni él mismo, desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio

público o que están inhabilitados para desempeñarlo, asimismo, manifiesta que no tiene impedimento legal alguno para contratar con la Administración Pública Federal, ni se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como tampoco con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas.

VI. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para efectos de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, lo cual acredita mediante constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones expedida por el Servicio de Administración Tributaria de fecha 03 de mayo de 2019.

VII. Que celebró contrato con FLEXPORT, S.A. DE C.V., con el objeto de que administre el personal suficiente que pudiera requerir **"GRUPO BESCO", S.A. DE C.V.**, para el cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato y sus anexos.

VIII. Que FLEXPORT, S.A. DE C.V., se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, para efectos de la Resolución Miscelánea Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de abril de 2019, lo cual acredita mediante constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones expedida por el Servicio de Administración Tributaria de fecha 9 de mayo de 2019.

IX. Que FLEXPORT, S.A. DE C.V., se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y no se ubica en alguno de los supuestos a que se refiere el primer párrafo del artículo citado en el numeral que antecede, lo cual acredita mediante constancia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social de fecha 2 de mayo de 2019.

X. Que FLEXPORT, S.A. DE C.V., se encuentra al corriente respecto al cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 30, segundo párrafo de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como los artículos 4 fracción VII, 5 y 11 del Reglamento Interior del Instituto del fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores en Materia de Facultades como Organismo Fiscal Autónomo, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de junio de 2008, modificado mediante decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de dicho ordenamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de julio de 2017, lo que acredita con oficio número CGRF/GSFyCF/GCPCyG/0000200217/2019, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), de fecha 8 de mayo de 2019.

XI. Que le fueron adjudicadas las partidas 1 y 2 de los servicios objeto del presente contrato mediante el acta del fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica, número LA-017000999-E147-2019 relativa al **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES MUEBLES E INSTALACIONES Y SISTEMAS DE BIENES INMUEBLES PROPIEDAD O EN USO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA"** de fecha 2 de mayo de 2019.

XII. Que conoce plenamente el contenido y requisitos del procedimiento de contratación, de conformidad a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como a la demás normatividad vigente aplicable en la materia.

XIII. Que su representada es una empresa de nacionalidad mexicana y conviene que en caso de llegar a cambiarla, se seguirá considerando como tal por cuanto al presente contrato se refiere y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder el beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado del mismo.

XIV. Que para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, en términos del artículo 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, señala como domicilio el ubicado en calle Salvador Alvarado 12, Int. 100, Colonia Hipódromo de la Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06170, Ciudad de México, números telefónicos 5515-0865, (664) 624 3671 y correo electrónico mexico@besco.com.mx

Una vez manifestadas las Declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente contrato consiste en que **"EL PROVEEDOR"** prestará a **"LA FISCALÍA"** el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Muebles e Instalaciones y Sistemas de Bienes Inmuebles propiedad o en uso de la Fiscalía General de la República, en particular de las partidas **1: Mantenimiento y Conservación de Inmuebles** y **2: Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo**, de conformidad con lo establecido en el presente contrato y el anexo técnico de la convocatoria, a lo que en lo sucesivo y en su conjunto se le denominarán **"LOS SERVICIOS".**

SEGUNDA.- DE LOS ANEXOS.

El presente contrato y los anexos que se enlistan a continuación, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones, respecto de **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente instrumento legal:

- Propuesta Técnica de **"EL PROVEEDOR". (Partidas 1 y 2)**
- Propuesta Económica de **"EL PROVEEDOR". (Partidas 1 y 2)**
- Anexo Técnico de la convocatoria de **"LA FISCALÍA"**.

TERCERA.- PRESUPUESTO Y PRECIOS UNITARIOS.

Partida 1. Mantenimiento y Conservación de Inmuebles.

Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación de **"LOS SERVICIOS"** objeto de este contrato **"LA FISCALÍA"** podrá ejercer como presupuesto máximo la cantidad de $37'124,191.80 (Treinta y siete millones ciento veinticuatro mil ciento noventa y un pesos 80/100 M.N.), más la cantidad de $5'939,870.69 (Cinco millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos setenta pesos 69/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado; y que en su conjunto dan un presupuesto máximo total de **$43'064,062.49 (Cuarenta y tres millones sesenta y cuatro mil sesenta y dos pesos 49/100 M.N.).**

Como presupuesto mínimo **"LA FISCALÍA"** podrá ejercer la cantidad de $14'849,676.72 (Catorce millones ochocientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos 72/100 M.N.), más la cantidad de $2'375,948.28 (Dos millones trescientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta y ocho pesos 28/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado y que en su conjunto dan un presupuesto mínimo total de **$17'225.625.00 (Diecisiete millones doscientos veinticinco mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, monto que no es inferior al 40% del monto máximo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho presupuesto se ejercerá de conformidad a los precios unitarios, establecidos en la propuesta económica a la Partida No. 1 de **"EL PROVEEDOR"**.

Partida 2. Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.

Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación de **"LOS SERVICIOS"** objeto de este contrato **"LA FISCALÍA"** podrá ejercer como presupuesto máximo la cantidad de $12'482,489.22 (Doce millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 22/100 M.N.), más la cantidad de $1'997,198.28 (Un millón novecientos noventa y siete mil ciento noventa y ocho pesos 28/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado; y que en su conjunto dan un presupuesto máximo total de **$14'479,687.50 (Catorce millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 50/100 M.N.).**

Como presupuesto mínimo **"LA FISCALÍA"** podrá ejercer la cantidad de $4'992,995.69 (Cuatro millones novecientos noventa y dos mil novecientos noventa y cinco pesos 69/100

M.N.), más la cantidad de $798,879.31 (Setecientos noventa y ocho mil ochocientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.), por concepto del 16% del Impuesto al Valor Agregado; y que en su conjunto dan un presupuesto mínimo total de **$5'791,875.00 (Cinco millones setecientos noventa y un mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, monto que no es inferior al 40% del monto máximo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 47, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Dicho presupuesto se ejercerá de conformidad a los precios unitarios, establecidos en la propuesta económica a la Partida No. 2 de **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA.- CONDICIONES DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago se realizará dentro de los veinte días naturales posteriores a la validación de la impresión del comprobante fiscal digital (CFDI) en formato PDF, haciendo constar la entrega, recepción y aceptación de **"LOS SERVICIOS"**, por parte del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, mediante sello, fecha y firma, de conformidad con el artículo 84 último párrafo y 89 primer párrafo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CFDI será remitido al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** a las siguientes direcciones de correo electrónico: jose.camachos@pgr.gob.mx, gerardo.zetinas@pgr.gob.mx en formato PDF para pago y en formato XML solo para su resguardo, estos comprobantes deberán presentarse en moneda nacional.

Los CFDI deberán contar con los siguientes datos:

a. Los señalados en los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos, en donde se indique la descripción del servicio, precio unitario, cantidad y precio total de los mismos y el número de contrato, así como lo establecido en el anexo 20 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal publicada en el DOF el 29 de abril de 2019.

b. Domicilio fiscal de la institución localizado en Calle Privada de Río Pilcomayo número 169, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11230, en la Ciudad de México, RFC: PGR850101RC6.

El pago de **"LOS SERVICIOS"** quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales, con motivo del cumplimiento tardío en que pudiera incurrir, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penas, ni la contabilización de las mismas, al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar al **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"** toda la documentación justificativa, comprobatoria y carta en la que acredite la existencia de cuanta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de **"LOS SERVICIOS"** efectivamente realizados a entera satisfacción.

El procedimiento de pago se efectuará a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"**, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de **"LOS SERVICIOS",** a través del Sistema de Administración Financiera Federal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 10 y 68 de su Reglamento.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales digitales, se indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los tres días hábiles siguientes a la recepción, para que sea corregido dicho comprobante, de conformidad con lo establecido en el artículo 89 penúltimo párrafo y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido **"EL PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"LA FISCALÍA"**, de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de **"LA FISCALÍA".**

QUINTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE "LOS SERVICIOS".

"EL PROVEEDOR" prestará **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente contrato, bajo las condiciones y los mecanismos de verificación establecidos por la **"FISCALÍA"**, señalados en los anexos del presente contrato.

SEXTA.- DESCRIPCIÓN DE "LOS SERVICIOS".

La descripción de **"LOS SERVICIOS"** se encuentra detallada en anexo técnico que forma parte de los anexos del presente contrato, mismos que una vez firmadas por **"LAS PARTES",** formarán parte integral del presente instrumento jurídico.

SÉPTIMA.- CONTRIBUCIONES.

Las contribuciones que se generen con motivo de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente contrato, serán cubiertas por **"LA FISCALÍA"** y **"EL PROVEEDOR"**, de acuerdo a la legislación impositiva vigente.

OCTAVA.- VIGENCIA.

"EL PROVEEDOR" y **"LA FISCALÍA"**, acuerdan en que la vigencia del presente contrato, será a partir de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2019.

NOVENA.- GARANTÍA DE CALIDAD DE "LOS SERVICIOS"

La garantía de calidad de **"LOS SERVICIOS"** será la señalada en el anexo técnico de la convocatoria del presente contrato.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" se obliga a constituir en la forma y términos previstos por los artículos 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes, relativas y aplicables en la materia, las garantías a que haya lugar con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Para garantizar a **"LA FISCALÍA"** el cumplimiento de este contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento legal, una póliza de fianza, expedida por una afianzadora debidamente autorizada, por la cantidad de **$4,960,668.10 (Cuatro millones novecientos sesenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.)**, que corresponde a la suma del 10% del presupuesto máximo de las dos partidas adjudicadas, objeto del presente contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía, deberá entregarse en la Dirección de Contratos y Control de Información de **"LA FISCALÍA"**, ubicada en calle Privada Río Pilcomayo No. 169, Piso 4, Colonia Argentina Poniente, Alcaldía Miguel Hidalgo C.P. 11230, en el teléfono 5346-0000, extensión 501651.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la Afianzadora que las otorgue:

a) Expedirse a favor de la Fiscalía General de la República;

b) La indicación del importe total garantizado con número y letra;

c) Referencia de que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;

d) La información correspondiente al número del contrato, su fecha de firma, así como la especificación de las obligaciones garantizadas;

e) El señalamiento del nombre, denominación o razón social de **"EL PROVEEDOR"**;

Además deberá contener de manera expresa que:

1. La vigencia de la fianza **deberá quedar abierta** para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato y acto administrativo garantizados;

2. La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, salvo que las partes otorguen el finiquito correspondiente;

3. La afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente Garantía; procedimiento al que también se sujetará para el caso de cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal; y

4. Para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de **"LA FISCALÍA"** a través del **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del presente contrato, previo haberse agotado el procedimiento de rescisión que establece el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público cuando:

a. La prestación de **"LOS SERVICIOS"** no se realice en las fechas señaladas o que los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

b. **"EL PROVEEDOR"** transfiera a favor de terceros los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a excepción de los derechos de cobro, o manifieste no estar en posibilidad de cumplir con lo establecido en el mismo, de acuerdo con las condiciones solicitadas por **"LA FISCALÍA"** y establecidas en sus anexos.

Además de las causas anteriormente mencionadas, serán aplicables las establecidas en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA SEGUNDA.- PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PROVEEDOR" será responsable de los daños hasta por la totalidad del valor de los mismos, que durante al plazo de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** se puedan causar a terceros, a los muebles e inmuebles por negligencia, dolo o mala fe, responsabilizándose de cualquier reclamación por tales conceptos; así como, el pago de los daños ocasionados. Para garantizar esto, **"EL PROVEEDOR"** presentará dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, póliza de responsabilidad civil por el 10% (diez por ciento) del presupuesto máximo del presente contrato sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, que corresponde a la cantidad de **$4'960,668.10 (Cuatro millones novecientos sesenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.)**, expedida por una compañía aseguradora establecida en Territorio Nacional, que garantice a partir del inicio de la prestación de **"LOS SERVICIOS"** y hasta el 31 de diciembre del 2019 y deberá contar con reinstalación y renovación automática durante la vigencia del contrato.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** ya cuente con un seguro de Responsabilidad Civil General expedido por una compañía aseguradora establecida en Territorio Nacional, deberá contar con los siguientes requisitos:

- Que la cobertura ampare a partir del inicio de la prestación del servicio y hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Que en la póliza se detalle que el contrato se encuentra amparado por la misma, es decir, que los riesgos y coberturas que ampara dicho seguro guarden relación con el objeto del presente contrato abierto.
- Que se encuentre pagada al momento de la celebración del presente contrato abierto.
- Que la suma asegurada no sea inferior a la cantidad de **$4'960,668.10 (Cuatro millones novecientos sesenta mil seiscientos sesenta y ocho pesos 10/100 M.N.)**.

En caso de que algún siniestro supere el monto de dicha póliza o el seguro rechace los daños ocasionados, **"EL PROVEEDOR"**, se hará cargo de la totalidad de los gastos que se lleguen a causar, comprometiéndose a sufragar el excedente o los daños ocasionados en

un plazo de diez días naturales, contados a partir de que la aseguradora determine el valor del daño o lo decline.

DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

I. Prestar a **"LA FISCALÍA", "LOS SERVICIOS"** objeto de este contrato cumpliendo cabal y satisfactoriamente con todas y cada una de las cláusulas contenidas en el mismo, con las características y especificaciones establecidas en sus anexos.

II. Cumplir con las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas internacionales de referencia o específicas:

- **NOM-011-ENER-2006,** Eficiencia energética en acondicionadores de aire tipo central, paquete o dividido, limites, métodos de prueba y etiquetado.
- **NOM-O21-ENER/SCFI-2008,** Eficiencia energética, requisitos de seguridad al usuario en acondicionadores de aire tipo cuarto, limites, métodos de prueba etiquetado.
- **NOM-O23-ENER-2010,** Eficiencia energética, en acondicionadores de aire tipo dividido descarga libre y sin conductos de aire, limites, método de prueba y etiquetado.
- **NOM-001-STPS-2008,** Edificios, locales, instalaciones y áreas de centro de trabajo-condiciones de seguridad.
- **NOM-009-STPS-2011,** Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
- **NOM-029-STPS-2011,** Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo.
- **NOM-031-STPS-2011,** Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

III. Cumplir con la garantía de calidad de **"LOS SERVICIOS"** requerida por **"LA FISCALÍA"** en los términos referenciados en la cláusula Novena del presente contrato.

IV. No transmitir, divulgar ni comercializar de manera parcial o total la información generada por la prestación de **"LOS SERVICIOS"** del presente contrato.

V. No transferir parcial o totalmente las obligaciones derivadas del presente contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro.

VI. Notificará a **"LA FISCALÍA"** cualquier cambio en su denominación, objeto social, representantes, domicilio, número telefónico, fax o correo electrónico, dentro de los quince días naturales siguientes a que se realice dicho cambio.

DÉCIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DE "LA FISCALÍA".

A. Pagar el precio acordado por **"LOS SERVICIOS"** efectivamente prestados, en los términos señalados en el presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- RESTRICCIÓN DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán ser transferidos en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de **"LA FISCALÍA"**, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 46 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el numeral 5.23 Condiciones de pago a proveedores, lineamiento C, de las Políticas, bases y lineamientos, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la Procuraduría General de la República, aplicable en términos de los artículos Quinto y Sexto Transitorios de la Ley Orgánica de **"LA FISCALÍA"**.

DÉCIMA SEXTA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.

Será responsabilidad del Arq. José Alejandro Camacho Sánchez, Director General Adjunto de Infraestructura de **"LA FISCALÍA"**; la administración y verificación del cumplimiento del presente contrato; de conformidad con lo establecido en el penúltimo y último párrafo del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; quien de existir alguna irregularidad o incumplimiento por parte de **"EL PROVEEDOR"**, informará por escrito y de inmediato a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a fin de que se tomen las medidas procedentes.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional del Arq. José Alejandro Camacho Sánchez, Director General Adjunto de Infraestructura de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de **"LA FISCALÍA"**, tendrá carácter de **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**, la persona que sustituya al servidor público en el cargo.

DÉCIMA SEPTIMA.- RESPONSABILIDAD LABORAL.

Queda expresamente acordado que **"EL PROVEEDOR"** será responsable única y directamente ante el personal que ocupe para la prestación de **"LOS SERVICIOS"** objeto del presente contrato, y por lo tanto, en ningún momento se considerará a **"LA FISCALÍA"** como patrón sustituto, ni tampoco a **"EL PROVEEDOR"** como intermediario, por lo que **"LA FISCALÍA"**, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente queda liberada de cualquier responsabilidad en materia de trabajo y/o

de seguridad social, obligándose **"EL PROVEEDOR"** a responder de cualquier acción legal que se pudiera presentar en contra de **"LA FISCALÍA".**

DÉCIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.

Si "**EL PROVEEDOR"** pretende hacer del conocimiento de un tercero la información contenida en el clausulado del presente contrato y sus anexos, solicitará a **"LA FISCALÍA"** la versión pública en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

"EL PROVEEDOR" se obliga a mantener estricta confidencialidad y a no divulgar la información contenida y derivada del presente contrato y sus anexos.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

"LA FISCALÍA" podrá acordar con **"EL PROVEEDOR"** la modificación del presente instrumento jurídico, en los términos previstos en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

VIGÉSIMA.- PENAS CONVENCIONAL Y CONTRACTUAL.

PENA CONVENCIONAL

Las penas convencionales por atraso en la prestación de **"LOS SERVICIOS"** serán del **1% (uno por ciento)** sobre el precio unitario del servicio sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas en la prestación de los servicios no prestados oportunamente.

La acumulación de dichas penas no excederá el importe de la garantía del cumplimiento del contrato, es decir del 10% (diez por ciento del presupuesto máximo del contrato, sin incluir I.V.A.), sin perjuicio del derecho de que **"LA FISCALÍA"** pueda optar entre exigir el cumplimiento del contrato o en su defecto la rescisión del mismo.

PENA CONTRACTUAL

En caso de no prestar **"LOS SERVICIOS"** por concepto de garantía de calidad, se aplicará la sanción económica del **5% (Cinco por ciento)** sobre el precio unitario de **"LOS SERVICIOS"** sin incluir el impuesto al valor agregado por cada día natural, hasta que materialmente se cumpla con la obligación.

"EL PROVEEDOR" efectuará el pago de forma electrónica a través de la dirección electrónica que le proporcione el **"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"**. Remitiendo a la misma el comprobante del pago respectivo.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

"EL PROVEEDOR" asume la total responsabilidad por el uso indebido de patentes y marcas o por la violación de registros de derechos de autor en que pudiera incurrir al momento del cumplimiento de sus obligaciones objeto del presente contrato, eximiendo de toda responsabilidad de carácter civil, penal o administrativa o de cualquier otra índole a **"LA FISCALÍA";** lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción XX del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA FISCALÍA" podrá rescindir administrativamente el presente contrato, por cualquiera de las causas siguientes:

I. Si **"EL PROVEEDOR"** incumple las obligaciones pactadas en el presente contrato y sus anexos;

II. Si **"EL PROVEEDOR"** se declara en concurso mercantil;

III. Si "**EL PROVEEDOR"** transfiere en forma parcial o total a terceras personas, físicas o morales, los derechos y obligaciones derivados del presente contrato con excepción de los derechos de cobro;

IV. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"LA FISCALÍA"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula DÉCIMA SEXTA del presente contrato;

V. Si **"EL PROVEEDOR"** no entrega la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del plazo establecido en la Cláusula DÉCIMA.

En el supuesto de que sea rescindido el presente contrato, no se cobrarán las penas convencionales que así correspondieran en términos de la cláusula VIGÉSIMA, ni se contabilizarán las mismas para tal efecto.

VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

Si **"LA FISCALÍA"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causas de rescisión que consigna la cláusula anterior, se lo comunicará por escrito a fin de que éste, en un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que reciba la notificación del inicio del procedimiento de rescisión, manifieste lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, **"LA FISCALÍA"** resolverá considerando los argumentos y pruebas que, en su caso, hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"** y la determinación de dar o no por rescindido el presente contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el párrafo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se rescinda el presente contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA FISCALÍA"** por concepto de **"LOS SERVICIOS"** prestados hasta el momento de la rescisión, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 99 y 103 fracción III de su Reglamento.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"LA FISCALÍA"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta **"LOS SERVICIOS"** de conformidad con lo estipulado en el presente contrato y sus anexos, el procedimiento iniciado quedará sin efecto previa aceptación y verificación de **"LA FISCALÍA"**, de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, la pena convencional correspondiente.

"LA FISCALÍA" podrá determinar no dar por rescindido el presente contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"LA FISCALÍA"** deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el presente contrato, **"LA FISCALÍA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"** otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cuando por motivo del atraso en la prestación de **"LOS SERVICIOS"** el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente al 2019, **"LA FISCALÍA"** podrá recibir **"LOS SERVICIOS"**, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados.

En caso de rescisión del contrato por causas imputables a **"EL PROVEEDOR"**, **"LA FISCALÍA"** procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA CUARTA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.

"EL PROVEEDOR" y **"LA FISCALÍA"** podrán presentar en cualquier momento la solicitud de conciliación ante el Órgano Interno de Control de **"LA FISCALÍA"**, una vez que el mismo sea instaurado y en tanto se expide la normatividad aplicable, por desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato y sus anexos.

Una vez recibida la solicitud respectiva se señalará día y hora para que tenga verificativo la audiencia de conciliación y se citará a las partes. Dicha audiencia se deberá iniciar dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la solicitud. La asistencia a la audiencia de conciliación será obligatoria para **"EL PROVEEDOR"** y **"LA FISCALÍA".** En el caso de que la solicitud sea presentada por parte de **"EL PROVEEDOR"** y éste no asista, se tendrá por no presentada la misma.

En el supuesto de que las partes lleguen a un acuerdo durante la conciliación, el convenio respectivo obligará a las mismas, y su cumplimiento podrá ser demandado por la vía judicial correspondiente, se dará seguimiento a los acuerdos de voluntades, para lo cual **"LA FISCALÍA"** deberán remitir un informe sobre el avance de cumplimiento del mismo, en términos del Reglamento de la Ley.

En caso de no existir acuerdo de voluntades, las partes podrán optar por cualquier vía de solución a su controversia, conforme a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Si durante la vigencia del presente contrato se presente caso fortuito o fuerza mayor, **"LA FISCALÍA"** podrá suspender la prestación de **"LOS SERVICIOS"**, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubieren sido efectivamente prestados.

"LA FISCALÍA" podrá suspender temporalmente el contrato, en todo o en parte, en cualquier momento, sin que ello signifique su terminación definitiva.

"LA FISCALÍA" y **"EL PROVEEDOR"** pactarán el plazo de suspensión, a cuyo término, el presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión o en su caso, iniciarse la terminación anticipada del instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"LA FISCALÍA" podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato en cualquier momento, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y párrafo primero del artículo 102 de su Reglamento, cuando concurran razones de interés general, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir **"LOS SERVICIOS"** y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado, o cuando se determine nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no

recuperables por la terminación anticipada serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada de **"EL PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- PRÓRROGAS.

En el presente instrumento legal no se otorgarán prórrogas en el plazo del cumplimiento de su objeto, salvo en casos imputables a **"LA FISCALÍA"** o en caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente justificados aplicándose en lo conducente lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En estos supuestos se deberá formalizar el convenio modificatorio respectivo, sin que proceda la aplicación de penas convencionales por atraso.

Tratándose de causas imputables a **"LA FISCALÍA"**, no se requerirá la solicitud de **"EL PROVEEDOR"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no obtenga la prórroga de referencia, por ser imputable a éste el atraso, se aplicarán las penas convencionales correspondientes.

VIGÉSIMA OCTAVA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Ninguna de las partes será responsable de cualquier retraso o incumplimiento del presente contrato que resulte directa o indirectamente de caso fortuito o fuerza mayor, cuando estos sean debidamente justificados y demostrados por la parte correspondiente.

VIGÉSIMA NOVENA.- INFORMACIÓN PARA LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Con fundamento en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** deberá proporcionar a la Secretaría de la Función Pública y/o al Órgano Interno de Control de **"LA FISCALÍA"** con motivo de las auditorías, visitas o inspecciones que practiquen, la información y documentación que se requiera a **"EL PROVEEDOR"** por la Secretaría de la Función Pública y/o el Órgano Interno de Control de la **"LA FISCALÍA"**, deberán formularse mediante oficio, señalando el plazo que se otorga para su entrega, el cual se determinará considerando la naturaleza y la cantidad de fojas de dicha información y documentación, sin que en ningún caso pueda ser inferior a cinco días naturales.

TRIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

Las partes se sujetarán estrictamente a cada una de sus cláusulas del presente contrato y sus anexos, así como a los lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio Fiscal y supletoriamente a éstos al

Código Civil Federal, la Ley de Contrato de Seguro, el Código de Comercio y la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y el Código Federal de Procedimientos Civiles.

TRIGÉSIMA PRIMERA.- CAMBIO DE DENOMINACIÓN.

"LA FISCALÍA" y **"EL PROVEEDOR"** manifiestan su voluntad en aceptar que, en caso de que **"LA FISCALÍA"** o las Unidades Administrativas que la integran y que son referidas en el presente contrato, cambien su denominación o sufran alguna modificación en su estructura durante la vigencia del mismo; dicha modificación aplicará para este contrato, conforme a lo establecido en la Ley, Decreto o Acuerdo que las transforme, cree o extinga. Lo anterior operara sin necesidad de suscribir convenio modificatorio alguno y de manera inmediata una vez que **"LA FISCALÍA"** haga del conocimiento de **"EL PROVEEDOR"** dicha circunstancia a través de comunicado, vía electrónica o por escrito, que para efecto se realice.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- DISCREPANCIAS Y CONTROVERSIAS.

La convocatoria, contrato y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones establecidas en el modelo del contrato de la convocatoria y en el presente contrato, no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y su junta de aclaraciones, en caso de discrepancias prevalecerá lo estipulado en éstas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y fracción IV del artículo 81 del Reglamento de la Ley de comento.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, serán resueltas por la Secretaría de la Función Pública, Secretaría de Economía, y Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Para la resolución de cualquier controversia que se pudiera derivar de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes convienen en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales, con residencia en la Ciudad de México, por lo que renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por la ubicación de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra causa.

Leído por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente contrato y sus anexos, libre de todo vicio del consentimiento, por quintuplicado, al calce y al margen en todas sus fojas útiles como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, el día 17 de mayo de 2019.

POR "LA FISCALÍA"

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN SU DOBLE CARÁCTER DE "ÁREA REQUIRENTE" Y "ÁREA REQUIRENTE"

LIC. TIMOTEO MORALES GARCÍA

EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INFRAESTRUCTURA, EN SU CARÁCTER DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

ARQ. JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ

POR "EL PROVEEDOR"

EL APODERADO LEGAL

C. CARLOS CRUZ GUTIÉRREZ

Instrumento jurídico elaborado en la Dirección de Contratos y Control de Información, que cuenta con la **Revisión y Dictaminación** de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en términos del artículo 49 fracción XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, mediante oficio número DGAJ-00957-2019

ELABORÓ: Liliana Mendoza

REVISÓ: Mtro. Xicoténcatl Ricalde

AUTORIZÓ: Mtro. Ray Manuel Hernández

AUTORIZÓ: Mtro. Ray Manuel Hernández

ANEXOS

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS
a.2 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS

PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

Por este medio relaciono las personas propuestas en el subrubro a 2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación SE ANEXA IMSS, CV, DC-3

NUM	CONCEPTO	ELEMENTOS	NOMBRE PERSONAL	EXPERIENCIA
1	AYUDANTE ELECTRICISTA	1	MAURICIO GOMEZ OJEDA	8 AÑOS
2	AYUDANTE PARA OTRAS INSTALACIONES ESPECIALES	1	MAYAGOITIA ANDRES ARTURO	8 AÑOS
3	OFICIAL HERRERO	1	MIRANDA NERI JOSE ISABEL	6 AÑOS
4	AYUDANTE HERRERO	1	SANCHEZ ALFENDE JOSE FRANCISCO	2 AÑOS
5	OFICIAL TABLAROCERO Y DE PLAFON	1	RAMIREZ TORRES EDWIN JONATHAN	6 AÑOS
6	JEFE DEL AREA DE ALBAÑILERIA MAESTRO ALBAÑIL	1	CRISOSTOMO TREJO HERMILIO	7 AÑOS
7	OFICIAL ALBAÑIL Y DE ACABADOS	1	MARTINEZ MARTINEZ FERNANDO	15 AÑOS
8	AYUDANTE DE ABAÑIL Y ACABADOS	1	SILVA VICTOR MANUEL	2 AÑOS
9	AYUDANTE DE CERRAJERO	1	GUTIERREZ MONTERO JUAN CARLOS	7 AÑOS
10	OFICIAL PINTOR	1	TLATZIA RODRIGUEZ RODRIGO	4 AÑOS
11	AYUDANTE DE PINTOR	1	RAMOS NILA MIGUEL ANGEL	3 AÑOS
12	TECNICO ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO	1	CRUZ ARCE JULIO CESAR	5 AÑOS
13	OFICIAL EN AIRE ACONDICIONADO	1	MARTINEZ GUILLEN FRANCISCO GABRIEL	7 AÑOS
14	AYUDANTE EN LA ESPECIALIDAD DE AIRE ACONDICIONADO	1	QUEZADA MOJICA ERICK GABRIEL	5 AÑOS
15	AYUDANTE ESPECIALISTA EN BOMBAS Y SISTEMAS HIDRONEUMATICOS	1	GARCIA LOZANO ENRIQUE	5 AÑOS

Quedo a sus ordenes

Atentamente

000001

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS
a.2 EXPERIENCIA EN ASUNTOS RELACIONADOS

PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

Por este medio relaciono las personas propuestas en el subrubro a.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio objeto del procedimiento de contratación. SE ANEXA IMSS, CV, DC-3.

NUM	CONCEPTO	ELEMENTOS	ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
1	COOORDINADOR	1	GONZALEZ CORONEL JULIO CESAR	12 AÑOS
2	OFICIAL PLOMERO	1	MENDEZ FLORES EDUARDO	7 AÑOS
3	AYUDANTE PLOMERO	1	ALVAREZ GONZALEZ MARIO	3 AÑOS
4	AYUDANTE ELECTRICISTA	1	PAREDES AVILA JAVIER JESUS	5 AÑOS
5	AYUDANTE DE CERRAJERO	1	ORTEGA FLORES JUAN JESUS	4 AÑOS
6	OFICIAL IMPERMEABILIZADOR	1	OCHOA GOMEZ JESUS MANUEL	3 AÑOS
7	AYUDANTE DE IMPERMEABILIZADOR	1	FERREIRA SANTANA ARTURO	6 AÑOS
8	AYUDANTE DE SERVICIOS EN GENERAL	1	DELGADO ISLAS JOEL	8 AÑOS
9	JEFE DE AREA DE ELECTRICIDAD	1	ARROYO MORA MANUEL	5 AÑOS
10	OFICIAL ELECTRICISTA	1	ARENAS PEREZ EDGAR	5 AÑOS
11	JEFE DE AREA DE ELECTRICIDAD	1	CARRILLO ALFARO IRAN	7 AÑOS
12	TECNICO ESPECIALISTA EN AIRE ACONDICIONADO	1	RODRIGUEZ MARTIN JUAN	10 AÑOS
13	TECNICO ELECTRICISTA	1	VALDES MARTINEZ JOSUE	5 AÑOS
14	TECNICO AIRE ACONDICIONADO	1	MARTIN MEZA PAUL MICHAEL	5 AÑOS

Quedo a sus ordenes.

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000556

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

Costo unitario de la mano de obra de acuerdo a la especialidad					
Núm.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	
1	Jefe de area de plomeria	Turno	1	$	648.42
2	Oficial plomero	Turno	1	$	413.63
3	Ayudante de plomero	Turno	1	$	361.46
4	Jefe de area de electricidad	Turno	1	$	648.42
5	Oficial electricista	Turno	1	$	439.72
6	Ayudante de electricista	Turno	1	$	384.76
7	Oficial especialista en otras instalaciones especiales	Turno	1	$	439.72
8	Ayudante para otras instalaciones especiales	Turno	1	$	387.55
9	Oficial herrero	Turno	1	$	387.55
10	Ayudante de herrero	Turno	1	$	335.37
11	Oficial aluminero-vidriero	Turno	1	$	387.55
12	Ayudante de oficial aluminero-vidriero	Turno	1	$	335.37
13	Oficial carpintero de primera	Turno	1	$	439.72
14	Oficial carpintero	Turno	1	$	387.55
15	Ayudante de carpintero	Turno	1	$	335.37

Atentamente

NOTA:
Manifiesto que conozco y acepto los terminos y condiciones del procedimiento de licitación y los hago parte de mi proposición para participar en la presente proposición que propongo mi representada y que entre otros corresponden justa, exacta y cabalmente a las descripción solicitada en el anexo denominado "Anexo Técnico" de esta convocatoria.

000001

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

www.besco.com.mx

besco

Costo unitario de la mano de obra de acuerdo a la especialidad				
Núm.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
16	Oficial ebanista de primera	Turno	1	$ 439.72
17	Ayudante de ebanista	Turno	1	$ 387.55
18	Oficial tabla roquero y de plafón	Turno	1	$ 387.55
19	Ayudante de tabla roquero y de plafón	Turno	1	$ 335.37
20	Jefe del área de albañilería (maestro albañil)	Turno	1	$ 439.72
21	Oficial albañil y de acabados	Turno	1	$ 387.55
22	Ayudante de albañil y de acabados	Turno	1	$ 335.37
23	Oficial yesero y de pastas	Turno	1	$ 387.55
24	Ayudante de yesero y de pastas	Turno	1	$ 335.37
25	Colocador de alfombra	Turno	1	$ 387.55
26	Ayudante de colocador de alfombra	Turno	1	$ 335.37
27	Cerrajero	Turno	1	$ 387.55
28	Ayudante de cerrajero	Turno	1	$ 335.37
29	Oficial pintor	Turno	1	$ 387.55
30	Ayudante de pintor	Turno	1	$ 335.37
31	Oficial impermeabilizador	Turno	1	$ 387.55
32	Ayudante de impermeabilizador	Turno	1	$ 335.37
33	Ayudante de servicios en general	Turno	1	$ 335.37

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000002

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

PARTIDA 1.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
Servicio de mantenimiento preventivo

Unidad de medida	Unidad	Cantidad	Precio unitario
Instalaciones hidrosanitarias (plomería)			
Verificacion de fugas en mueble y corrección, en su caso; revisión de la perfecta sujecion del mueble al piso, en su caso, reemplazo de elementaros de fijacion; cambio de componentes de sellado, empaques, tornillos, dispositivos de carga y descarga; revision del estado fisico en que se encuentra el mueble, en su caso, dictaminacion de la sustitución del mismo.	Pieza	1	$ 114.77
Verificación de fugas en mueble y corrección, en su caso; revisión de la perfecta sujeción del mueble a la pared, en su caso, reemplazo de elementaros de fijacion; cambio de componentes de sellado, empaques, dispositivos, de carga y descarga, revision del estado fisico en que se encuentra el mueble, en su caso, dictaminación de la sustitucion del mismo	Pieza	1	$ 114.77
Verificación de fugas en muebles y corrección, en su caso; revisión de la perfecta sujeción del mueble a la pared o a la cubierta; cambio de componentes de sellado empaques, válvulas, limpieza de cespol, en su caso dictaminacion de la sustitución del mismo	Pieza	1	$ 101.59
Desazolve de regadera, cambio de empaques y repuestos de llaves mezcladoras si se presentan fugas y revision del correcto funcionamiento de las mismas, verificacion del estado fisico que presentan los elementos para determinar un cambio total o parcial	Pieza	1	$ 101.59
Cocinas y cocinetas			
Verificacion del buen funcionamiento de los quemadores, conectores, valvulas y reguladores de gas para evitar fugas, limpieza general de las mismas, realización del cambio parcial o total de algún elemento de la cocineta, además de la revisión del estado fisico en que se encuentra el mueble en sus puertas y cajones, jaladeras, correderas y bisagras para determinar si se requiere sustitucion del mismo, así como el mantenimiento integral de los sistemas de extraccion y su ductería, para mantenerlos en condiciones de operación, así como limpieza y reparación a las trampas de grasa (donde existan).	Pieza	1	$ 308.74

Atentamente

-000003

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

PARTIDA 1.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
Servicio de mantenimiento preventivo

Unidad de medida	Unidad	Cantidad	Precio unitario
Tarjas			
Verificación de las instalaciones hidráulicas, con el objeto de detectar posibles fugas en muebles y corrección, en su caso; verificación de la perfecta sujeción del mueble al muro; realización del desazolve en los muebles y red primaria hasta 5 m, revisión de las llaves mezcladoras y elementos de conexión en el fregadero, corrección de fugas de agua.	Pieza	1	$ 101.58
Cisternas y tinacos			
Revisión periódica de niveles y, de ser necesario, realizar el servicio de suministro de agua potable para mantener el servicio de agua en el inmueble y evitar fallos en el equipo de bombeo (mal funcionamiento con bajos niveles de agua). Aspirado de pisos, muros y techos de cisternas para retirar asientos, residuos, incrustaciones biológicas, hasta dejar limpio el contenedor de agua. Desinfección del cuerpo de agua con hipoclorito. Inspección visual de piso y paredes para detectar grietas y evitar fugas en los contenedores, en su caso, realizar el sellado con cemento epóxico. Revisión de bombas y tableros eléctricos. Revisión y mantenimiento de electro niveles. Sustitución de elementos oxidados y bloqueados por residuos calcáreos. Aplicación de plata coloidal "gota 2001". Desinfectado de elementos interiores.Monitoreo de la dureza del agua y partículas p/millón.	Pieza	1	$7,393.93

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000004

besco

PARTIDA 1.- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES
Servicio de mantenimiento preventivo

Unidad de medida	Unidad	Cantidad	Precio unitario
Instalaciones electricas			
Realizar el mantenimiento preventivo a tableros de distribucion en baja tension de cada inmueble consistente en limpieza y apriete de conexiones, balanceo de cargas, verificacion de interruptores de navajas y termo magnéticos	Pza	1	$ 119.43
Verificar que todas las luminarias se encuentren en buenas condiciones de operación y en caso de que estén fundidas o mal los balastros, reemplazar	Pza.	1	$ 119.55
Reparacion de cortos circuitos	Salida, pza.	1	$ 357.13
Verificar que todas las luminarias exteriores o perimetral tengan su foto celda y en caso necesario reemplazar.	Pza.	1	$ 137.53
Verificar que todos los apagadores y contactos estén en óptimas condiciones de operación en caso necesario reemplazar, así como instalar apagadores para independizar lámparas para generar el ahorro de energía eléctrica y se utilice lo mas posible la luz natural.	Pza.	1	$ 119.60
Instalacion de contactos de corriente normal y regulada en estaciones de trabajo y mobiliario modular	Pza. o salida	1	$ 105.46
Instalacion de contactos polarizados para instalacion de equipos especiales a 127 y 220 volts.	Pza. o salida	1	$ 105.46
Verificar que las luminarias de los letreros institucionales estén en buenas condiciones y en caso necesario reemplazar.	Pza.	1	$ 152.78
Tableros de baja tensión			
Limpieza del tablero general a base de soplateado y/o aspirado así como del cableado, interruptor termo magnético, barras alimentadoras y aisladores. Verificación, ajuste y limpieza de interruptores. Ajuste y apriete en todos las zapatas de tableros generales y sub generales de interruptores termo magnéticos y barras conductoras, verificación de falsos contactos. Elaboración y entrega del reporte correspondiente a la lectura verificada en los instrumentos de medición (voltaje, corriente, entre otros).	Servicio	1	$ 1,[illegible]

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000005

besco

Acabados, albañilería y pintura	Unidad	Cantidad	Precio Unitario
Aplicación de pintura vinílica marca Comex o similar		1	$ 73.63
Aplicación de pintura de esmalte, marca Comex o similar		1	$ 53.00
Reparación de firmes de concreto, acabado similar al existente de hasta 10 cm. De espesor, con concrutofix 150 kg/cm2 Incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo	M3	1	$ 2,478.42
Reparación de aplanado de yeso de hasta 2.0 cm. De espesor, a plomo y regla. Incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M2	1	$ 159.03
Reparación de aplanado de cemento-arena, con mortero proporción 1:4 de hasta 3.0 cm. De espesor. Incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo	M2	1	$ 229.40
Reparación de pisos y tambiches de mármol, gris o travertino. Incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo	m2	1	$ 1,461.75
Reparar pisos y tambiches loseta cerámica marca Interceramic, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo	M2	1	$ 824.83
Reparar pisos y tambiches de porcelanato Interceramic y/o porcelanite, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo	M2	1	$ 931.82
Reparar muros de durock y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material y preparación de superficie para recibir lo nuevo	M2	1	$ 1,080.93
Reparar muros de tablaroca y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M2	1	$ 381.24
Reparar plafón riego de tablaroca y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo	M2	1	$ 417.48
Reparar plafones modulares y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo	M2	1	$ 175.74
Sustituir alfombra modular, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo	M2	1	$ 2,347.12
Reparar loseta vinílica y en su caso sustituir, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente preparación de superficie y aplicación del nuevo marca Mylasa	M2	1	$ 132.76
Colocación de cinta antideslizante de 1" a 3", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente preparación de superficie y colocación del nuevo.	M	1	$ 140.92
Reparación de muro de block de diversas medidas, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y fijación del nuevo	M	1	$ 544.11
Carpintería			
Aplicación de barniz marca Comex, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo		1	$ 234.47
Reparar tambiches de madera, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación y reposición de material dañado.	M2	1	$ 1,078.02
Reparar duela o parquet de encino, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y reposición de material dañado, pulido y barnizado con Polyform 1100	M2	1	$ 1,899.70
Reparación de cocinetas y muebles, de sus cajones, puertas, jaladeras,correderas, bisagras, resbalones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Servicio	1	$ 1,020.46
Reparación y colocación de puerta de madera de medidas de 0.90 x 2.10 mts, con o marco, lijado, resanado, barnizado, chapa, bisagras, y todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y colocación del nuevo.	Pza	1	$ 1,691.03
Fabricación y montaje de antepecho de madera de triplay de pino de medida estándar aprox de 0.90 x 0.30 mts, acabado entintado y barnizado, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y montaje del nuevo	Pza	1	$ 845.85
Aplicación de barniz marca Comex sobre puertas de madera con marco medidas aprox de 0.90 x 2.10, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	Pza	1	$ 869.03
Fabricación y colocación de puerta de madera con marco, con bastidor de pino y forro de escobilla. Incluye: lijado, resanado, barniz transparente marca Comex, cerradura, bisagras de 3", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y colocación del nuevo	Pza	1	$ 2,504.69

000006

www.besco.com.mx

besco

Servicio de mantenimiento correctivo			
Herreria, cancelaria, vidrio y aluminio			
Aplicacion de primer alquidalico Comex 100 incluye todo lo necesario para el retiro del material existente, preparacion de superficie y aplicación del nuevo	V2	1	$ 69.20
Reparación de pintura en rejillas de herreria y/o cancelaria metalica, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparacion de superficie y aplicación del esmalte Comex 100 nuevo.	[illegible]	1	$ 389.53
Reparación de rejas, portones a base de bastidor metalico y lámina negra de hasta 4.0 x 2.5 m., inclusive su mecanismo de apertura y cierre	[illegible]	1	$ 4,613.74
Reparacion de mecanismos de aluminio felpa, media caña o vinil, rodamientos en puerta estandar de 0.90 x 2.10 mts.	[illegible]	1	$ 4,230.00
Reparación de puertas y ventanas de herreria de perfiles, incluye todo lo necesario para el retiro de elementos corroidos o dañados, soldadura, desmontaje y montaje, alineada, primer alquidalico y repintado con esmalte Comex 100 Puertas medidas 0.85 – 0.95 de ancho X 2.10 – 2.20 de alto, ventanas de 1.20 – 1.40 m. de ancho X [illegible]	[illegible]	1	$ 1,784.53
Trabajos de suministro e instalación de aluminio anodizado natural 2" y cristal claro de 6 mm, en cancelería interior, fijos o con puertas abatibles una o dos hojas, incluye, herrajes, mecanismos de cierre, cerraduras y todo lo necesario para su correcta ejecución	[illegible]	1	$ 2,329.77
Trabajos de soldadura para reparación de rejas, ventanas, protecciones de medidas aproximadas de 1.20 X 2.10 mts., así como portones de medidas aproximadas de 3.00 x 5.00 mts, y todo lo necesario para su correcta ejecución	[illegible]	1	$ 1,720.34
Instalar barras de pánico en puertas de emergencia y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Pza.	1	$ 3,786.41
Realizar el reforzamiento de los acabados y pintura de rejas, barandales, puertas, escaleras, ventanas, frisos y exteriores de perfiles, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución	V2	1	$ 98.00
Verificar el buen funcionamiento de puertas y ventanas en general y en caso necesario realizar las correcciones pertinentes incluye limpieza de corredera y marcos, lubricación de bisagras, cerraduras, cerraduras y mecanismos apertura y cierre	Pza.	1	$ 312.61
Impermeabilización			
Impermeabilización integral a base de material acrílico marca Fester Acrilon Proteqtd 8 años, en azoteas y terrazas, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente y preparación de superficie conforme ficha técnica del fabricante, para recibir el nuevo	[illegible]	1	$ 378.40
Impermeabilización integral con material asfáltico marca Fester Veporite 550 con membrana de refuerzo y acabado Festerblanco color terracota en azoteas y terrazas, incluyo todo lo necesario para el retiro de material existente y preparación de superficie para recibir el nuevo	[illegible]	1	$ 608.74

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000007

besco

Servicio de mantenimiento correctivo

Eléctricas			
Instalación de luminaria de led 61*61 y 65, incluye cable, tubería, y todo lo necesario para el retiro de existente e instalación de la nueva.		1	$ 6,545.42
Instalación de interruptor termo magnético tipo QO marca SQUARE D, incluye todo lo necesario para el retiro, o instalación del nuevo		1	$ 284.10
Colocación de cable de cobre desnudo, calibre 12 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.		1	$ 92.83
Colocación de cable de cobre desnudo, calibre 14 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.		1	$ 43.55
Colocación de cable de cobre uso rudo calibre 3 x 12 marca IUSA, incluye así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.		1	$ 85.71
Colocación de cable de cobre uso rudo calibre 3 x 14 marca IUSA, incluye, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo	M	1	$ 76.93
Colocación de cable de cobre THW calibre 12 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.	M	1	$ 93.67
Colocación de cable de cobre THW calibre 14 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.	M	1	$ 63.12
Colocación de contacto y/o apagador con su caja tipo chalupa o thorsman, incluye todo lo necesario para el retiro del existente, en su caso y colocación del nuevo	Pza.	1	$ 182.54
Identificación de circuitos y balanceo de cargas en tablero eléctrico incluye, todo lo necesario	Circuito	1	$ 1,[illegible]
Colocación de canaleta de PVC de 1" a 2 ½" tipo thorsman, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, en su caso, preparación y colocación de la nueva.	M	1	$ 175.80
Instalaciones hidrosanitarias			
Instalación de manguera cofex, incluye todo lo necesario para el retiro existente en su caso, preparación e instalación del nuevo.		1	$ 142.71
Instalación de tubo de cobre de ½" hasta ¾", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, preparación e instalación del nuevo.		1	$ 292.16
Instalación de tubo de cobre de 1" hasta 1 ½", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, o instalación del nuevo.	M	1	$ 452.78
Instalación de conexiones de PVC sanitario de 2" a 4", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, preparación e instalación del nuevo.	Pza.	1	$ 117.43
Instalación de tubería de PVC sanitario de 2" hasta 4", incluye todo lo necesario para el retiro de materia existente en su caso, preparación o instalación del nuevo.	M	1	$ 160.41
Colocación de lavabo, WC y/o mingitorios ecológicos marca Castel, Interceramic, Technolith y/o similar, incluye todo lo necesario para el retiro del existente en su caso, preparación y colocación del nuevo.	Pza.	1	$ 5,432.26
		Subtotal	$60,639.93
		IVA	$ 9,702.32
		TOTAL	$70,341.25

Cantidad en letra :Setenta mil trescientos cuarenta y un pesos 65/100 MN, con IVA

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000008

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

Besco
Servicio
Analisis de Precios Unitarios

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA REF.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
INODOROS

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-01	PIEZA		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:					$[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 01 (1 CF, PLOMERO+AY PLOMERO+10% SUPERVISION	JOR	$[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					$[illegible]	[illegible]
INDIRECTOS			[illegible]%		$[illegible]	
SUBTOTAL					$[illegible]	
UTILIDAD			[illegible]%		$[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

000009

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
MINGITORIOS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-02	PIEZA		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$25.00	1.000000	$25.00	31.00%
SUBTOTAL:					$25.00	31.00%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 01 (1 OF. PLOMERO+AY PLOMERO+10% SUPERVISIÓN)	JOR	$308.00	0.062500	$52.50	65.00%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$52.50	65.00%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$52.50	0.030000	$1.57	1.95%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$52.50	0.030000	$1.57	1.95%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$3.15	3.91%
Costo Directo:					$80.65	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		$12.00	
SUBTOTAL					$92.65	
UTILIDAD			20.00%		$18.53	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000010

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
LAVADOS

	Concepto					
Análisis:	PART1-01	PIEZA		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$27.00	1.000000	$28.00	38.03%
SUBTOTAL:					$28.00	38.03%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No.01 (1 OF. PLOMERO+AY. PLOMERO+10% SUPERVISIÓN)	JOR	$800.00	0.052083	$43.78	61.29%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$43.78	61.29%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$41.21	0.030000	$1.24	1.64%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$42.72	0.030000	$1.28	1.69%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.52	3.33%
Costo Directo:					$74.27	100.00%
INDIRECTOS			10.00%		$13.20	
SUBTOTAL					$84.46	
UTILIDAD			20.00%		$16.89	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000011

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
REGADERAS

Codigo	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-04	PIEZA		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$75.00	1.000000	$526.00	73.9331%
SUBTOTAL:					$526.00	73.9331%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No. 01 (1 OF. PLOMERO+AY PLOMERO+10% SUPERVISION)	JOR	$809.03	0.652989	$528.76	74.3331%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$528.76	74.3331%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$543.76	0.050000	$27.18	3.8221%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$543.76	0.010000	$5.44	0.7644%
						4.5865%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$32.62	4.5865%
Costo Directo:					$711.37	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$128.05	
SUBTOTAL					$839.42	
UTILIDAD			20.00%		$167.88	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000012

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
COCINAS Y COCINETAS

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-05	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLE	LOTE	$50.00	100000	$50.00	20.00%
SUBTOTAL:					$50.00	20.00%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No.S1 (1 OF. PLOMERO+AY PLOMERO+10% SUPERVISION)	JOR	$332.93	0.197500	$197.40	79.00%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$197.40	79.00%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$197.40	0.030000	$5.92	2.36%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$197.40	0.050000	$9.87	3.95%
					$0.00	0.00%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$15.80	6.32%
Costo Directo:					$250.20	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		$37.53	
SUBTOTAL					$287.73	
UTILIDAD			20.00%		$57.55	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000013

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
TARJAS

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-06	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$25.00	1.000000	$25.00	35.03%
SUBTOTAL:					$25.00	35.03%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 01 [1 C] PLOMERO HAY PLOMERO+10% SUPERVISION	JOR	$839.93	0.052083	$43.75	61.29%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$43.75	61.29%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$43.75	0.030000	$1.31	1.84%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$43.75	0.030000	$1.31	1.84%
					$2.62	3.68%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.62	3.68%
Costo Directo:					$71.37	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		$13.28	
SUBTOTAL					$84.65	
UTILIDAD			20.00%		$16.93	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000014

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
CISTERNAS Y TINACOS

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-07	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	1.00%	$700.00	1.000000	$700.00	[illegible]
SUBTOTAL:					$700.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA N. 02 (1 OF. PLOMERO+1 AY. PLOMERO+10 AY. GRAL.) 10% SUPERVISION	JOR	$4,193.60	1.000000	$4,193.60	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$4,193.60	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$4,193.60	0.030000	$125.81	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$4,193.60	0.030000	$125.81	[illegible]
					$2.00	0.05%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$253.62	[illegible]
Costo Directo:					$5,146.22	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					$6,161.61	
UTILIDAD			20.00%		$1,232.32	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000015

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Realizar el mantenimiento preventivo a tableros de distribución en baja tensión de cada inmueble consistente en limpieza y apriete de conexiones, balanceo de cargas, verificación de interruptores de navajas y termo magnéticos.

Codigo	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-05	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$24.00	1.000000	$25.00	26.72%
SUBTOTAL:					$25.00	26.72%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 03 (1 OF. ELECTRICISTA Y AY ELECTRICISTA+10% SUPERVISION	JOR	$480.32	0.369600	$55.58	59.39%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$55.58	59.39%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$55.58	0.030000	$1.67	1.79%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$55.58	0.030000	$1.67	1.79%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$3.35	3.58%
Costo Directo:					$93.93	100.00%
INDIRECTOS			16.80%		$15.81	
SUBTOTAL					$109.74	
UTILIDAD			20.00%		$19.91	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000016

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Verificar que todos los formatos de convertidor, los puertos condensadores de operación y el cable de que vienen formados a cada uno de ellos.

Análisis	PARTIDA	SERVICIO				
MATERIAL	SALADRO	PZA	[illegible]	[illegible]	$40.25	[illegible]
	LAMPARA	PZA	[illegible]	[illegible]	$35.00	[illegible]
SUBTOTAL					$75.25	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	$112.87	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$112.87	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.79	[illegible]
Costo Directo					$190.91	100.00%
INDIRECTOS			10.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			10.00%		$19.93	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000017

www.besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
Reparación de cortos circuitos.

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-10	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$35.00	1.000000	$35.00	19.96%
SUBTOTAL:					$35.00	19.96%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 01	1 OF. ELECTRICISTA HAY ELECTRICISTA +10% SUPERVISION	JOR	$88.92	2.000000	$184.84	47.02%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$184.84	47.02%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$184.84	0.030000	$5.54	2.93%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$184.84	0.030000	$5.54	2.93%
	ANDAMIO	%	$184.84	0.020000	$3.70	1.96%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$21.40	11.31%
Costo Directo:					$240.24	100.00%
INDIRECTOS			16.60%		$40.07	
SUBTOTAL					$280.31	
UTILIDAD			20.00%		$56.02	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000018

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Verificar que todas las luminarias exteriores o perimetral tengan su foto celda y en caso necesario reemplazar.

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-11	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	310.00	1.000000	310.00	15.51%
	FOTOCELDA 11 HONICA 127 V	PZ	504.00	0.100000	527.72	26.40%
SUBTOTAL:					837.72	41.91%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA NO 23 (1 OF 1) NOTICESTA+AY 1) NOTICESTA+10% SUPERVISION	JOR	2086.12	0.100000	208.61	10.43%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				208.61	10.43%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMINTA	%	500.00	0.000000	51.07	1.02%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	500.00	0.000000	51.07	1.02%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				102.15	2.04%
Costo Directo:					1,148.48	57.42%
INDIRECTOS			18.00%		206.73	
SUBTOTAL					1,355.21	
UTILIDAD			20.00%		271.04	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000019

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Verificar que todos los apagadores y contactos estén en optimas condiciones de operacion en caso necesario reemplazar, así como instalar apagadores para independizar lámparas para generar el ahorro de energía eléctrica y se utilice lo más posible la luz natural.

Codigo	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-12	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	MATERIALES MENORES	LOTE	$55.00	1.000000	$55.00	[illegible]
SUBTOTAL:					$55.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No. 03 (1 OF. ELECTRICISTA+AY ELECTRICISTA+10% SUPERVISION)	JOR	$889.32	0.050000	$44.33	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$44.33	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$44.33	0.030000	$1.33	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$44.33	0.030000	$1.33	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.66	[illegible]
Costo Directo:					$101.99	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		$18.97	
SUBTOTAL					$120.96	
UTILIDAD			20.00%		$24.19	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000020

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Instalacion de contactos de corriente normal y regulada en estaciones de trabajo y mobiliario modular.

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-12	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	MATERIALES MENORES	LOTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No. [illegible] (1 OF. ELECTRICISTA Y AY. DE ELECTRICISTA 10% SUPERVISION)	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					574.10	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000021

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Instalación de contactos polarizados para instalación de equipos especiales a 127 y 220 volts.

Codigo	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-14	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	MATERIALES MENORES	LOTE	$15.00	1.000000	$26.00	35.74%
SUBTOTAL:					$26.00	35.74%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No.03 (1 OF. ELECTRICISTA+AY. ELECTRICISTA+10% SUPERVISION)	JOR	$369.32	0.149063	$46.32	63.51%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$46.32	63.51%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$46.32	0.030000	$1.39	1.91%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$46.32	0.030000	$1.39	1.91%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.78	3.82%
Costo Directo:					$74.10	100.00%
INDIRECTOS			16.60%		$12.30	
SUBTOTAL					$86.40	
UTILIDAD			20.00%		$17.28	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000022

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Verificar que las luminarias de los letreros institucionales estén en buenas condiciones y en caso necesario reemplazar.

	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-15	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	BALASTRO	PZA	$181.00	0.500000	$45.25	42.11%
	LAMPARA	PZA	$29.00	1.000000	$29.00	27.24%
SUBTOTAL:					$74.25	69.44%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No.23 (1 OFICIAL 1 AYUDANTE ELECTRICISTA-10% SUPERVISION)	JOR	$800.00	0.041667	$33.33	31.00%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$33.33	31.00%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$30.00	0.030000	$1.05	0.98%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$35.00	0.030000	$1.05	0.98%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.10	1.96%
Costo Directo:					$107.68	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$19.38	
SUBTOTAL					$127.06	
UTILIDAD			20.00%		$25.46	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000023

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
Tableros de baja tension

Codigo	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	Porcentaje
Análisis:	PART1-16	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$10.00	1.000000	$10.00	8.24%
SUBTOTAL:					$10.00	8.24%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No.03 (1 OF. ESP. ELECTROMEC.+AY. ELECTROMEC.+15% SUPERVISOR)	JOR	$899.99	0.125000	$104.99	86.56%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$104.99	86.56%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$104.99	0.030000	$3.15	2.60%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$104.99	0.030000	$3.15	2.60%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$6.30	5.19%
Costo Directo:					$121.29	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		$22.54	
SUBTOTAL					$143.83	
UTILIDAD			20.00%		$28.77	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000024

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

Besco
Servicio
Analisis de Precios Unitarios

CLIENTE: FISCALIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
Aplicación de pintura vinilica, marca Comex o similar.

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-01C	M2		1.00		
MATERIAL	PINTURA VINILICA	LT	$130.00	0.200000	$26.10	50.21%
	PLASTICOS PROTECTORES	M/A	$122.00	0.050000	$6.10	11.79%
SUBTOTAL:					$32.20	62.00%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA NI 04 (1 OF PINTOR Y PINTOR-10% SUPERVISION)	JOR	$567.70	0.022917	$13.06	25.15%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$13.06	25.15%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$16.20	0.030000	$0.54	1.04%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$18.15	0.030000	$0.54	1.04%
	ANDAMIOS	%	$18.20	0.030000	$0.54	1.04%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$1.62	3.12%
Costo Directo:					$51.88	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$9.34	
SUBTOTAL					$61.22	
UTILIDAD			20.00%		$12.31	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

000025

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Aplicación de pintura de esmalte, marca Comex o similar.

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART 1-02C	M2		1.00		
MATERIAL	PINTURA ESMALTE	LT	$561.50	0.200000	$32.30	16.99%
	THINNER	LT	$182.00	0.020000	$3.64	6.20%
	PLASTICOS PROTECTORES	PZA	$132.00	0.050000	$6.60	6.67%
SUBTOTAL:					$42.54	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 0411 OF. PINTOR+AY PINTOR+10% SUPERVISION	JOR	$787.76	0.031250	$24.62	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$24.62	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$24.62	0.030000	$0.74	1.25%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$24.62	0.030000	$0.74	1.25%
	ANDAMIOS	%	$24.62	0.030000	$0.74	1.25%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.22	3.75%
Costo Directo:					$69.87	100.00%
INDIRECTOS			18.50%		$12.91	
SUBTOTAL					$82.78	
UTILIDAD			20.00%		$16.56	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000026

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparacion de firmes de concreto, acabado similar al existente de hasta 10 cm. De espesor, con concreto f'c= 150 kg/cm2 incluye todo lo

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PARTI-030	M3		1.00		
MATERIAL	ARENA (P. MINA)	M3	700	0.24	$172.80	0.13%
	GRAVA DE MINA 1 M.A. 19 M/M (3/4") M3	M3	700	0.74	$524.00	13.26%
	AGUA DE TOMA	M3	24.91	0.25	$7.15	0.18%
	CEMENTO (CPO) PORTLAND TIPO I PLUS (AN TON		2200	0.41	$902.00	22.70%
	MALLA HIDROSOLDADA 6x6/10-10 M2 (P. M2		12	1.100000	$13.80	1.07%
SUBTOTAL:					$1,620.65	41.20%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 03 (1 OF. ALBAÑIL + 1 AY ALBAÑ. +10% SUPERVICION	JOR	$2,449.70	0.167000	$408.20	24.04%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$408.22	24.04%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$460.20	0.030000	$13.81	0.77%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$460.20	0.030000	$13.81	0.70%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$27.49	1.40%
Costo Directo:					$1,952.29	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		$292.84	
SUBTOTAL					$2,245.13	
UTILIDAD			20.00%		$449.47	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000027

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparación de aplanado de yeso de hasta 2.0 cm. De espesor, a plomo y regla, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente.

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-04C	M2		1.00		
MATERIAL	DUELA DE PINO DE 3a DE 3Mx4x8 (0.019x0.102)	PZA	$35.00	0.021400	$0.88	0.[illegible]
	MEZCLA DE YESO-CEMENTO AGUA	M3	$1,451.47	0.025000	$36.29	0.[illegible]
SUBTOTAL:					$37.18	34.79%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No.06 (1 OF. YESERO+AY YESERO+40% SUPERVISION)	JOR	$206.89	0.269000	$55.64	52.02%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$55.64	52.03%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$92.91	0.030000	$1.92	1.79%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$92.91	0.030000	$1.92	1.79%
	ANDAMIOS	%	$92.91	0.030000	$1.92	1.79%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$5.75	5.38%
Costo Directo:					$106.82	100.00%
INDIRECTOS			16.50%		$17.47	
SUBTOTAL					$124.29	
UTILIDAD			20.00%		$24.84	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000028

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparación de aplanado de cemento-arena, con mortero proporción 1:4 de hasta 3.0 cm. De espesor, incluye todo lo necesario para el retiro

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-050	M2		1.00		
MATERIAL	CUBETA DE PINO DE 3x10 DE 3.4 MAS 1 C OTUNO NUEVA		120.00	0.500000	60.00	9.1 %
	MORTERO CEMENTO ARENA EN PROPORCION 1:4		51,072.76	0.010000	541.01	82.4 %
SUBTOTAL:					601.01	91.5 %
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 01 (1 OF. ALBAÑIL+1 AY. ALBAÑIL+15% CARGA INVOCON)	JOR	370.00	1.500000	555.00	84.5 %
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				555.00	84.5 %
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	555.00	0.050000	27.75	4.2 %
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	555.00	0.050000	27.75	4.2 %
	ANDAMIOS	%	555.00	0.050000	27.75	4.2 %
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				83.25	12.7 %
Costo Directo:					1,239.26	188.7 %
INDIRECTOS			18.00%		223.07	
SUBTOTAL					1,462.33	
UTILIDAD			20.00%		292.47	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000029

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparación de pisos y lambrines de mármol gris o travertino, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-060	M2		1.00		
MATERIAL	MARMOL TRAVERTINO	M2	636	1.100000	$700.60	58.20%
	MORTERO CEMENTO ARENA EN PREPARACION	M3	7872.56	0.042	$328.27	6.58%
	MEZCLA CEMENTO BLANCO AGUA	M3	8831.47	0.005	$44.16	1.08%
SUBTOTAL:					$1010.02	66.24%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA 15-07 (1 OF. ALDAÑIL+1 AY. ALBAÑIL+10% SUPERVISION)	JOR	$460.69	2.500000	$1152.48	75.58%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$1152.48	75.58%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$380.40	3.000000	$11.41	0.75%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$368.46	3.000000	$11.05	0.72%
	ANDAMIOS	%	$300.40	2.000000	$11.01	0.72%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$33.51	2.19%
Costo Directo:					$2,197.00	100.00%
INDIRECTOS			18.50%		$406.23	
SUBTOTAL					$2,603.12	
UTILIDAD			20.00%		$520.62	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000030

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparar pisos y lambrines losetas cerámicas marca Interceramic, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PARE1-070	M2		1.00		
MATERIAL	LOSETA CERA MURO INTERCERAMIC 8 MA	M2	[illegible]	1.1	$205.60	51.40%
	CEMENTO CALIST BLANCO 70KG	PZA	113.00	0.25	$28.25	6.06%
	AGUA DE TOMA	M3	[illegible]	0.002	$0.06	0.01%
SUBTOTAL:					$233.91	61.12%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 07 (1 OF. ALBAÑIL+1 AY ALBAN) +10% SUPERVISION	JOR	$700.00	0.12[illegible]	$140.70	37.[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$140.70	36.[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$140.70	0.030000	$4.22	1.02%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$140.70	0.030000	$4.22	1.02%
	ANDAMIOS	%	$140.70	0.030000	$4.22	1.02%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$12.64	3.04%
Costo Directo:					$426.25	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$76.73	
SUBTOTAL					$502.97	
UTILIDAD			20.00%		$100.59	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000031

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITAROS

Reparar pisos y lambrines de porcelanato Interceramic y/o porcelanite, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PARTI-08C	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	POLICLANATO PARA MURO INTERCERAMIC 15X0		400	1.1	$440.00	[illegible]
	CEMENTO CBEST BLANCO 10KG	PZA	113.60	0.24	$28.28	1.34%
	AGUA DE TOMA	M3	29.61	0.002	$0.06	[illegible]
SUBTOTAL:					$468.48	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 07 (1 OF. ALBAÑIL+1 AY ALBAÑIL+10% SUPERVISION)	JOR	$766.05	0.230167	$176.76	20.84%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$176.76	20.84%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$176.76	0.030000	$5.30	0.63%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$176.76	0.030000	$5.30	0.63%
	ANDAMIOS	%	$176.76	0.030000	$5.30	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$15.90	[illegible]
Costo Directo:					$661.14	100.00%
INDIRECTOS			18.80%		$124.19	
SUBTOTAL					$785.33	
UTILIDAD			20.00%		$157.06	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000032

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparar muros de durock y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material y preparación de superficie para recibir lo nuevo.

Análisis:	PART1-050	M2		1.00		
MATERIAL	PANEL DUROCK DE 13 MM HOJA DE 1.22 X 2.44 PZA		110 *	0.710	$386.69	14.19%
	CANAL GALVANIZADO CAL. 22 ANCHO DE 6 PZA		75 *	0.091	$22.95	1.05%
	POSTE GALVANIZADO CAL. 20 ANCHO DE 6 PZA		100 *	1.042	$141.92	13.47%
	PLA	PZA	01 *	2.000	$0.44	0.20%
	TAQUETE PLASTICO DE 1/4	PZA	01 *	0.000	$0.22	0.03%
	TORNILLO CABEZA PLANA DE 8X1/2	ML	150 *	0.000	$0.75	0.17%
	TORNILLO CABEZA BROCA PARA CONCRETO		340 *	0.00	$20.40	2.98%
	CINTA AUTOADHERIBLE DE FIBRA VIDRIO DE 1 PZA		140 *	0.052	$7.28	0.50%
	MICLUN RASH POLVO PARA 20 KG	PZA	302 *	0.100	$44.60	6.55%
SUBTOTAL:					$624.81	24.41%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA NO DE 1 OF TABLAROCERO AY TABLAROCERO CRU 10% SUPERVISOR	JOR	$766.60	0.167500	$142.79	5.58%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$142.79	5.58%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$141.75	0.030000	$4.31	0.17%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$141.75	0.030000	$4.31	0.17%
	ANDAMIOS	%	$141.75	0.030000	$4.31	0.17%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$12.94	1.51%
Costo Directo:					$781.54	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$141.16	
SUBTOTAL					$922.70	
UTILIDAD			20.00%		$184.54	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

000033

Carlos Cruz Gutierrez

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparar muros de tabla roca y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparacion de superficie y aplicación del nuevo.

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-10C	M2		1.00		
MATERIAL	PANEL DE YESO ESTANDAR DE 13 MM HOJA	PZA	100 *	0.711	$76.50	[illegible]
	CANAL GALVANIZADO CAL 26 ANCHO DE 6	PZA	40 *	0.301	$13.66	[illegible]
	POSTE GALVANIZADO CAL 26 ANCHO DE 6	PZA	40 *	2.892	$41.49	[illegible]
	PVA	PZA	[illegible] *	[illegible]	$0.44	[illegible]
	TAQUETE PLASTICO DE 1M	PZA	[illegible] *	[illegible]	$0.22	[illegible]
	TORNILLO CABEZA PLANA DE 4X32	ML	150 *	0.002	$0.48	[illegible]
	TORNILLO AUTOROSCABLE DE 3.5 X 13	ML	140 *	0.049	$0.44	[illegible]
	CINTA FIBRE JUNTAS DE PAPEL 50X50 M	PZA	[illegible] *	0.041	$0.00	[illegible]
	PASTA PANEL LIGHT EN 25 KG	PZA	190 *	0.041	$3.37	[illegible]
SUBTOTAL:					$137.72	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA 5U-03 (1 OF	JOR	$766.80	0.125000	$95.85	[illegible]
	TAB ARDOUHRO HAY					
	TAB ARDOLERO+10% SUPERVISION		*			
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$95.85	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$95.85	0.030000	$2.87	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$95.85	0.030000	$2.87	[illegible]
	ANDAMIO	%	$95.85	0.050000	$4.79	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$10.54	[illegible]
Costo Directo:					$235.12	100.00%
INDIRECTOS		18.60%			$43.71	
SUBTOTAL					$331.03	
UTILIDAD		20.00%			$66.21	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

000034

Carlos Cruz Gutierrez

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparar plafón ciego de tabla roca y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Analisis:	PART1-110	M2		1.00		
MATERIAL	PANEL DE YESO ESTANDAR DE 13 MM (1/2")	PZA	100.*	0.30	$37.80	13.07%
	CANALETA GALVANIZADA DE 1-1/2 X 3.05 M	PZA	44.*	0.525	$23.10	8.00%
	CANAL FIJACION DE 3.05 M	PZA	35.*	0.525	$20.44	7.07%
	ANGULO DE ALAMBRON GALVANIZADO DE 3.05 M	PZA	27.*	0.250	$7.15	2.47%
	PLA	PZA	0.*	1.0000	$0.00	0.00%
	TAQUETE PLASTICO DE 1/4	PZA	0.*	2.0000	$0.00	0.00%
	CLAVO CON ANGULO AC 1/2	PZA	4.1*	2.0000	$8.41	2.91%
	CLAVOS CALIBRE 10 CORTO	PZA	5.4*	2.0000	$11.08	3.83%
	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 12	KG	42.1*	0.02	$0.84	0.29%
	ALAMBRE GALVANIZADO CAL 18	KG	20.0*	0.05	$2.00	0.69%
	TORNILLO AUTORROSCABLE DE 3.5 CM X 1 MIL		140.*	0.030	$1.05	0.36%
	CINTA GUIRNALDA DE FIBRA DE VIDRIO M	PZA	70.0*	0.020	$0.56	0.19%
	MASTIC PARA LATERA DE 1.60 KG	PZA	190.*	0.020	$3.80	1.31%
SUBTOTAL:					$129.50	44.79%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 0911 OF TABLAROCERO-AY TABLAROCERO-1916 SUPERVISION	JOR	$706.76	0.197500	$140.79	48.70%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$140.79	48.70%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$140.79	0.030000	$4.22	1.46%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$140.79	0.030000	$4.22	1.46%
	ANDAMIO	%	$140.79	0.060000	$8.45	2.92%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$16.89	5.84%
Costo Directo:					$288.18	100.00%
INDIRECTOS		18.00%			$51.87	
SUBTOTAL					$340.05	
UTILIDAD		20.00%			$68.02	
PRECIO UNITARIO						

000035

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparar plafones modulares y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.

Analisis:	PART1-120	M2		1.00		
MATERIAL	PLAFON MODULAR 0.61x0.61	M2	240 *	1.05	$359.00	76.36%
	TE PRINCIPAL 11/16 DE 3.66 M	PZA	130.69 *	0.029	$5.27	1.41%
	TE SECUNDARIA 15/16 DE 1.22 M	PZA	87.77 *	0.136	$8.14	2.73%
	TE SECUNDARIA 15/16 DE 0.61 M	PZA	33.66 *	0.27	$8.14	2.73%
	ANGULO PERIMETRAL 15/16 DE 3.05	PZA	141.94 *	0.022	$3.25	0.97%
	ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 14	KG	43.5 *	0.005	$0.22	0.07%
	CLAVO CON ANGULO AC 100	PZA	4.5 *	0.2041	$0.84	0.25%
	CARGA CAL 8/16-22 CORTO	PZA	5.4 *	0.2041	$1.11	0.33%
SUBTOTAL:					$381.07	84.24%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA N- 55 (1 OF	JOR	$496.99	0.097500	$47.93	14.24%
	TABLAROCLERO HAY					
	TABLAROCLERO 10% SUPERVISION					
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$47.93	14.24%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMENTA	%	$47.93	0.030000	$1.44	0.43%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$47.93	0.030000	$1.44	0.43%
	ANDAMIO	%	$47.93	0.050000	$2.40	0.72%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$5.27	1.56%
Costo Directo:					$334.37	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$60.17	
SUBTOTAL					$394.41	
UTILIDAD			20.00%		$78.88	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

000036

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Sustituir alfombra modular, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-130	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	ALFOMBRA MODULAR	M2	[illegible]	[illegible]	$877.60	[illegible]
	PEGAMENTO	M2	$900.00	[illegible]	$945.00	[illegible]
SUBTOTAL:					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA NUM (1 COLOCADOR+AY COLOCADOR+10% SUPURVISION)	JOR	$[illegible]	[illegible]	$49.24	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$49.24	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$49.24	[illegible]	$1.48	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$49.24	[illegible]	$1.48	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.96	[illegible]
Costo Directo:					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			10.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000037

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparar toseta vinílica y en su caso sustituir, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo marca Vinyfiesa.

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-14C	M2		1.00		
MATERIAL	LOSHA VINYLASA SOLIDO DE 3.1 MM	M2	201.00 *	1.05	$212.05	[illegible]
	PEGAMINIO 1100 PARA LOSHA VINILICA	LT	42.92 *	0.2	$12.88	[illegible]
	DIESEL	LT	18.18 *	0.1	$1.87	[illegible]
SUBTOTAL:					$226.81	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 03 (1 COLOCADOR+AY COLOCADOR-10% SUPERVISION	JOR	$767.70	0.090750	$73.85	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$73.85	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$73.85	0.030000	$2.22	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$73.85	0.030000	$2.22	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$4.43	[illegible]
Costo Directo:					$304.79	100.00
INDIRECTOS			18.60%		$56.67	
SUBTOTAL					$361.46	
UTILIDAD			20.00%		$72.30	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000038

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Colocacion de cinta antiderrapante de 1" a 2", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparacion de superficie y

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-15C	M		1.00		
MATERIAL	CINTA ANTIDERRAPANTE DE 1"	ROLLO	$1,200.00	0.061111	$73.33	[illegible]
SUBTOTAL:					$73.33	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 07 (1 OF. ALBAÑ. + 1 AY. ALBAÑ. +10% SUPERVISION)	JOR	$764.[illegible]	0.011250	$[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$[illegible]	0.010000	$0.72	0.7 %
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$[illegible]	0.010000	$0.72	0.7 %
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$1.44	1.4 %
Costo Directo:					$[illegible]	100.0 %
INDIRECTOS			15.00%		$[illegible]	
SUBTOTAL					$[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		$[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000039

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITAROS

Reparación de muro de block de diversas medidas, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-16C	M2		1.00		
MATERIAL	BLOCK DE CONCRETO HUECO DE 15x20x40	PZA	11 *	12	$132.00	14.66%
	BLOCK (1/2) DE CONCRETO HUECO 20x20x20	PZA	7.7 *	2	$15.40	1.71%
	ESCAFERRIA 20-2 M	M	9.5 *	2.6	$23.10	2.56%
SUBTOTAL:					$169.50	18.83%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 07 (1 OF. ALBAÑIL+1 AY. ALBAÑ. +10% SUPERVISION)	JOR	$790.89	0.250000	$197.72	21.96%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$197.72	21.96%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$197.72	0.030000	$5.93	0.66%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$197.72	0.050000	$9.89	1.10%
	ANDAMIO	%	$197.72	0.050000	$9.89	1.10%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$25.69	2.85%
Costo Directo:					$392.91	43.65%
INDIRECTOS			15.60%		$61.31	
SUBTOTAL					$454.22	
UTILIDAD			20.00%		$90.85	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000040

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Aplicación de barniz marca Comex, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del

	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-170	M2		1.00		
MATERIAL	BARNIZ	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 10 (1 OF. PRIMERA (1) Y AYUDANTE) 10% SUPERVISIÓN	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ANDAMIO	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			10.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000041

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparar tambrines de madera, Incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparacion y reposición de material dañado.

Codigo	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-18C	M2		1.00		
MATERIAL	TABLAY DE CAOBA 19x6 MM HOJA DE 1.22x2.44	PZA	440.36 *	0.36	$161.76	27.47%
	MADERA DE PINO DE 1a	PT	36 *	1.0	$97.00	16.48%
	TORNILLO PARA MADERA 10x2 CJ 144	CAJA	90.12 *	0.1	$9.01	1.53%
	TACHUELA DE FORRA DE 10x36 CJ 100	CAJA	30.04 *	0.1	$3.00	0.51%
	CLAVOS SIN CABEZA	KG	46.07 *	0.06	$2.40	0.41%
	RESISTOL 850 DE 1 LT	LT	122.55 *	0.2	$24.51	4.16%
	LIJA	PZA	16 *	1	$16.00	2.72%
	BARNIZ TRANSPARENTE PARA MADERA MARINO 1 LT	LT	165 *	0.6	$99.00	16.81%
	THINNER	LT	35 *	0.5	$17.50	2.97%
SUBTOTAL:					$372.71	63.30%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF. CARPINTERO 1 AY. AY. CARPINTERO + 10% SUPERVISION)	JOR	2599.00	0.375000	$314.88	53.47%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$314.88	53.47%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$511.96	0.030000	$15.36	2.61%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$511.96	0.030000	$15.36	2.61%
	ANDAMIO	%	$511.96	0.010000	$5.12	0.87%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$35.84	6.09%
Costo Directo:					$723.33	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		$108.50	
SUBTOTAL					$831.83	
UTILIDAD			20.00%		$166.37	
PRECIO UNITARIO					$998.20	

Atentamente

000042

Carlos Crúz Gutierrez

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparar duela o parquet de encino, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparacion de superficie y reposicion de

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-160	M2		1.00		
MATERIAL	DUELA DE ENCINO NACIONAL	M2	595.48 *	1.05	$615.80	44.02%
	MADERA DE PINO 1ª	PT	38 *	2	$76.00	5.44%
	TORNILLO PARA MADERA 10x38 CJ 144	CAJA	30.10 *	0.01	$4.61	0.33%
	TACHONES DE FIBRA DE 12x28 CJ 100	CAJA	30.64 *	0.05	$1.60	0.11%
	CLAVOS EN CABEZA	KG	46.07 *	0.05	$2.40	0.17%
	RESISTOL 850 DE 1 LT	LT	172.06 *	0.100	$15.32	1.10%
	LIJA PARA LIJADORA	M	40.38 *	0.5	$21.44	1.53%
	BARNIZ POLIFORM	LT	70.5 *	0.8	$100.75	7.20%
	SOLVENTE POLIFORM	LT	32.19 *	0.5	$16.09	1.15%
SUBTOTAL:					$806.77	57.68%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 12 (1 OF. CARPINTERO 1A+1 OF. CARPINTERO+1 AY. CARPINTERO+10% SUPERVISION)	JOR	21,237.45	0.017500	$488.31	35.01%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$488.31	35.01%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$460.31	0.030000	$13.81	0.99%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$460.31	0.030000	$13.81	0.99%
	ANDAMIO	%	$460.31	0.050000	$23.02	1.65%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$50.65	3.63%
Costo Directo:					$1,395.73	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		$209.36	
SUBTOTAL					$1,605.09	
UTILIDAD			20.00%		$321.04	
PRECIO UNITARIO					$1,926.13	

Atentamente

000043

Carlos Cruz Gutierrez

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparación de cochetas y muebles, de sus cajones, puertas, jaladeras,correderas, bisagras, resbalones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Analisis:	PART1-20C	M2		1.00		
MATERIAL	MATERIAL MENORES	LOTE	600		$600.00	16.80%
SUBTOTAL:					$600.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 12 (1 OF CARPINTERO 1a+1 OF CARPINTERO+1 AY CARPINTERO+10% SUPERVISION)	JOR	$1,227.48	0.500000	$613.74	17.20%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$613.74	17.20%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$613.74	0.030000	$18.41	0.52%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$613.74	0.030000	$18.41	0.52%
	ANDAMIO	%	$613.74	0.050000	$30.69	0.86%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$67.51	1.9%
Costo Directo:					$1,281.25	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$230.63	
SUBTOTAL					$1,511.88	
UTILIDAD			20.00%		$302.38	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000044

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparación y colocación de puerta de madera de medidas de 0.90 x 2.10 mts; con o marco, lijado, resanado, barnizado, chapa, bisagras, y todo lo necesario para el retiro de material existente, preparacion de superficie y colocación del nuevo.

	Concepto			Cantidad	Importe	
Analisis:	PART1-21C	PZA		1.00		
MATERIAL	MATERIALES MENORES	1.00%	[illegible]		2600.00	[illegible]
SUBTOTAL:					2600.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 12 (1 OF. CARPINTRO 1e+1 OF. CARPINTERO+1 AY. CARPINTERO+10% SUPERVISION)	JOR	$1,227.18	[illegible]	$613.74	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$613.74	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$612.74	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$612.74	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ANDAMIO	%	$612.74	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$37.91	[illegible]
Costo Directo:					$3,181.35	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					$3,658.57	
UTILIDAD			20.00%		$731.71	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000045

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fabricación y montaje de antepecho de madera de triplay de pino de medida estándar apros. de 0.80 x 0.30 mts; acabado orientado y barnizado, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y montaje del nuevo.

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-220	PZA		1.00		
MATERIAL	TRIPLAY DE CAOBA DE 6 MM HOJA DE 1.22X2.44		440.38 *	0.2	$80.80	[illegible]
	MADERA DE PINO DE 1a	PT	38 *	*	$38.00	[illegible]
	TORNILLO PARA MADERA 10X1 1/2 GJ 144	CAJA	90.12 *	0.1	$9.01	[illegible]
	TAQUETE DE FIBRA DE 12X38 GJ 100	CAJA	20.01 *	0.1	$3.00	[illegible]
	CLAVOS SIN CABEZA	KG	46.00 *	0.02	$2.40	[illegible]
	RESISTOL 850 DE 1 LT	LT	122.50 *	0.2	$24.51	[illegible]
	LIJA	PZA	15 *	1	$15.00	[illegible]
	PAINT TRANSPARENTE RVER 610 MARINO 1 LT	LT	140 *	0.5	$83.60	[illegible]
	THINER	LT	36 *	0.5	$17.80	[illegible]
SUBTOTAL:					$261.61	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 12 (1 OF. CARPINTERO 1a+1 OF. CARPINTERO+1 AY. CARPINTERO+10% SUPERVISION)	JOR	$1,227.18	0.250000	$306.97	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$306.97	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$306.97	0.030000	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$306.97	0.030000	$9.21	[illegible]
	ANDAMIO	%	$306.97	0.050000	$15.35	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$33.76	[illegible]
Costo Directo:					$522.45	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		$147.64	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

000046

Carlos Cruz Gutierrez

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Aplicación de barniz marca Comex sobre puertas de madera con marco medidas aprox de 0.90 x 2.10, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.

	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-23C	PZA		1.00		
MATERIAL	BARNIZ	LT	100.[illegible]	2.7	$119.60	19.90%
SUBTOTAL:					$119.60	9.30%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 1 (1 OF. PINCETA + 1 AY. CORNETA + 1 JR. SUPERVISOR)	JOR	$600.11	0.500000	$300.05	23.31%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$300.05	23.31%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$450.00	0.030000	$13.50	1.15%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$450.00	0.020000	$9.00	0.70%
	ANDAMIO	%	$450.00	0.050000	$22.50	1.75%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$45.00	3.50%
Costo Directo:					$464.65	100.00%
INDIRECTOS			18.50%		$112.08	
SUBTOTAL					$576.73	
UTILIDAD			20.00%		$144.04	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000047

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Fabricación y colocación de puerta de madera con marco, con bastidor de pino y tarro de cedrillo. Incluye: lijado, resanado, barniz transparente marca Comex, cerradura, bisagras de 3", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y colocación

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-24C	PZA		1.00		
MATERIAL	PUERTA TAMBOR BATAPACHIVANO 85X 10	PZA	738.38 *	1	$738.38	41.75%
	MARCO PARA PUERTA DE 1 1/4 X 5 1/4 X 7 DE M	PZA	505.66 *	1	$505.66	28.58%
	PUA	PZA	0.2 *	10	$2.00	0.11%
	TACHUELA PLASTICO DE 1/4	PZA	0.1 *	10	$1.00	0.05%
	BISAGRA DE LIBRO LAT OTORNIS 10 69 MM	PZA	19.7 *	3	$59.10	3.33%
	CERRADURA DE PUERTA NTHICO/MONDADO	PZA	106.1 *	1	$106.10	6.00%
SUBTOTAL:					$1,410.24	79.71%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF CARPINTERO 1a+1 AY CARPINTERO (0% SUAHN/SEM)	JOR	$629.10 *	0.375000	$314.68	17.79%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$314.68	17.79%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$314.68	0.030000	$9.45	0.53%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$314.68	0.030000	$9.45	0.53%
	ANDAMIO	%	$314.68	0.040000	$12.59	0.71%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$31.49	1.78%
Costo Directo:					$1,768.90	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$318.40	
SUBTOTAL					$2,087.30	
UTILIDAD			20.00%		$417.46	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

000048

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Aplicación de primer alquitalico Comex 100, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-250	M2		1.00		
MATERIAL	PRIMARIO ANTICORROSIVO	LT	$1,410	0.1	$12.46	2.16%
	THINER	LT	$54.00	0.01	$0.36	0.0%
	LIJA	PZA	$15.00	0.1	$7.50	1.3%
SUBTOTAL:					$21.32	3.70%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 01 (1 OFICIAL INTERIOR Y PINTOR+10% SUPERVISION)	JOR	$797.70	0.531200	$324.62	56.51%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$324.62	56.51%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$24.02	0.030000	$0.72	0.12%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$24.02	0.030000	$0.72	0.12%
	ANDAMIO	%	$24.02	0.050000	$1.20	0.21%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.64	0.46%
Costo Directo:					$348.58	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		$64.84	
SUBTOTAL					$413.42	
UTILIDAD			20.00%		$82.68	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000049

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparación de pintura en rejillas de herrería y/o cancelería metálica, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del esmalte Comex 100 nuevo.

Clave	Concepto	Unidad	Costo		Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-25C	PZA			1.00		
MATERIAL	PRIMURO ANTICORROSIVO	LT	$154.30	*	0.1	$15.43	5.25%
	THINER	LT	$35.00	*	0.01	$0.35	0.12%
	LIJA	PZA	$14.00	*	0.5	$7.00	2.38%
	PINTURA ESMALTE	LT	$161.50	*	4	$646.00	219.82%
	PLASTICOS PROTECTORES	PZA	$122.00	*	1	$122.00	41.51%
SUBTOTAL:						$790.80	268.91%
MANO DE OBRA							
	CUADRILLA No.04 (1 OF. PINTOR+AY PINTOR+50% SUPERVISION)	JOR	$787.70	*	0.120000	$96.47	32.81%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA					$96.47	32.81%
EQUIPO Y HERRAMIENTA							
	HERRAMIENTA	%	$96.47	*	0.030000	$2.89	0.98%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$96.47	*	0.030000	$2.89	0.98%
	ANDAMIO	%	$96.47	*	0.050000	$4.82	1.64%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					$10.60	3.60%
Costo Directo:						$894.10	304.00%
INDIRECTOS			18.00%			$97.02	
SUBTOTAL						$991.12	
UTILIDAD			20.00%			$198.22	
PRECIO UNITARIO							

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000050

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparacion de rejas, portones a base de bastidor metalico y lamina negra de hasta 4.0 x 2.5 m., inclusive su mecanismo de apertura y cierre.

Codigo	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-270	PZA		1.00		
MATERIAL	ANGULO DE ACERO DE 1/8 x 1 1/4 DE 1.5 KG/M	KG	$18.00	7	$90.00	0.76%
	SOLERA DE ACERO DE 3/16 x 1 1/4 KG/M	KG	$17.00	3.0	$52.00	0.41%
	TABLERO HOJA LAMINA CAL 20 DE 0.1 X 2.44 (8 X 2.44 m)	KG	$29.00	1	$145.00	1.21%
	CERRADURA DE SOBREPONER COMERCIAL	PZA	$160.00	1.0	$160.00	1.34%
	CARRUCHO DE 3/4	PZA	$90.00	2.0	$180.00	1.50%
	RASATOR DE 12 X 30 CM	PZA	$81.70	1	$81.70	0.70%
	TUBERIA DE ACERO DE 38 X 0.5 MM C/ 21 KG/M	KG	$17.00	2	$34.00	1.00%
	SOLDADURA ELECTRICA 6013 DE 1/8 (3.2 MM) DE DIAMETRO	KG	$34.00	1	$34.00	0.28%
	PRIMER ANTICORROSIVO	LT	$134.00	2.00	$268.00	2.24%
	PINTURA DE ESMALTE 100	LT	$111.00	2.000	$240.00	2.01%
	THINER	LT	$30.00	3.00	$90.00	0.75%
	ELECTRODO (PROTECTORES)	PZA	$120.00	1	$120.00	1.00%
SUBTOTAL:					$1,360.70	11.36%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 11 (1 OF. HERRERO+1 AY. HERRERO+10% SUPERVISION)	JOR	$787.76	1.00000	$787.76	6.58%
	CUADRILLA No 04 (1 OF. PINTOR+1 AY. PINTOR+10% SUPERVISION)	JOR	$787.76	0.50000	$393.88	3.29%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$1,181.64	9.86%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$1,181.64	3.00000	$35.45	0.30%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$1,181.64	3.00000	$35.45	0.30%
	ANDAMIO	%	$100.00	1.00000	$100.00	0.83%
	PLANTA DE SOLDAR	HORA	$200.00	3.00000	$600.00	5.00%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$770.90	6.43%
Costo Directo:					$3,313.24	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		$616.26	
SUBTOTAL					$3,929.50	
UTILIDAD			20.00%		$785.90	
PRECIO UNITARIO						

00005

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparación de mecanismos de aluminio felpa, media caña o vinil, rodamientos en puerta estándar de 0.90 x 2.10 mts.

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-28C	PZA		1.00		
MATERIAL	CABEZAL Y JAMBA CORREDIZA 2" DURANODICK DC 4.12 M	PIEZ	$839.45	0.640000	$536.89	10.14%
	RIEL CORREDIZO 2" DURANODICK DR 4.18 M	PIEZ	$551.34	0.210000	$115.82	3.18%
	RODAMONTOR CARRILLAS FANA TUHITA	PIEZ	$600.00	2.000000	$1,200.00	40.38%
	VINIL	KG	$90.13	0.450000	$40.56	1.36%
	FELPA	M	$1.50	10.000000	$15.00	0.50%
SUBTOTAL:					$1,808.26	54.24%
MANO DE OBRA	CUADRILLA No 15 (1 ALUMINERO + AY ALUMINERO+10% SUPERVISION)	JOR	$267.76	0.750000	$550.82	16.52%
	CUADRILLA No 14 (1 VIDRIERO + AYUDANTE VIDRIERO+ 10% SUPERVISION)	JOR	$187.15	0.750000	$293.88	13.24%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$844.70	33.11%
EQUIPO Y HERRAMIENTA	HERRAMIENTA	%	$884.70	0.050000	$29.54	0.90%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$884.70	0.010000	$5.91	0.18%
	ANDAMIO	%	$353.88	0.050000	$17.69	0.60%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$53.14	1.68%
Costo Directo:					$2,974.34	100.00%
INDIRECTOS			18.50%		$550.24	
SUBTOTAL					$3,524.58	
UTILIDAD			20.00%		$705.91	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000052

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Reparar puertas y ventanas de herreria en general, incluye todo lo necesario para reemplazo de elementos corroidos o dañados, soldadura, desmontaje y montaje, acarreos, primer alquidálico y repintado con esmalte Comex 100 Puertas medidas 2.05 – 0.85 de Ancho X 2.10 – 2.20 de alto; ventanas de 1.20 – 1.40 m. de ancho X 1.2 – 1.60 de alto

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-29C	PZA		1.00		
MATERIAL	ANGULO DE ACERO DE 1/8 x 1 1/4 DE 1.5 KGM	KG	$16.00	6	$96.00	[illegible]
	SOLERA DE ACERO DE 3/16x3/4 2.1 KGM	KG	$17.00	0.2	$3.50	[illegible]
	TABIQUE 14L LAMINA CAL 20 DE 0.1 60X2.44 (24.28 Kg)	KG	$25.00	4	$110.00	[illegible]
	CUADRADO DE ACERO DE 3/8 9.5 MM (0.71 KGM)	KG	$17.00	2	$34.00	2.74%
	SOLDADURA ELECTRODO 6013 DE 1/8 (3.7 MM DE DIAM) 1KG	KG	$74.00	1	$74.00	[illegible]
	REMARO ANTICORROSIVO	LT	$134.50	1	$134.50	[illegible]
	PINTURA DE ESMALTE 100	LT	$101.50	1	$101.50	[illegible]
	THINNER	LT	$39.00	0.1	$3.90	[illegible]
	PLASTICOS PROTECTORES	PZA	$120.00	0.1	$12.00	[illegible]
SUBTOTAL:					$652.00	51.06%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No. 10 (1 OF. HERRERO+AY HERRERO+10% SUPERVISION)	JOR	$787.70	0.500000	$393.85	31.27%
	CUADRILLA No. 04 (1 OF. PINTOR+AY PINTOR 10% SUPERVISION)	JOR	$787.70	0.100000	$90.47	7.14%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$492.32	38.72%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$401.76	0.030000	$12.05	0.95%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$402.16	0.030000	$12.07	0.95%
	ANDAMIO	%	$90.47	0.060000	$5.43	0.43%
	PLANTA DE SOLDAR	HORA	$75.00	1.000000	$75.00	5.90%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$104.49	8.21%
Costo Directo:					$1,268.70	100.00%
INDIRECTOS			16.00%		$202.99	
SUBTOTAL					$1,471.69	
UTILIDAD			20.00%		$294.00	
PRECIO UNITARIO						

000053

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Trabajos de suministro e instalación de aluminio anodizado natural 2" y cristal claro de 6 mm, en cancelería interior, fijos o con puertas abatibles una o dos hojas, incluye: herrajes, mecanismos de cierre, cerraduras y todo lo necesario para su correcta ejecución

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-200	M2		1.00		
MATERIAL	CARETAL Y JAMBA CORREDIZA 2" DURANODUK DE 6.10 M	TRM	$697.42	0.045	$638.98	[illegible]
	RIEL CORREDIZO 2" DURANODUCK DE 6.10 M	TRM	$661.54	0.210	$110.18	[illegible]
	CARETAL Y ZOCLO CORREDIZO 2" DURANODUCK DE 6.10 M	TRM	$426.31	0.210	$82.08	[illegible]
	MARCO VENTANA 2" DURANODUCK DE 6.10 M	TRM	$364.67	0.433	$159.19	[illegible]
	TRABLAIM VENTANA 2" DURANODUCK DE 6.10 M	TRM	$468.20	0.433	$204.08	[illegible]
	PUA 10x1 1/2"	CTO	$55.76	0.28	$15.62	[illegible]
	TAQUETE DE 1/4	CTO	$20.35	0.12	$2.05	[illegible]
	VIDRIO	KG	$90.13	0.45	$40.56	[illegible]
	ACRILASTIC DURALICIO 300 ML	PZA	$41.67	0.45	$41.76	[illegible]
	CRISTAL FILTRASOL GRIS DE 6 MM	M2	$285.38	1.080	$462.04	[illegible]
	CARRETILLA 2	PZA	$200.38	2	$400.76	[illegible]
	PINTA	M	$1.83	10.0	$17.50	[illegible]
	JALADERA 2	PZA	$23.00	1	$23.00	[illegible]
SUBTOTAL:					$1,790.27	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No.15 (1 ALUMINERO + AYUDANTE ALUMINERO 10% SUPERVISOR)	JOR	$787.78	0.500000	$393.89	[illegible]
	CUADRILLA No.14 (1 VIDRIERO + AYUDANTE VIDRIERO 10% SUPERVISOR)	JOR	$787.78	0.126000	$99.47	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$492.36	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$490.35	0.030000	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$490.35	0.030000	[illegible]	[illegible]
	ANDAMIO	%	$490.35	0.050000	$24.52	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$54.18	[illegible]
Costo Directo:					$2,336.78	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		$434.54	
SUBTOTAL					$2,771.32	
UTILIDAD			20.00%		$554.26	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

000054

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Trabajos de soldadura para reparacion de rejas, ventanas, protecciones de medidas aproximadas de 1.20 x 2.10 mts, así como portones de medidas aproximadas de 3.00 x 3.00 mts, y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-01C	PZA		1.00		
	SOLDADURA ELECTRODO 6013 DE 1/8 (3.2 MM) DE DIAMETRO	KG	$74.00	[illegible]	$444.00	[illegible]
SUBTOTAL:					$444.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No.13 (1 OF. HERRERO+AY. HERRERO+1 PIL. SUBAYUDICA)	JOR	$[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
	ANDAMIO	%	$[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
	PLANTA DE SOLDAR	HRM	$[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					$[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$[illegible]	
SUBTOTAL					$1,440.70	
UTILIDAD			20.00%		$[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutiérrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000055

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Trabajos de soldadura para reparación de rejas, ventanas, protecciones de medidas aproximadas de 1.20 x 2.10 mts, así como porterías

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-32C	PZA		1.00		
MATERIAL	BARRA DE PANDO	PZA	$2,250.00	1	$2,250.00	84.36%
SUBTOTAL:					$2,250.00	84.36%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 13 (1 OF. HERRERO+AY HERRERO+10% SUPERVISION)	JOR	$747.46	0.800000	$598.00	14.77%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$598.00	14.77%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$593.66	0.050000	$311.92	9.41%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$593.66	0.050000	$311.92	9.44%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$623.83	18.85%
Costo Directo:					$3,307.64	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$595.18	
SUBTOTAL					$3,902.82	
UTILIDAD			20.00%		$632.73	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000056

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Realizar el remozamiento de los aceptados y pintura de rejas, barandales, puertas, escaleras, ventanas interiores y exteriores de perfiles, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-33C	M2		1.00		
MATERIAL	PINTURA ESMALTE	LT	$101.60	[illegible]	$24.39	[illegible]
	THINNER	LT	$39.00	[illegible]	$0.65	[illegible]
	PLASTICOS PROTECCIONES	PZA	$122.00	[illegible]	$12.20	[illegible]
	LIJA	PZA	$14.00	[illegible]	$0.70	[illegible]
SUBTOTAL:					$40.70	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 04 (1 OF. PINTOR+AY. PINTOR+10% SUPERVISION)	JOR	$797.70	[illegible]	$34.62	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$34.62	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					$96.70	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		$12.42	
SUBTOTAL					$109.12	
UTILIDAD			20.00%		$15.04	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000057

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Verificar el buen funcionamiento de puertas y ventanas en general y en caso necesario realizar las correcciones pertinentes, Incluye: limpieza de correderas y marcos, lubricación de bisagras, correderas, cerraduras y mecanismos apertura y cierre

Codigo	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-340	PZA		1.00		
MATERIAL	MATERIALES MENORES	PZA	$150.00		$150.00	02.51%
SUBTOTAL:					$150.00	02.51%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 19 (1 OF. HERRERO+AY HERRERO+10% SUPERVISION)	JOR	$787.70	0.700000	$555.85	09.30%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$555.85	09.30%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$65.65	0.050000	$3.28	0.05%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$65.65	0.050000	$3.28	0.05%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$3.28	0.05%
Costo Directo:					$5219.68	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		782.95	
SUBTOTAL					$6002.63	
UTILIDAD			20.00%		$1200.53	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000058

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Impermeabilización integral a base de material acrílico marca Fester Acrilico Proshield 5 años, en azoteas y terrazas, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente y preparación de superficie conforme ficha técnica del fabricante, para recibir el nuevo.

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Importe	%
Análisis.	PART1-050	M2		1.00		
MATERIAL	IMPERMEABILIZACION PROSHIELD	LT	[illegible]	[illegible]	641.29	[illegible]
SUBTOTAL:					641.29	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 14 (1 OI MANIOBRAS ZACDR-AY MANIOBRAS ZACDR-1 AY. (GENERAL) 10% SUMINISTRO)	JOR	01.120.13	0.167500	5210.80	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				5210.80	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	5215.70	0.030000	51.65	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	5210.80	0.030000	51.02	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				102.04	[illegible]
Costo Directo:					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

000050

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Impermeabilización integral con material asfáltico marca Fester Vaporflite 550 con membrana de refuerzo y acabado Festerblanco color terracota en azoteas y terrazas, incluye todo lo necesario para el retiro de material saliente y preparación de superficie para recibir el

Código	Concepto	Unidad	Precio	Cantidad	Importe	
Analisis:	PART1-35C	M2		1.00		
MATERIAL	HORUPRIMER (CUBETA 19L)	PZA	1912.0 *	0.01340	$25.17	0.54%
	VAPORFITE 550 (CUB. 19L)	PZA	2387.6 *	0.1374	$327.81	51.84%
	FESTHERFIX (ROLLO 1.1 X 150ML)	PZA	[illegible] *	[illegible]	$19.75	3.12%
	ARENA DE MINA	M3	320 *	[illegible]	$3.00	0.47%
	FESTHERBLANCO BLANCO (BOTE 19L)	PZA	2961.1 *	0.01919	$39.38	6.22%
SUBTOTAL:					$415.30	65.61%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 16 (1 OF	JOR	$1,123.1%	0.1400000	$210.69	33.30%
	IMPERMTARI VAIDOR+AY					
	IMPERMTARI VAIDOR+1 AY. (GENERAL +10%					
	SUPERVISION					
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$210.69	33.30%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$210.69	0.0300000	$6.32	0.99%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$216.94	0.0300000	$6.51	1.02%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$12.84	2.03%
Costo Directo:					$638.82	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		$118.78	
SUBTOTAL					$757.59	
UTILIDAD			20.00%		$151.68	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

000000

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Instalacion de luminaria de led 61*61 y t8, incluye cable, tuberia, y todo lo necesario para el retiro de material existente e instalacion de la

	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Analisis:	PART1-STD			1.00		
MATERIAL	GABINETE LED INTEGRADO LUMISTAR	PZA	[illegible] *		$3,000.00	[illegible]
	MATERIAL ELECTRICO PARA INSTALACION	LOTE	500 *		$500.00	[illegible]
SUBTOTAL:					$3,500.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. ELECTRICISTA + AY. ELECTRICISTA + 10% SUPERVISION)	JOR	$1,224.00	0.100000	$612.00	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$612.00	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	0.010000	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$612.00	0.010000	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		$1,036.00	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000061

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Instalación de luminaria de led 61*61 y 15, incluye cable, tubería, y todo lo necesario para el retiro de material existente e instalación de la

	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-370	M2		1.00		
MATERIAL	GALINHTLED INTEGRADO LUMSTAR	PZA	[illegible] *	1	$3,350.00	72.64%
	MATERIAL REQUERIDO PARA INSTALACION	LOTE	600 *	1	$600.00	13.01%
SUBTOTAL:					$3,950.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. ELECTRICISTA+AY ELECTRICISTA+10% SUPERVISION)	JOR	$1,224.65	0.700000	$612.38	13.31%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$612.38	13.31%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$612.38	0.030000	$18.37	0.40%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$612.38	0.030000	$18.37	0.40%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$36.74	0.80%
Costo Directo:					$4,599.09	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$827.83	
SUBTOTAL					$5,426.92	
UTILIDAD			20.00%		$1,085.38	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000062

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Instalación de interruptor termo magnetico tipo QO marca SQUARE D, incluyo todo lo necesario para el retiro, e instalacion del nuevo.

Análisis	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-080	PZA		1.00		
MATERIAL	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 1X15	PZA	145.1	1	$145.00	72.14%
SUBTOTAL:					$145.00	72.14%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No.17 (1 OFICIAL ELECTRICISTA+1 AYUDANTE ELECTRICISTA+ONE SUPERVISOR)	JOR	$1,224.62	0.0612312	$56.27	28.00%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$56.27	28.00%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$56.27	0.030000	$1.69	0.84%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$56.27	0.030000	$1.69	0.84%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$3.38	1.68%
Costo Directo:					$204.65	100.00%
INDIRECTOS			19.60%		$40.12	
SUBTOTAL					$244.77	
UTILIDAD			20.00%		$44.02	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000083

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITAROS

Colocación de cable de cobre desnudo, calibre 12 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Analisis:	PART1-39C	PZA		1.00		
MATERIAL	CABLE DE COBRE DESNUDO 12 AWG	M	[illegible]	[illegible]	$8.00	21.15%
	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED EN LGA PZA		[illegible]	[illegible]	$15.50	42.02%
SUBTOTAL:					$23.50	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 DE 1 CONTRISTA+AY ELECTRICISTA+10% SUPERVISOR)	JOR	$1,204.69	0.010417	$12.76	34.37%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$12.76	34.37%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$12.76	0.030000	$0.38	1.01%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$12.76	0.030000	$0.38	1.00%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$0.77	[illegible]
Costo Directo:					$37.12	100.00%
INDIRECTOS			15.60%		$5.40	
SUBTOTAL					$44.52	
UTILIDAD			20.00%		$8.91	
PRECIO UNITARO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000064

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Colocacion de cable de cobre desnudo, calibre 14 marca IUSA, incluye tuberia y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-400	PZA		1.00		
MATERIAL	CABLE DE COBRE DESNUDO 14 AWG	M	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGA	PZA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. ELECTRICISTA+AY ELECTRICISTA+10% SUPERVISION)	JOR	$1,224.00	0.010417	$12.76	37.50%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$12.76	37.50%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$12.76	0.030000	$0.38	1.12%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$12.76	0.030000	$0.38	1.12%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$0.77	2.24%
Costo Directo:					$34.13	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$6.38	
SUBTOTAL					$40.47	
UTILIDAD			20.00%		$8.09	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

000065

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Colocación de cable de cobre uso rudo calibre 3 x 12 marca IUSA, incluye así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-41C	PZA		1.00		
MATERIAL	CABLE USO RUDO 3X12	M	45	1	$45.00	[illegible]
SUBTOTAL:					$45.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. ELECTRICISTA+AY ELECTRICISTA+10% SUPERVISION)	JOR	$1,224.60	0.010667	$20.41	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$20.41	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$20.41	0.030000	$0.61	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$20.41	0.030000	$0.61	[illegible]
	ANDAMIO	%	$20.41	0.030000	$0.61	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$1.84	[illegible]
Costo Directo:					67.25	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		13.95	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

000066

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Colocación de cable de cobre uso rudo calibre 3 a 14 marca IUSA, incluye, así como toda lo necesario para el retiro del existente y colocación

	Concepto					
Análisis:	PART1-420	PZA		1.00		
MATERIAL	CABLE USO RUDO 3X14	M	33	1	$33.00	12.79%
SUBTOTAL:					$33.00	12.79%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. C.HOTRACCIA MY ELECTRICIDA+10% SUPERVISION)	JOR	31.75400	2.910000	$92.41	35.84%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$92.41	35.84%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$92.41	0.030000	$2.77	1.11%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$92.41	0.030000	$2.77	1.11%
	ANDAMIO	%	$92.41	0.030000	$2.77	1.11%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$8.31	3.22%
Costo Directo:					$133.72	100.00%
INDIRECTOS		18.00%			$24.07	
SUBTOTAL					$157.79	
UTILIDAD		20.00%			$31.56	
PRECIO UNITARIO					$189.35	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000067

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Colocación de cable de cobre THW calibre 12 marca IUSA, incluye tubería y/o canalete, así como todo lo necesario para el retiro del existente y

Código	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Analisis:	PART1-420	PZA		1.00		
MATERIAL	CABLE THW 12 AWG	M	[illegible]	[illegible]	$9.90	19.21%
	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DELGADA	PZA	59	0.25	$15.00	29.10%
SUBTOTAL:					$24.90	48.31%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. ELECTRICISTA Y 1 ELECTRICISTA+10% SUPERVISION	JOR	$1,224.69	0.040667	$20.41	39.57%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$20.41	39.57%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$20.41	0.050000	$0.61	1.18%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$20.41	0.050000	$0.61	1.18%
	ANDAMIO	%	$20.41	0.050000	$0.61	1.18%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$1.84	3.57%
Costo Directo:					$48.15	100.00%
INDIRECTOS		16.60%			$8.74	
SUBTOTAL					$56.89	
UTILIDAD		20.00%			$11.11	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000068

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Colocación de cable de cobre THW calibre 14 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-44C	PZA		1.00		
MATERIAL	CABLE THW 14 AWG	M	[illegible]	[illegible]	$9.80	14.00%
	TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED DIA CAPA		62	0.2	$15.60	22.10%
SUBTOTAL:					$22.10	31.30%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No. 1711 OF. 01 ELECTRICISTA+AY. ELECTRICISTA+10% SUPERVISION	JOR	$1,224.00	0.016667	$20.41	28.90%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$20.41	28.90%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$20.41	0.050000	$1.02	1.45%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$20.41	0.030000	$0.61	0.86%
	ANDAMIO	%	$20.41	0.050000	$1.02	1.44%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.64	3.74%
Costo Directo:					$44.52	100.00%
INDIRECTOS		16.00%			$8.55	
SUBTOTAL					$53.06	
UTILIDAD		20.00%			$10.62	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000065

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Colocación de contacto y/o apagador con su caja tipo chalupa o thorsman, incluye todo lo necesario para el retiro del existente, en su caso y

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-450	PZA		1.00		
MATERIAL	CHALUPA	PZA	3	1	$3.00	2.53%
	TCA	PZA	0.2	2	$0.40	0.34%
	TAQUETE PLASTICO DE 1/4	PZA	0.1	2	$0.20	0.16%
	APAGADOR SENCILLO CON PLACA		50	1	$55.50	46.71%
SUBTOTAL:					$59.60	50.13%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. ELECTRICISTA +AY HIDROCISTA+10% SUPERVISION)	JOR	$1,224.60	0.641667	$591.00	49.69%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$591.00	49.69%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$51.05	0.030000	$1.53	1.28%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$51.05	0.030000	$1.53	1.28%
	ANDAMIO	%	$51.05	0.030000	$1.53	1.28%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$4.59	3.86%
Costo Directo					$1,174.23	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		$218.35	
SUBTOTAL					$1,392.57	
UTILIDAD			20.00%		$327.09	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000070

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Identificación de circuitos y balanceo de cargas en tablero eléctrico incluye, todo lo necesario.

Clave	Descripción	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Análisis:	PART1-HIC	CIRCUITO		1.00		
MATERIAL						
SUBTOTAL:					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 1/(1 OF.+1OFICIALTA+AY 1 OFICIALTA+10% SUPERVISION	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000071

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Colocación de canaleta de PVC de 1" a 2 ½" tipo thorsman, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, en su caso.

Analisis:	PART1-47C	M		1.00		
MATERIAL	CANALETA THORSMAN	PZA	108	1	$108.00	88.44%
	PUA	PZA	0.2	2	$0.40	0.33%
	TAQUETE PLASTICO [illegible]	PZA	0.1	2	$0.20	0.16%
SUBTOTAL:					$108.60	88.93%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 17 (1 OF. ELECTRICISTA+AY. ELECTRICISTA+10% SUPERVISION)	JOR	$1,224.09	0.010417	$12.75	10.44%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$12.75	10.44%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$12.75	0.030000	$0.38	0.31%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$12.75	0.030000	$0.38	0.31%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$0.77	0.63%
Costo Directo:					$122.12	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$21.97	
SUBTOTAL					$144.09	
UTILIDAD			20.00%		$28.97	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000072

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Instalacion de manguera cofleX, incluye todo lo necesario para el retiro existente en su caso, preparación e instalación del nuevo.

	Concepto					
Analisis:	PART1480	M		1.00		
MATERIAL	MANGUERA COFLEX PLUMBO	P/A	31	1	991.00	90.70%
SUBTOTAL:					991.00	90.12%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 1811 OF. ALDADERO AT PLOMERO-10% SUPERVISION	JOR	989.00	0.010417	10.79	0.97%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				10.79	0.98%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	58.74	0.000500	0.03	0.03%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	24.72	0.000500	0.02	0.02%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				0.05	0.05%
Costo Directo:					1100.84	100.00%
INDIRECTOS			16.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000073

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Instalación de tubo de cobre de ½" hasta ¾", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, preparación e

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	%
Análisis:	PART1-49C	M		1.00		
MATERIAL	TUBO COBRE TIPO M	PZA	[illegible]	[illegible]	$119.00	[illegible]
SUBTOTAL:					$119.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 18 (1 OF. PLOMERO+AY PLOMERO+10% SUPERVISION)	JOH	$800.53	0.041667	$38.00	22.42%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$38.00	22.42%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$30.00	0.030000	$1.20	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$30.00	0.050000	$1.50	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.70	1.59%
Costo Directo:					$159.70	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$28.75	
SUBTOTAL					$188.45	
UTILIDAD			20.00%		$37.69	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000014

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

"ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS"

Instalacion de tubo de cobre de 1/2" hasta 1/2", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, preparación e

Analisis:	PART1-500	M		1.00		
MATERIAL	TUBO COBRE 1/2 M	TZA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 16 (1 OF. PLOMERO+AY PLOMERO+10% SUPERVISOR)	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			10.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Instalación de conexiones de PVC sanitario de 2" a 4"; incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, preparación e instalación del nuevo.

	Concepto					
Análisis:	PART1-500	M		1.00		
MATERIAL	CONEXION DE PVC SANITARIO	PZA	17	1	$17.00	20.60%
	LIMPIADOR SLHR 500 ML	PZA	87.1	0.04	$3.48	4.22%
	CEMENTO PVC SLHR 480 GRS	PZA	115.7	0.06	$7.13	8.70%
SUBTOTAL:					$28.61	34.56%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No. 15 (1 OF. PLOMERO+AY PLOMERO+10% SUMINISTROS)	JOR	$520.93	0.062500	$32.56	39.32%
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$32.56	39.32%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$32.55	0.030000	$1.00	1.21%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$32.55	0.030000	$1.07	1.29%
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$2.06	2.49%
Costo Directo:					$82.81	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		$14.91	
SUBTOTAL					$97.72	
UTILIDAD			20.00%		$19.67	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000076

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

"ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Instalación de tubería de PVC sanitario de 2" hasta 4", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, preparación e

Clave	Concepto	Unidad	Costo	Cantidad	Importe	
Analisis:	PART1-51C	M		1.00		
MATERIAL	TUBO DE PVC SANITARIO	PZA	300	[illegible]	591.23	[illegible]
	LIMPIADOR GLER 500 ML	PZA	67.1	[illegible]	32.85	[illegible]
	CEMENTO PVC GLER 400 GRS	PZA	112.7	[illegible]	57.13	[illegible]
SUBTOTAL:					681.12	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA No 1(1 OF. PLOMERO-AY P. OVERO+10% SUPERVISION	JOR	5630.30	[illegible]	592.50	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				592.50	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	510.10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	530.10	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					1123.70	100.00%
INDIRECTOS			13.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			30.00%		338.37	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000077

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 1

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Cotización de trabajo: MO, ingenieros, contratistas, mano Central, herramienta, Technoset, y/o similar, incluye todo lo necesario para ejecutar

ANALISIS	PAR01-E3C	U		1.00		
MATERIAL	[illegible]		[illegible]		$2,500.00	[illegible]
	[illegible]	[illegible]	[illegible]		$50.00	[illegible]
SUBTOTAL					$2,550.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$187.48	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$187.48	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			10.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			10.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000076

www.besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

Costo unitario de la mano de obra de acuerdo a la especialidad				
Num.	Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
1	Jefe de área de electricidad	Turno	1	$ 557.11
2	Oficial electricista	Turno	1	$ 439.72
3	Ayudante de electricista	Turno	1	$ 387.86
4	Técnico especialista en aire acondicionado	Turno	1	$ 544.07
5	Oficial en aire acondicionado	Turno	1	$ 466.81
6	Ayudante en la especialidad de aire acondicionado	Turno	1	$ 412.24
7	Oficial especialista en bombas y sistemas hidroneumáticos	Turno	1	$ 439.72
8	Ayudante especialista en bombas y sistemas hidroneumáticos	Turno	1	$ 387.86
9	Oficial especialista en electromecánicos	Turno	1	$ 544.07
10	Ayudante en la especialidad de electromecánicos	Turno	1	$ 439.72

Manifiesto que conozco y acepto los terminos y condiciones del procedimiento de licitación y los hago parte de mi proposición para participar en la presente proposicion que propone mi representada y que entre otros corresponden justa, exacta y cabalmente a la descripción solicitada en el "Anexo Tecnico" de esta convocatoria.

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000079

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones
Presente.

Descripción del servicio	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario
Bombas hidroneumáticas de agua potable, de aguas residuales y cárcamos			
Revisión de voltaje. Ajuste de conexiones Limpieza de equipo, así como cuarto de servicio. Aplicación de lubricantes Revisión de sellos mecánicos Revisión de platinas en amortiguadores y reductores. Revisión de baleros y acoplamiento Revisión de empaques Revisión de indicadores de nivel en tanques. Revisión de controles automáticos.	Servicio		$ 1,117.00
Aplicación de pintura en equipos y cuartos de servicio. (Una vez durante la vigencia	Servicio		$ 1,168.33
Subestaciones eléctricas			
Inspección de dispositivos de seguridad, ajuste, lubricación y limpieza	Servicio		$ 2,190.42
Transformador			
Limpieza general Verificación de fugas de aceite Verificación de cargas de nivel y temperaturas de aceite dieléctrico Verificar que las salidas de voltaje a 220 o 440 volts del transformador sean las correctas. Pruebas fisicoquímicas en hoja membretada del laboratorio. Pruebas de resistencia de aislamiento (Megger AT vs RT + T RT vs AT + T Pruebas de índice de polarización Pruebas de relación de transformación (TTR), que incluye: Número de neutralizaciones Tensión interfacial Pruebas de aislamiento, factor de potencia Revisión y apriete de todas las conexiones fijas y móviles Revisión al cambiador de derivación o tapa, si está en su posición correcta y que no Verificación del seguro en el cambiador de derivación, para que ninguna persona sin Ajuste y apriete de conexiones en general de alta y baja tensión, para evitar calentamientos por falsos contactos. Entrega del reporte técnico, incluyendo pruebas de laboratorio	Servicio		$ 23,714.27

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

000060

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Plantas generadoras de corriente eléctrica

Sistema de enfriamiento			
Nivel de líquido anticongelante y agua del radiador. Fugas de agua en general. Estado general de mangueras. Estado general de radiador. Tapón de radiador. Bandas de ventilador. Operación del pre calentador de agua y termostato. Indicador de temperatura del agua. Operación de protección contra alta temperatura del agua.	Servicio	1	$ 489.47
Limpieza de radiador			
Previo reporte. Cambio de anticongelante	Servicio	1	$ 365.22
Sistema de lubricación			
Nivel de aceite del cárter del motor. Nivel aceite gobernador. Fugas de aceite en general. Marcador de presión de aceite. Revisión nivel de aceite en filtro de aire. Color y viscosidad de aceite. Revisión de la bitácora del tiempo de generación de la máquina	Servicio	1	$ 489.47
Previo reporte. Cambio de aceite y filtros de motor. (Una vez durante la vigencia del contrato)	Servicio	1	$ 365.22
Sistema de combustible			
Condiciones del líquido purga del tanque de almacenamiento. Purga de filtros de combustible. Purga de trampa de agua. Fugas en general de combustible. Estado general de tuberías y mangueras. Operación válvula de paro. Limpieza del filtro de aire. Condiciones de tanque y de satélites. nivel de combustible en tanque	Servicio	1	$ 489.47

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

000081

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Sistema eléctrico			
Sistema de carga de batería. Nivel del electrolito en batería. Densidad en el electrolito Prueba de estado eléctrico de la batería. Verificación de las conexiones eléctricas Operación de los dispositivos de sobre velocidad Operación del gobernador mecánico de velocidad Revisión de la banda de alternador. Revisión del dedo de amortiguamiento. Operación del interruptor termo magnético. Operación del regulador de voltaje Medición de voltaje de generador. Amperaje medido en prueba con carga. Frecuencia de operación Selector de voltímetro Selector de amperímetro	Servicio	1	$ 976.25
Cambio de baterías, previo reporte. (Una vez durante la vigencia del contrato)	Servicio	1	$ 138.86
Tablero de control general			
Perilla de operación Control de arranque y paro Lámparas indicadoras de Operación de relevadores de paro tiempo. Operación de temporizadores de transferencia tiempo. Operación de sensor de voltaje Operación automática de unidad de transferencia. Operación de interruptor de prueba Operación de las terminales eléctricas Operación de cargador de baterías. Lectura de voltaje normal 11.5, 12.0, 13.5 Operación del módulo electrónico de control	Servicio	1	$ 938.51
Suministro e instalación de aceite y filtros			
Suministro de aceite, lubricante al motor diesel y/o gasolina. Suministro e instalación de filtros de combustibles Suministro e instalación de filtros de aire. Suministro e instalación de filtros de aceite. Suministro e instalación de los pre calentadores Suministro e instalación de las terminales de los acumuladores y revisión de electrolitos. Suministro de marcadores de aceite, temperatura, etc. Suministro de dispositivos de protección (Todos estos servicios se realizarán una vez durante la vigencia del contrato)	Servicio	1	$ 836.61

Atentamente

000082

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

www.besco.com.mx besco@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONÓMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Suministro e instalación de aceite y filtros			
Suministro de aceite (lubricante a motor diesel vía gasolina). Suministro e instalación de filtros de combustible Suministro e instalación de filtros de aire. Suministro e instalación de filtros de aceite. Suministro e instalación de los pre calentadores Suministro e instalación de las terminales de los acumuladores y revisión de electrolitos. Suministro de marcadores de aceite, temperatura, etc. Suministro de dispositivos de protección (Todos estos servicios se realizarán una vez durante la vigencia del contrato)	Servicio	1	$ 938.81
Pruebas dinámicas motor de combustión			
Frecuencia en vacío Voltaje en vacío Números de intentos de arranque Ajuste del tiempo de arranque (de ser necesario). Ajuste del tiempo de paro (de ser necesario) Calidad de emisiones de humo	Servicio	1	$ 790.36
UPS, sistema de suministro ininterrumpido de energía eléctrica			
Revisión de alimentación eléctrica y tablero de carga Medición de voltajes de entrada, fase-fase, fase-neutro y neutro-tierra. Mediciones de corriente de entrada, fases, neutro y tierra Mediciones de voltajes de salida, fase-fase, fase-neutro y neutro-tierra. Mediciones de corriente de salida, fases, neutro y tierra Verificar el balanceo de carga del sistema Medición de frecuencias de entrada y salida, chequeo de sincronización del sistema de Bypass y THDV en %. Mediciones de temperatura en los componentes como transformadores, semiconductores, contactos eléctricos de potencia y la salida del aire de ventilación Mediciones en forma de onda en las tres fases de salida de la unidad. Medición de voltajes de las fuentes de potencia de la lógica de control. Revisión de impedancia en la red de tierra física Revisión y ajuste de conexiones Verificación visual de componentes para detectar fuga de fluidos, cambio de color etc. Verificación de vibración para detectar desajustes Recopilación y análisis de información en el sistema de autodiagnóstico incluyendo historial de eventos y alarmas. Limpieza general del equipo y aspirado de todos los componentes internos Limpieza de los filtros de aire Previo reporte, cambio filtros de aire cuando se requiera	Servicio	1	$ 2,061.81

000083

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Apriete de conexiones en baterías Medición de voltaje en cada una de las baterías Medición de corriente del (los) banco(s) de baterías. Limpieza de contactos sulfatados de las baterías. Realizar test de baterías y recopilación de datos de desempeño Nivel reporte, cambio baterías cuando se requiera	Servicio	1	$ 1,878.05
Equipos de aire acondicionado			
Unidad manejadora de aire Revisión de amperajes y voltajes de los equipos. Revision audible y visual de unidad. Revisar y comprobar el arranque y paro de las unidades de aire acondicionado. Revisión de parámetros y set points. Limpieza de serpentines con líquido foam cleaner biodegradable y agua a presión, previo de serpentines, lubricación y/o cambio de rodamientos si es necesario. Inspección de dispositivos de arranque y seguridad. Limpieza de tableros, pruebas de arranque y paro y ajuste de parámetros de temperatura. Limpieza y ajuste de difusores de inyección y retorno de aire integrados al servicio de la UMA. Limpieza y ajuste de moduladores. Limpieza y balanceo de turbinas. Limpieza de filtros o cambios si es necesario.	Servicio		$ 845.56
Bombas de agua helada Revisión de voltaje y amperes. Ajuste de conexiones. Limpieza del equipo y área de trabajo. Lubricación y/o cambio de rodamientos si es necesario. Cambio de sellos mecánicos si es necesario. Todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Servicio	1	$ 408.07

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

000084

www.besco.com.mx besco@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Unidad enfriadora de agua tipo chiller Puesta en operación Revisión de válvulas eliminadoras de aire. Revisión y lavado de tanques de expansión Revisión de presiones de alta y baja en el sistema de enfriamiento. Revisión de amperaje y voltaje Limpieza de serpentín con líquido foam clean biodegradable y agua a presión Lubricación y/o cambio de rodamientos de los motor ventiladores Pintado de serpentines Todo lo necesario para su correcto funcionamiento. Pruebas de sonidos y humedad Revisión y pruebas de elementos de protección	Servicio	1	$ 3,503.72
Extractor de aire Revisión de voltaje y amperaje de arranque y a plena carga de la corriente del motor eléctrico, amarrado magnético, tensión de banda (vibraciones) Revisión auditiva de los rodamientos del motor y del estado físico de la unidad Limpieza general y ajuste del interruptor de seguridad, amarrador termo magnético, y del motor eléctrico. Revisión del motor (que no tenga sonidos fuera de lo normal), detectar o sustituir lo ruidoso de ser necesario. Lubricación de los rodamientos y/o chumaceras Limpieza general de la unidad y sus partes mecánicas y rejillas de entrada y salida de aire. Todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Servicio	1	$ 203.04
Unidades condensadoras de aire Revisión de amperaje y voltaje de las unidades condensadoras de aire y la transmisión automática. Revisión auditiva de los rodamientos del motor y de estado físico de la unidad Limpieza con líquido foam clean biodegradable. Pintado de serpentines Lubricación y/o cambio de rodamientos en los motor ventiladores si es necesario Inspección y toma de presiones de alta y baja. Ajuste del interruptor de seguridad amarrador magnético y el motor. Revisión del motor (que no tenga sonidos fuera de lo normal) Todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Servicio	1	$ 1,800.00

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

000085

www.besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de Mexico a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Minisplit			
Revision de amperaje y voltaje de las unidades condensadoras de aire y la transmision automatica. Revision auditiva de los rodamientos del motor y del estado fisico de la unidad. Contactores y protecciones electricas revision del flujo motor (es) que no tengan sonidos fuera de lo normal. Lubricación y/o cambio de los rodamientos de los motor ventiladores. Limpieza de serpentines con liquido foam clean biodegradable. Retocado de serpentines. Revision de presiones de alta y baja. Revision de arranque y paro. Revision del condensador. Revision del control de temperatura. Lavado de filtros de evaporadora. Todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Paquete	1	$ 869.83
		Subtotal	545,318.41
		IVA	$ 87,250.95
		TOTAL	632,569.36

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

000006

www.besco.com.mx

ventas@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de sept de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Besco
Servicio
Análisis de Precios Unitarios

CLIENTE: [illegible] REF

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
[illegible]

Análisis	PARTIDA 11	PIEZA		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez

000087

www.besco.com.mx besco@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abr de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Aplicación de pintura en áquitas / puertas de servicio (Una vez durante la vigencia del contrato)

Análisis	PARTIDA 2	PIEZA		1.00		
MATERIAL	PINTURA VINILICA	LT	[illegible]	[illegible]	$138.80	[illegible]
	PINTURA ESMALTE	LT	[illegible]	[illegible]	$161.80	[illegible]
	LIJA	PZA	[illegible]	[illegible]	$18.00	[illegible]
	THINER	LT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	PLASTICO DE PROTECCIONES	PZA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA NIVEL 1 (1 REP MUEBLES, 1 EST MONTAJES, 1 SUPERVISOR)	JOR	[illegible]	[illegible]	$496.48	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$496.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$496.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ANDAMIO	%	$496.48	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$47.18	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		$198.26	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000088

www.besco.com.mx besco@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Adquisición de dispositivos de seguridad, aparatos, fumigación y limpieza

ANÁLISIS	PARTIDA	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			15.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutiérrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000089

www.besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de Mexico a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
MANTENIMIENTO A TRANSFORMADOR Y TABLEROS PRINCIPALES

Analisis	PART2-44	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$450.00	[illegible]	$450.00	[illegible]
SUBTOTAL					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA NO. 1 (OFICIAL ELECTRICISTA Y AYUDANTE ELECTRICISTA)	JOR	$1,661.V	[illegible]	$13,150.27	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$13,150.27	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	ANDAMIO Y ACARREO	AMB.BS	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

www.besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de Mexico a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la Republica
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Partida	PARTIDA 2	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$100.00	100.00	$100.00	100%
SUBTOTAL					$100.00	100%
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA NIVEL 1 (1 OFICIAL ELECTROMECANICO, 1 AYUDANTE ELECTROMECANICO, SUPERVISION)	JOR	$1,140.00	1.00	$1,140.00	95.00%
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$1,140.00	95.00%
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	EQUIPO NA	%	$100.00	0.03000	$3.00	0.25%
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$100.00	0.03000	$3.00	0.25%
					$6.00	0.50%
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$12.00	1.00%
Costo Directo					$1,252.00	104.00%
INDIRECTOS			18.50%		$231.62	
SUBTOTAL					$1,483.62	
UTILIDAD			20.00%		$296.72	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

00009.1

www.besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE			$40.00	
SUBTOTAL						
MANO DE OBRA						
	SUPERVISIÓN					
SUBTOTAL	MANO DE OBRA					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA					
	EQUIPO DE SEGURIDAD					
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
Costo Directo						100.00%
INDIRECTOS			18.60%			
SUBTOTAL						
UTILIDAD			20.00%			
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

000092

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

www.bescocom.mx

besco

Licitacion Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS						
(Sistema de Información)						
ANÁLISIS	PARTIDA 2	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	LOTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	[illegible]	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	[illegible]	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
					[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo:					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000093

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Precio negativo, cambio de aceite y filtros de motor (una vez durante la vigencia del contrato)

Analisis	PARTIDA	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	[illegible]	[illegible]	$40.00	[illegible]
SUBTOTAL					$40.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA [illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	SUPERVISION					
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000094

www.besco.com.mx

licitaciones@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de Mexico a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Analisis	PARTIDA 2					
MATERIAL						
SUBTOTAL						
MANO DE OBRA						
SUBTOTAL	MANO DE OBRA					
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA					
Costo Directo						
INDIRECTOS			18.00%			
SUBTOTAL						
UTILIDAD			20.00%			
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000095

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Sistema eléctrico

Clave	Concepto	Unidad	Cantidad	Precio	Importe	%
Clave	PARTIDA 18	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	[illegible]	[illegible]	$100.00	[illegible]
SUBTOTAL					$100.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	$287.64	[illegible]
	[illegible]					
	SUPERVISIÓN					
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$287.64	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	CINTAMONTA	%	[illegible]	[illegible]	$0.54	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	$0.70	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$17.29	[illegible]
Costo Directo					$404.93	100.00%
INDIRECTOS			18.80%		[illegible]	
SUBTOTAL					$480.21	
UTILIDAD			20.00%		$96.04	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000006

www.besco.com.mx

besco@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Cambio de precios, previo reporte (Que se ejecuta durante la vigencia del contrato)

Actividad	PARTIDA 11	SERVICIO				
MATERIAL						
SUBTOTAL						
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	[illegible]
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

000007

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal

www.besco.com.mx [illegible]@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

MATERIAL	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$100.00	[illegible]
SUBTOTAL					$100.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$[illegible]	[illegible]
	[illegible]					
	SUPERVISIÓN					
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	[illegible]	$[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	[illegible]	$[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					$[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			15.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					$[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		$[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000296

www.besco-[illegible].mx [illegible]@besco-[illegible].mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Subcontrato e instalación de arena y filtros

	Concepto					
MANO DE OBRA	PARTIDA 12	JORNADA		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	$100.00	[illegible]	$100.00	[illegible]
SUBTOTAL					$100.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	$489.22	[illegible]
	[illegible] SUPERVISOR					
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$489.22	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO ACCESORIO	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					$587.84	100.00%
INDIRECTOS			18.00%		[illegible]	
SUBTOTAL					$693.15	
UTILIDAD			20.00%		$138.63	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000001

www.besco.com.mx

ventas@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de Mexico a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Análisis: PART2-14 SERVICIO 1.00

MATERIAL

SUBTOTAL

MANO DE OBRA

SUBTOTAL MANO DE OBRA

EQUIPO Y HERRAMIENTA

SUBTOTAL EQUIPO Y HERRAMIENTA

Costo Directo

INDIRECTOS 18.83%

SUBTOTAL

UTILIDAD 20.00%

PRECIO UNITARIO

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

LPS sistema de suministro ininterrumpido de energía eléctrica

	Concepto					
Análisis	PARTIDA 2	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	[illegible]	[illegible]	$300.00	[illegible]
SUBTOTAL					$300.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	$1,940.00	[illegible]
	SUPERVISOR					
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$1,940.00	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	$77.40	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	$77.40	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$154.80	[illegible]
Costo Directo					$2,194.80	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		$510.32	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

00010

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de Mexico a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Analisis	PARTIDA	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	[illegible]	[illegible]	$100.00	[illegible]
SUBTOTAL					$120.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

000102

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

Analisis	PARTIDA 2	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$100.00	[illegible]
SUBTOTAL					$100.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	$499.22	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$499.22	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$497.21	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$499.21	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$27.91	[illegible]
Costo Directo					$626.20	[illegible]
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					$704.72	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

000103

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

www.besco.com.mx [illegible]@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
Bombas de agua tratada

	Concepto					
Analisis	PARTIDA 2	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	[illegible]	[illegible]	$100.00	[illegible]
SUBTOTAL					$100.00	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	$174.45	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$174.45	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				$13.45	[illegible]
Costo Directo					$288.52	20.00%
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					$339.20	
UTILIDAD			20.00%		67.84	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

000104

www.besco.com.mx

ventas@besco.com.mx

besco

Licitacion Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de Mexico a 22 de abril de 2019

Fiscalia General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

CLAVE:	PARTIDA 2	SERVICIO		1.00		
MATERIAL:	CONSUMIBLES	LOTE	$ [illegible]	[illegible]	$200.00	[illegible]
SUBTOTAL:					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA DE [illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	$2,133.17	[illegible]
SUBTOTAL:	MANO DE OBRA				$2,133.17	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL:	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	[illegible]
INDIRECTOS			15.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V.

001.05

www.besco.com.mx mexico@besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Análisis	PARTIDA 2	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	CUADRILLA MECANICO DE AIRE ACONDICIONADO	JOR	[illegible]	[illegible]	$87.42	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				$87.42	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	$87.42	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	$87.42	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	100.00%
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		$32.64	
PRECIO UNITARIO						

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

www.besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de Mexico a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS
Unidades correspondientes de una (unidades pequeñas)

	Concepto					
Análisis	PARTIDA 2	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	MANO DE OBRA					
SUBTOTAL					[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	[illegible]
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

www.besco.com.mx

besco

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

PROPUESTA ECONOMICA
PARTIDA 2

Ciudad de México a 22 de abril de 2019

Fiscalía General de la República
Coordinación de Planeación y Administración
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
Dirección General Adjunta de Recursos Materiales
Dirección de Adquisiciones

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Analisis	PARTIDA 2	SERVICIO		1.00		
MATERIAL	CONSUMIBLES	LOTE	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL					[illegible]	[illegible]
MANO DE OBRA						
	[illegible]	JOR	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	MANO DE OBRA				[illegible]	[illegible]
EQUIPO Y HERRAMIENTA						
	HERRAMIENTA	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
	EQUIPO DE SEGURIDAD	%	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
SUBTOTAL	EQUIPO Y HERRAMIENTA				[illegible]	[illegible]
Costo Directo					[illegible]	[illegible]
INDIRECTOS			18.60%		[illegible]	
SUBTOTAL					[illegible]	
UTILIDAD			20.00%		[illegible]	
PRECIO UNITARIO					[illegible]	

Atentamente

Carlos Cruz Gutierrez
Representante Legal
Grupo Besco S.A. de C.V

www.besco.com.mx

ANEXO TÉCNICO

Contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y sistemas de inmuebles a nivel central, área metropolitana y Estado de México.

1. **Descripción detallada del servicio.**

Mantenimiento general, preventivo y correctivo de los inmuebles (acabados en general, red de saneamiento, cubiertas, fachadas, red eléctrica, etc.) propiedad y/o en uso de la Fiscalía General de la República, en lo subsecuente "La Fiscalía", con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento, así como su adaptaciones y mejoras, en caso necesario, minimizando las posibles fallas en las instalaciones, maquinaria y equipos, como consecuencia de defectos o averías en instalaciones o elementos constructivos. Asimismo, se garantizará la operación de los edificios y sus instalaciones en optimas condiciones en lo referente a aspectos técnicos de arquitectura, en el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Se realizará tanto un mantenimiento correctivo cuando así se requiera, como un mantenimiento preventivo de acuerdo al calendario que se determine al licitante que resulte adjudicado.

Aspectos a mantener: (la siguiente relación tiene carácter enunciativo más no limitativo)

Preventivos

- Instalaciones hidrosanitarias.
- Instalaciones eléctricas y tableros.
- Servicio a maquinaria y equipo.
- Mantenimiento a plantas generadoras de corriente eléctrica.
- Servicio de mantenimiento a UPS, sistema de suministro ininterrumpido de energía eléctrica.
- Servicio de mantenimiento a equipos de aire acondicionado.
- Albañilería simple, (no incluye modificaciones a la estructura), únicamente revestimientos, falsos plafones modulares, tabla roca, etc.
- Carpintería.
- Cristalería, vidrios, Y cancelería
- Pintura y recubrimientos texturizados.
- Reparaciones y ajustes de puertas (incluyendo las de apertura automática).

Correctivos

- Inspección y subsanación de filtraciones y goteras.
- Reparaciones menores, requeridas por deterioro o mantenimiento preventivo no indicadas específicamente.
- Montaje y desmontaje de mobiliario de los edificios (sillas, mesas, estanterías, etc.).
- Reparación de sistemas de cortinaje de ventanas.
- Limpieza y tratamiento de grafitis en fachadas e interiores.
- Adaptaciones y mejoras en los inmuebles.

El contrato derivado de la presente licitación, se adjudicará por partidas, siendo estas las siguientes:

- **Partida 1:** Mantenimiento y conservación de inmuebles.
- **Partida 2:** Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.

1.1 Partida 1. Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a inmuebles

1.1.1. Servicios de mantenimiento preventivos (Partida 1)

Servicio de mantenimiento preventivo a instalaciones hidrosanitarias (plomería)

El servicio de mantenimiento preventivo en los inodoros, mingitorios, lavabos, regaderas, cocinetas, tarjas, trampas de grasa, tinacos y cisternas, se realizará con base en las siguientes especificaciones y términos:

Inodoros
Verificación de fugas en mueble y corrección, en su caso; revisión de la perfecta sujeción del mueble al piso, en su caso, reemplazo de elementaros de fijación; cambio de componentes de sellado, empaques, tornillos, dispositivos de carga y descarga; revisión del estado físico en que se encuentra el mueble, en su caso, dictaminación de la sustitución del mismo.
Mingitorios
Verificación de fugas en mueble y corrección, en su caso; revisión de la perfecta sujeción del mueble a la pared, en su caso, reemplazo de elementaros de fijación; cambio de componentes de sellado, empaques, dispositivos, de carga y descarga, revisión del estado físico en que se encuentra el mueble, en su caso, dictaminación de la sustitución del mismo.
Lavabos
Verificación de fugas en muebles y corrección, en su caso; revisión de la perfecta sujeción del mueble a la pared o a la cubierta; cambio de componentes de sellado, empaques, válvulas, limpieza de cespol, en su caso dictaminación de la sustitución del mismo.
Regaderas
Desazolve de regadera, cambio de empaques y repuestos de llaves mezcladoras si se presentan fugas y revisión del correcto funcionamiento de las mismas; verificación del estado físico que presentan los elementos para determinar un cambio total o parcial.
Cocinas y cocinetas

Verificación del buen funcionamiento de los quemadores, conectores, válvulas y reguladores de gas para evitar fugas; limpieza general de las mismas, realización del cambio parcial o total de algún elemento de la cocineta, además de la revisión del estado físico en que se encuentra el mueble en sus puertas y cajones, jaladeras, correderas y bisagras para determinar si se requiere sustitución del mismo, así como el mantenimiento integral de los sistemas de extracción y su ductería, para mantenerlos en condiciones de operación, así como limpieza y reparación a las trampas de grasa (donde existan).
Tarjas
Verificación de las instalaciones hidráulicas, con el objeto de detectar posibles fugas en muebles y corrección, en su caso; verificación de la perfecta sujeción del mueble al muro; realización del desazolve en los muebles y red primaria hasta 5 m, revisión de las llaves mezcladoras y elementos de conexión en el fregadero, corrección de fugas de agua.
Cisternas y tinacos
Revisión periódica de niveles y, de ser necesario, realizar el servicio de suministro de agua potable para mantener el servicio de agua en el inmueble y evitar fallos en el equipo de bombeo (mal funcionamiento con bajos niveles de agua)
Aspirado de pisos, muros y techos de cisternas para retirar asientos, residuos, incrustaciones biológicas, hasta dejar limpio el contenedor de agua.
Desinfección del cuerpo de agua con hipoclorito.
Inspección visual de piso y paredes para detectar grietas y evitar fugas en los contenedores, en su caso, realizar el sellado con cemento epóxico
Revisión de bombas y tableros eléctricos.
Revisión y mantenimiento de electro niveles.
Sustitución de elementos oxidados y bloqueados por residuos calcáreos.
Aplicación de plata coloidal "gota 2001".
Desinfectado de elementos interiores.
Monitoreo de la dureza del agua y partículas p/millón.

Relación de inmuebles con instalación hidráulica.

Núm.	Inmueble	WC	Lavabos	Mingitorios	Regaderas	Tarjas	Cocinetas
1	Av. De la moneda 333, Col. Lomas de Sotelo (Agencia de Investigación Criminal PFM)	108	77	43	33	5	1
2	Chimalpopoca n.º 100, Col. Obrera (COE Chimalpopoca)	7	4	1	0	0	0

Núm.	Inmueble	WC	Lavabos	Mingitorios	Regaderas	Tarjas	Cocinetas
3	Av. Circunvalación n.º 353. Col. Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. De Mex. (IFMPP)	47	39	18	23	8	1
4	Dr. Carmona y Valle n.º 150, Col. Doctores (delegación Ciudad de México)	46	4	10	2	4	0
5	Dr. Enrique González Martínez n.º 96, Col. Doctores. (narcomenudeo)	17	8	1	0	1	0
6	Javier Solís, esq. Juventino Rosas, Col. Forestal (Agencia Gustavo A. Madero)	8	8	2	0	0	0
7	Hangar 3C y 4C. (AICM) (servicios aéreos)	31	37	10	4	6	3
8	Dr. Ignacio Morones Prieto n.º 43. Col. Doctores.	91	93	10	81	10	0
9	Insurgentes Sur n.º 16. Col. Cuauhtemoc (Comunicación Social)	48	18	12	6	0	0
10	Pedro Moreno n.º 109. Col. Guerrero (CENDI)	49	9	0	4	30	1
11-12	Periférico Sur n.º 101. Col. Tizapán San Ángel (Visitaduría, OIC)	69	68	13	10	8	2
13	Av. Periférico Sur n.º 2836, Col. Tizapán San Ángel	28	33	5	3	5	3
14	Reforma n.º 50, Col. Lomas de San Lorenzo	10	7	2	0	0	0
15	Av. Jaime Nunó n.º 175, Col. Cuautepec Barrio Bajo	11	8	0	0	1	0
16	Circuito Martínez de Castro s/n, Col. San Mateo Xalpan	10	8	2	0	1	0
17	Av. Paseo de la Reforma n.º 3, Col. Cuauhtemoc	16	12	5	2	3	0
18	Av. Paseo de la Reforma n.º 31. Col. Cuauhtemoc	19	15	3	0	6	0
19	Av. Paseo de la Reforma n.º 72. Col. Guerrero	33	30	4	4	4	2

FGR FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Licitación Pública Nacional Electrónica
LA-017000999-E147-2019

Núm.	Inmueble	WC	Lavabos	Mingitorios	Regaderas	Tarjas	Cocinetas
20	Av. Paseo de la Reforma n.º 75, Col. Guerrero	108	107	27	32	1	0
21	Rio Amazonas n.º 43. Col. Cuauhtemoc	49	47	22	0	12	0
22-23	Rio Consulado n.º 715 - 721, Col. Atlampa	50	30	30	4	10	0
24	Rio Panuco n.º 10, Col. Cuauhtemoc	2	2	1	0	0	0
25	Sala "D", banda 8 Torre de Control; Aeropuerto Internacional de la Cd. De México.	5	3	0	0	1	0
26	Soto n.º 62, Col. Guerrero	14	12	4	0	0	0
27	Batallón de San Patricio esq. Escuadrón 201 s/n, Col. Cristo Rey	4	2	0	0	3	0
28	Juan Sebastián Bach n.º 207, Col. Vallejo	14	8	2	0	0	0
29	Jose Méndez n.º 47, Col. Ampliación Daniel Garza	10	6	1	1	0	0
30	Prolongación Saturno n.º 137, Col. Siete Maravillas	5	5	3	3	2	1
31	Vallejo n.º 2000 Col. Industrial Vallejo	37	34	13	18	2	0
32	Xochitl n.º, Col. San Pedro Tepetlapa, Coyoacán	30	27	10	4	4	2
33	[redacted]	24	24	0	20	7	1
34	Bosques de Tejocotes n.º 9, col Bosques de las Lomas.	2	2	0	0	1	0
35	Av. Rojo Gómez s/n, esq. Eje 6 Sur; interior de la Central de Abastos.	4	4	1	0	0	0
36	Benito Juárez n.º 13, Col. Salitrería; Chalco, Estado de México	4	4	1	0	1	0
37	General José Méndez (antes Campaña de ébano) n.º 20, U. H. Vicente Guerrero	4	4	1	0	0	0
38	Av. 16 de septiembre n.º 784, Col. San Andrés Atoto, fracc. Alce Blanco;	2	2	1	0	0	0

Se testan siete palabras de conformidad con lo estipulado en el artículo 110 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Núm.	Inmueble	WC	Lavabos	Mingitorios	Regaderas	Tarjas	Cocinetas
	Naucalpan de Juárez, Estado de México.						
39	Calle 1° de mayo n.º 10, Col. Tacubaya	91	91	10	81	10	0
40	Dr. Héctor Fix Zamudio n.º 105, Col. Parque Cuauhtémoc; Toluca, Estado de México.	6	6	2	1	1	0

Nota: los equipos que se describen previamente se citan de manera enunciativa, no limitativa, de tal forma que pueden aumentar o disminuir en cada inmueble.
Relación de cisternas y tinacos.

Núm.	Inmueble	Largo Metros	Ancho Metros	Alto Metros	Capacidad Litros	Piezas
1	Av. De la Moneda 333, Col. Lomas de Sotelo	7	8	2.8	156,800	1
2	Av. Circunvalación n.º 353, Col. Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. De Mex.	2	1.5	2	6,000	1
3	Av. Paseo de la Reforma n.º 3, Col. Cuauhtemoc	6	8	1.7	81,600	1
4	Av. Paseo de la Reforma n.º 31, Col. Cuauhtemoc	7	6	1.7	71,400	1
5	Av. Paseo de la Reforma n.º 72, Col. Guerrero	4	4	4	64,000	1
6	Av. Paseo de la Reforma n.º 75, Col. Guerrero	8	9	5	360,000	1
7	Prolongación Saturno n.º 137, Col. Siete Maravillas	6	7	2.5	105,000	1
8	Xochitl n.º 38, Col. San Pedro Tepetlapa, Coyoacán	9	8	2.5	180,000	1
9	Río Consulado n.º 715 – 721, Col. Atlampa	43.75	179.3	4.41	288,880	2
10		8.2	29.58	23.7		
11	Dr. Enrique González Martínez n.º 96, Col. Doctores.	4	2	1	8,000	1
12	Río Pánuco n.º 10, Col. Cuauhtemoc	7	3	2.09	43,890	1
13	Río Amazonas n.º 43, Col. Cuauhtemoc	8	4	3.35	107,200	1
14	Insurgentes sur n.º 16, Col. Cuauhtemoc	5	3	1.5	22,500	1
15	Hangar 3C y 4C, (AICM)	6	6	2.75	99,000	1
16	Dr. Ignacio Morones Prieto n.º 43, Col. Doctores.	8	5	2.69	107,600	1
17	Pedro Moreno n.º 109, Col. Guerrero	4	2	2	16,000	1
18	[redacted]	6	6	2.4	86,400	1

Se testan siete palabras de conformidad con lo estipulado en el artículo 110 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Núm.	Inmueble	Largo	Ancho	Alto	Capacidad	Piezas
		Metros	Metros	Metros	Litros	
19	Bosques de Tejocotes n.º 9, Col. Bosques de las Lomas.	4	3	2.5	3,600	2
20	Dr. Héctor Fix Zamudio n.º 105, Col. Parque Cuauhtemoc; Toluca, Estado de México.	9	8	2	142,800	1
21	Benito Juárez n.º 13, Col. Salitrería; Chalco, Estado de México	3	2	1.5	11,100	2

Nota: las instalaciones que se describen previamente se citan de manera enunciativa no limitativa, de tal forma que pueden aumentar o disminuir en cada inmueble.

Instalaciones eléctricas y tableros

Núm.	Instalaciones eléctricas	Unidad
1	Realizar el mantenimiento preventivo a tableros de distribución en baja tensión de cada inmueble consistente en limpieza y apriete de conexiones, balanceo de cargas, verificación de interruptores de navajas y termo magnéticos.	Pza.
2	Verificar que todas las luminarias se encuentren en buenas condiciones de operación y en caso de que estén fundidas o mal los balastros, reemplazar.	Pza.
3	Reparación de cortos circuitos.	Salida, pza.
4	Verificar que todas las luminarias exteriores o perimetral tengan su foto celda y en caso necesario reemplazar.	Pza.
5	Verificar que todos los apagadores y contactos estén en óptimas condiciones de operación en caso necesario reemplazar, así como instalar apagadores para independizar lámparas para generar el ahorro de energía eléctrica y se utilice lo más posible la luz natural.	Pza.
6	Instalación de contactos de corriente normal y regulada en estaciones de trabajo y mobiliario modular.	Pza. o salida
7	Instalación de contactos polarizados para instalación de equipos especiales a 127 y 220 volts.	Pza. o salida
8	Verificar que las luminarias de los letreros Institucionales estén en buenas condiciones y en caso necesario reemplazar.	Pza.
	Tableros de baja tensión	
9	Limpieza del tablero general a base de sopleteado y/o aspirado así como del cableado, interruptor termo magnético, barras alimentadoras y aisladores.	Servicio
	Verificación, ajuste y limpieza de interruptores.	
	Ajuste y apriete en todas las zapatas de tableros generales y sub generales de interruptores termo magnéticos y barras conductoras, verificación de falsos contactos.	

	Elaboración y entrega del reporte correspondiente a la lectura verificada en los instrumentos de medición (voltaje, corriente, entre otros).	

Programa de mantenimiento de servicios preventivos (Partida 1).

La atención de los servicios de mantenimiento preventivo, relativos a la **partida 1** iniciará a partir del día siguiente de su adjudicación, de acuerdo al programa de mantenimiento anexo al presente anexo técnico.

La periodicidad de los servicios de mantenimiento preventivo será de acuerdo al siguiente cuadro:

Periodicidad de Servicios preventivos (Partida 1=

Inmuebles	Plomería	Cisternas y Tinacos	Tableros
Av. Circunvalación n.º 353, Col. Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. De Mex.	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Av. De la Moneda 333, Col. Lomas de Sotelo	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Campaña de Ébano n.º 20, U. H. Vicente Guerrero	Mensual	N/A	Bimestral
Av. Rojo Gómez s/n, esq. Con eje 6 sur; interior de la Central de Abastos.	Mensual	N/A	Bimestral
Chimalpopoca n.º 100, Col. Obrera	Mensual	N/A	Bimestral
[redacted]	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Dr. Carmona y Valle n.º 150, Col. Doctores	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Dr. Enrique González Martínez n.º 96, Col. Doctores.	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Hangar 3C y 4C, (AICM)	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Calle 1' de Mayo n.º 10, Col Tacubaya.	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Ignacio Morones n.º 43 Col. Doctores	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Insurgentes Sur n.º 16, Col. Cuauhtemoc	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Pedro Moreno n.º 109, Col. Guerrero	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Periférico Sur n.º 101, Col. Tizapán San Ángel	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Periférico sur n.º 101, Col. Tizapán San Ángel	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Av. Periférico Sur n.º 2836, Col. Tizapán San Ángel	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Prolongación Saturno n.º 137, Col. Siete Maravillas	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Reforma n.º 50, Col. Lomas de San Lorenzo	Mensual	N/A	Bimestral

Se testan siete palabras de conformidad con lo estipulado en el artículo 110 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Circuito Martinez de Castro s/n, Col. San Mateo Xalpan	Mensual	N/A	Bimestral
Av. Paseo de la reforma n.º 3, Col. Guerrero	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Av. Paseo de la Reforma n.º 31, Col. Guerrero	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Av. Paseo de la Reforma n.º 72, Col. Guerrero	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Av. Paseo de la Reforma n.º 75, Col. Guerrero	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Rio Consulado n.º 715, Col. Atlampa	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Rio Consulado n.º 721, Col. Atlampa	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Rio Pánuco n.º 10, col. Cuauhtémoc	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Sala "D", banda 8, torre de control; Aeropuerto Internacional de la Cd. De México.	Mensual	N/A	Bimestral
Soto n.º 62, Col. Guerrero	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Bosques de Tejocotes n.º 9, Col. Bosques de las Lomas	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Batallon de San Patricio esq. Escuadrón 201 s/n, Col. Cristo Rey	Mensual	N/A	Bimestral
Juan Sebastián Bach n.º 207, Col. Vallejo	Mensual	N/A	Bimestral
Jose Méndez n.º 47, Col. Ampliación Daniel Garza	Mensual	N/A	Bimestral
Vallejo n.º 2000 Col. Industrial Vallejo	Mensual	N/A	Bimestral
Xochitl n° 38, Col. San Pedro Tepetlapa	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Benito Juárez n.º 13, Col. Salitreria; Chalco, Estado de México	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Av. 16 de septiembre n.º 784, Col. San Andrés Atoto, Fracc. Alce Blanco; Naucalpan de Juárez, Estado de México.	Mensual	N/A	Bimestral
Calle Leandro Valle n.º 530, Col Barrio de San Pedro	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Dr. Héctor Fix Zamudio n.º 105, Col. Parque Cuauhtémoc; Toluca, Estado de México.	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral
Dr. Navarro n° 176, Col. Doctores.	Mensual	Cuatrimestral	Bimestral

1.1.2 Servicio de mantenimiento correctivo (Partida 1)

Es la realización de todas aquellas acciones que generalmente no se encuentran precisadas o contempladas en el mantenimiento preventivo, tendientes a corregir cualquier alteración, falla total o parcial de las instalaciones, así como las mejoras y adaptaciones necesarias, con el fin de conservar en las mejores condiciones de operación, los bienes inmuebles y sus contenidos, para obtener el óptimo beneficio en los inmuebles propios o en uso de **"La Fiscalía"**.

Las necesidades de correctivos de inmuebles son las siguientes:

Acabados, albañilería y pintura	Unidad
Aplicación de pintura vinílica, marca Comex o similar.	M²
Aplicación de pintura de esmalte, marca Comex o similar.	M²
Reparación de firmes de concreto, acabado similar al existente de hasta 10 cm. De espesor, con concreto f'c- 150 kg/cm2 incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M³
Reparación de aplanado de yeso de hasta 2.0 cm. De espesor, a plomo y regla, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Reparación de aplanado de cemento-arena, con mortero proporción 1:4 de hasta 3.0 cm. De espesor. Incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Reparación de pisos y lambrines de mármol gris o travertino. Incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo	m²
Reparar pisos y lambrines loseta cerámica marca Interceramic, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Reparar pisos y lambrines de porcelanato Interceramic y/o porcelanite, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Reparar muros de durock y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material y preparación de superficie para recibir lo nuevo.	M²
Reparar muros de tabla roca y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Reparar plafón ciego de tabla roca y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Reparar plafones modulares y en caso necesario reparar, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Sustituir alfombra modular, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Reparar loseta vinílica y en su caso sustituir, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo marca Vinylasa.	M²

Colocación de cinta antiderrapante de 1" a 2", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparacion de superficie y colocación del nuevo.	M
Reparación de muro de block de diversas medidas, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y fabricación del nuevo.	M
Carpinteria	
Aplicación de barniz marca Comex, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Reparar lambrines de madera, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación y reposición de material dañado.	M²
Reparar duela o parquet de encino, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y reposición de material dañado, pulido y barnizado con Polyform 1100.	M²
Reparación de cocinetas y muebles, de sus cajones, puertas, jaladeras, correderas, bisagras, resbalones y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Servicio
Reparación y colocación de puerta de madera de medidas de 0.90 x 2.10 mts; con o marco, lijado, resanado, barnizado, chapa, bisagras, y todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y colocación del nuevo.	Pza.
Fabricación y montaje de antepecho de madera de triplay de pino de medida estándar aprox de 0.90 x 0.30 mts; acabado entintado y barnizado, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y montaje del nuevo.	Pza.
Aplicación de barniz marca Comex sobre puertas de madera con marco medidas aprox de 0.90 x 2.10, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	Pza.
Fabricación y colocacion de puerta de madera con marco, con bastidor de pino y forro de caobilla, Incluye: lijado, resanado, barniz transparente marca Comex, cerradura, bisagras de 3", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y colocación del nuevo.	Pza.
Herreria, cancelería, vidrio y aluminio	
Aplicación de primer alquidálico Comex 100, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del nuevo.	M²
Reparación de pintura en rejillas de herreria y/o cancelería metálica, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, preparación de superficie y aplicación del esmalte Comex 100 nuevo.	Pza.
Reparación de rejas, portones a base de bastidor metálico y lámina negra de hasta 4.0 x 2.5 m., inclusive su mecanismo de apertura y cierre.	Pza.
Reparación de mecanismos de aluminio felpa, media caña o vinil, rodamientos en puerta estàndar de 0.90 x 2.10 mts.	Pza.

Reparar puertas y ventanas de herreria en general, incluye todo lo necesario para reemplazo de elementos corroidos o dañados, soldadura, desmontaje y montaje, acarreos, primer alquidálico y repintado con esmalte Comex 100 Puertas medidas 0.85 – 0.95 de ancho X 2.10 – 2.20 de alto; ventanas de 1.30 – 1.40 m. de ancho X 1.2 – 1.50 de alto	Pza.
Trabajos de suministro e instalación de aluminio anodizado natural 2" y cristal claro de 6 mm. en canceleria interior, fijos o con puertas abatibles una o dos hojas, incluye: herrajes, mecanismos de cierre, cerraduras y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M²
Trabajos de soldadura para reparación de rejas, ventanas, protecciones de medidas aproximadas de 1.20 x 2.10 mts. así como portones de medidas aproximadas de 3.00 x 5.00 mts. y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza.
Instalar barras de pánico en puertas de emergencia y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Pza.
Realizar el remozamiento de los acabados y pintura de rejas, barandales, puertas, escaleras, ventanas interiores y exteriores de perfiles, incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	M²
Verificar el buen funcionamiento de puertas y ventanas en general y en caso necesario realizar las correcciones pertinentes. Incluye: limpieza de correderas y marcos, lubricación de bisagras, correderas, cerraduras y mecanismos apertura y cierre	Pza.
Impermeabilización	
Impermeabilización integral a base de material acrílico marca Fester Acritón Proshield 8 años, en azoteas y terrazas, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente y preparación de superficie conforme ficha técnica del fabricante, para recibir el nuevo.	M²
Impermeabilización integral con material asfáltico marca Fester Vaportite 550 con membrana de refuerzo y acabado Festerblanc color terracota en azoteas y terrazas, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente y preparación de superficie para recibir el nuevo.	M²
Eléctricas	
Instalación de luminaria de led 61*61 y 15, incluye cable, tubería, y todo lo necesario para el retiro de material existente e instalación de la nueva.	Pza.
Instalación de interruptor termo magnético tipo QO marca SQUARE D, incluye todo lo necesario para el retiro, e instalación del nuevo.	Pza.
Colocación de cable de cobre desnudo, calibre 12 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.	M
Colocación de cable de cobre desnudo, calibre 14 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.	M

Colocación de cable de cobre uso rudo calibre 3 x 12 marca IUSA, incluye así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.	M
Colocación de cable de cobre uso rudo calibre 3 x 14 marca IUSA, incluye, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.	M
Colocación de cable de cobre THW calibre 12 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.	M
Colocación de cable de cobre THW calibre 14 marca IUSA, incluye tubería y/o canaleta, así como todo lo necesario para el retiro del existente y colocación del nuevo.	M
Colocación de contacto y/o apagador con su caja tipo chalupa o thorsman, incluye todo lo necesario para el retiro del existente, en su caso y colocación del nuevo.	Pza.
Identificación de circuitos y balanceo de cargas en tablero eléctrico incluye, todo lo necesario.	Circuito
Colocacion de canaleta de PVC de 1" a 2 ½ " tipo thorsman, incluye todo lo necesario para el retiro de material existente, en su caso, preparación y colocación de la nueva.	M
Instalaciones hidrosanitarias	
Instalación de manguera coflex, incluye todo lo necesario para el retiro existente en su caso, preparación e instalación del nuevo.	Pza.
Instalación de tubo de cobre de ½" hasta ¾" , incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, preparación e instalación del nuevo.	M
Instalación de tubo de cobre de 1" hasta 1 ¼", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, e instalación del nuevo.	M
Instalación de conexiones de PVC sanitario de 2" a 4"; incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, preparación e instalación del nuevo.	Pza.
Instalación de tubería de PVC sanitario de 2" hasta 4", incluye todo lo necesario para el retiro de material existente en su caso, preparación e instalación del nuevo.	M
Colocación de lavabo, WC y/o mingitorios ecológicos marca Castel, Interceramic, Tecnobath y/o similar, incluye todo lo necesario para el retiro del existente en su caso, preparación y colocación del nuevo.	Pza.

*** Estos trabajos deberán incluir materiales y mano de obra.**

**** Todos los materiales, muebles y/o accesorios requeridos que deba suministrar la contratista, deberán ser nuevos, exentos de daños y cumplir con la calidad y características igual o superiores a lo existente y/o definido en el listado.**

***** Este listado de trabajos es indicativo más no limitativo.**
El servicio de mantenimiento **correctivo** se llevará a cabo en días y horarios, previamente coordinados con el área usuaria, los cuales podrán ser en horario normal o extraordinario, en días laborables, festivos o fines de semana, y se establecerá en la orden de servicio el plazo de ejecución de los trabajos.

Sin limitación alguna, se prestará el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, en todos los inmuebles ocupados por "La Fiscalía", incluyendo aquellos inmuebles que no estando en el listado considerado en el presente anexo, requieran dichos servicios.

1.1.3 Costo unitario de la mano de obra de acuerdo a la especialidad de mantenimiento correctivo (Partida 1).

Este personal será el encargado de ejecutar las órdenes de servicio que se generen para dar atención al **mantenimiento correctivo** que se requiera. Se deberá expresar en la propuesta económica del licitante, el importe por cada uno de ellos, con el fin de que las cotizaciones presentadas para los servicios correctivos consideren el precio ofertado por el licitante que resulte adjudicado.

Núm.	Concepto	Elementos	Unidad
1	Jefe de área de plomería	1	Turno
2	Oficial plomero	1	Turno
3	Ayudante de plomero	1	Turno
4	Jefe de área de electricidad	1	Turno
5	Oficial electricista	1	Turno
6	Ayudante de electricista	1	Turno
7	Oficial especialista en otras instalaciones especiales (telefonía, voz y datos, etc.)	1	Turno
8	Ayudante para otras instalaciones especiales	1	Turno
9	Oficial herrero	1	Turno
10	Ayudante de herrero	1	Turno
11	Oficial aluminero-vidriero	1	Turno
12	Ayudante de oficial aluminero-vidriero	1	Turno
13	Oficial carpintero de primera	1	Turno
14	Oficial carpintero	1	Turno

15	Ayudante de carpintero	1	Turno
16	Oficial ebanista de primera	1	Turno
17	Ayudante de ebanista	1	Turno
18	Oficial tabla roquero y de plafón	1	Turno
19	Ayudante de tabla roquero y de plafón	1	Turno
20	Jefe del área de albañileria (maestro albañil)	1	Turno
21	Oficial albañil y de acabados	1	Turno
22	Ayudante de albañil y de acabados	1	Turno
23	Oficial yesero y de pastas	1	Turno
24	Ayudante de yesero y de pastas	1	Turno
25	Colocador de alfombra	1	Turno
26	Ayudante de colocador de alfombra	1	Turno
27	Cerrajero	1	Turno
28	Ayudante de cerrajero	1	Turno
29	Oficial pintor	1	Turno
30	Ayudante de pintor	1	Turno
31	Oficial impermeabilizador	1	Turno
32	Ayudante de impermeabilizador	1	Turno
33	Ayudante de servicios en general	1	Turno

1.1.4 Requerimientos de herramienta para los servicios preventivos y correctivos (Partida 1)

Herramienta necesaria por técnico

Especialidad	Cantidad.	Unidad	Herramienta
Todas	40	Pieza	Carcaza
Todas	40	Pieza	Cinturón de nylon
Todas	40	Pieza	Desarmador cabinet 9.3/8
Todas	40	Pieza	Desarmador plano ¼ x 4"
Todas	40	Pieza	Desarmador probador de corriente alterna de 19 cm todas
Todas	40	Pieza	Desarmador puntas Phillips o similar (cruz) n.° 2
Todas	40	Pieza	Cuchilla curva
Todas	40	Pieza	Pinzas de electricista del n.° 8 es n° 12
Todas	40	Pieza	Pinzas de mecánico del n.° 8
Todas	40	Pieza	Pinzas de punta con corte diagonal del n.° 8

Herramienta necesaria para trabajos preventivos

Especialidad	Cantidad	Unidad	Concepto
Hidrosanitaria	11	Pieza	Boquilla para tanque turner con chispa
Hidrosanitaria	11	Pieza	Corta tubos y avellanador
Hidrosanitaria	10	Pieza	Destapadora de desagüe múnico
Hidrosanitaria	10	Pieza	Llave universal para lavabo telescópica
Hidrosanitaria	11	Pieza	Perico de 15"
Hidrosanitaria	11	Pieza	Perico de 8"
Hidrosanitaria	11	Pieza	Stillson de 14"
Hidrosanitaria	11	Pieza	Stillson de 18"
Servicios generales	2	Pieza	Arco para segueta
Servicios generales	1	Pieza	Barreta 1.75 x 1"
Servicios generales	1	Pieza	Barreta de uña 50 cm
Servicios generales	1	Pieza	Cepillo de carpintero
Servicios generales	2	Pieza	Cincel 1" – 10"
Servicios generales	2	Pieza	Cuchara para albañil 9"
Servicios generales	1	Juego	Desarmadores para relojero 6 piezas
Servicios generales	5	Pieza	Escalera convertible 20 escalones
Servicios generales	5	Pieza	Escalera tijera 5 escalones
Servicios generales	41	Pieza	Flexómetro 8 mts
Servicios generales	1	Juego	Ganzúas
Servicios generales	2	Pieza	Lima cola de rata 8"
Servicios generales	2	Pieza	Lima plana bastarda 8"
Servicios generales	2	Pieza	Llana dentad a 11 x 5"
Servicios generales	2	Pieza	Marro 2 libras
Servicios generales	2	Pieza	Martillo de bola 12 onzas
Servicios generales	2	Pieza	Martillo de uña 16 onzas
Servicios generales	5	Pieza	Nivel de gota fija
Servicios generales	2	Pieza	Pala cuadrada mango y
Servicios generales	2	Pieza	Pistola calafateadora
Servicios generales	2	Pieza	Remachadora pop
Servicios generales	1	Pieza	Serrote
Servicios generales	1	Pieza	Tijeras para hojalatero 12"
Servicios generales	1	Pieza	Zapapico 5 libras
Todas	41	Pieza	Caja de herramienta de 21"
Todas	41	Juego	Desarmadores de caja 3/16" – ½"

Todas	41	Juego	Desarmadores Phillips o similar (cruz) 6 piezas
Todas	41	Juego	Desarmadores planos 6 piezas.
Todas	41	Pieza	Extensión de 15 m con porta foco
Todas	10	Pieza	Juego de brocas para metal hasta ½" (15 piezas)
Todas	32	Pieza	Pinzas de presión del n.º 8
Todas	10	Pieza	Roto martillo ½" uso industrial reversible y velocidad variable

Listado de equipo necesario para trabajos preventivos

Especialidad	Cantidad	Unidad	Concepto
Hidrosanitaria	1	Pieza	Destapadora de desagüe para líneas de ¼" – 4" eléctrica
Servicios generales	1	Pieza	Careta ventana fija para soldar
Servicios generales	1	Pieza	Compresora con tanque ½ hp
Servicios generales	1	Pieza	Diablo de carga
Servicios generales	1	Pieza	Esmeriladora 7" – 9"
Servicios generales	1	Pieza	Maquina corta azulejo 43 cm
Servicios generales	1	Pieza	Pistola para pintar
Servicios generales	1	Pieza	Planta para soldar de arco eléctrico

1.2 Partida 2. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipo

Servicio de mantenimiento preventivo a bombas hidroneumáticas de agua potable, de aguas residuales y cárcamos.

El servicio de mantenimiento preventivo en bombas hidroneumáticas de agua potable, de aguas residuales y cárcamos, consistirá en la inspección y ajuste de equipo, tubería y conexiones, que correspondan a la succión y elevación de agua, gas o alguna otra sustancia, el cual se efectuará de acuerdo a los programas, en base a las siguientes especificaciones y términos:

Núm.	Concepto
1	Revisión de voltaje.
	Ajuste de conexiones.
	Limpieza de equipo, así como cuarto de servicio.

	Aplicación de lubricantes.
	Revisión de sellos mecánicos.
	Revisión de platinos en arrancadores y relevadores.
	Revisión de baleros y acoplamientos.
	Revisión de empaques.
	Revisión de indicadores de nivel en tanques.
	Revisión de control de automáticos.
2	Aplicación de pintura en equipos y cuartos de servicio. (Una vez durante la vigencia del contrato)

Relación de bombas hidroneumáticas de agua potable, de aguas residuales y cárcamos.

Inmueble	Equipo	Características	Cantidad
Av. Paseo de la Reforma n.º 75, Col. Guerrero,	Hidroneumático	3 bombas de 7.5 hp 3 fases 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores, sistema de inyección de aire por diafragma.	1
	Cárcamo	Bomba sumergible 5 hp 3 fases 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores.	2
Av. Paseo de la Reforma n.º 72, Col. Guerrero,	Hidroneumático	3 bombas de 7.5 hp 3 fases 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores, sistema de inyección de aire por compresor.	1
	Cárcamo	Bomba sumergible 5 hp 3 fases 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores.	2
Av. Circunvalación n.º 353, Col. Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. De Mex.	Motobomba para pozo profundo	Bomba de 15 hp trifásico, tablero automático, transformador, interruptor termo magnético, relevadores con arrancador de tensión reducida.	1
Prolongación Saturno n.º 137, Col. Siete maravillas	Hidroneumático	Dúplex de 3 hp, 3 fases 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores, compresor de 1 hp de 3 fases, 220 v bomba ¼ hp.	1
Xochitl n.º 38, Col. San Pablo Tepetlapa, Coyoacán	Hidroneumático	Dúplex de 5 hp, 3 fases 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores, compresor monofásico de 1 hp.	1
	Hidroneumático (presurizado)	Sencillo de 1 hp 3 fases 220 v con control electrónico sencillo a arrancador.	1

Inmueble	Equipo	Características	Cantidad
	Motobombas	Sumergibles con tablero de control de aguas pluviales de 5 hp.	2
Soto n.º 62, Col. Guerrero.	Motobombas	5 hp 3 fases 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores.	2
Av. Paseo de la reforma n° 3, Col. Cuauhtemoc	Motobomba	3 hp 3 fases 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores.	2
Av. Paseo de la Reforma n.º 31	Motobombas	¼ hp con control automático electrónico.	2
Hangar 3C y 4C. (AICM)	Hidroneumático	Triplex con motobomba de 5 hp 220 v 3 fases marca Altamira con compresor de 2 hp.	1
	Hidroneumático	Triplex con motobomba de 10 hp 220 v 3 fases marca Baldor con compresor de 1 hp.	1
Dr. Enrique González Martínez n.º 96, Col. Doctores	Motobomba	Motobomba de 5 hp marca IEM de 330 v. 3 fases.	2
Río Pánuco n.º 10, Col. Cuauhtemoc	Motobomba	1 hp 3 fases 220 v con control electrónico, alternador simultaneador y arrancadores.	2
Río Amazonas n.º 43, Col. Cuauhtemoc	Motobomba	Marca Fair Banks morse de 20 hp.	1
Pedro Moreno n.º 109, Col. Guerrero	Motobomba	2 bombas de 1 monofásico con control automático, de flotador y arrancadores.	2
	Motobomba	De 5 hp 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores.	2
Av. De la Moneda 333, Col. Lomas de Sotelo	Motobomba	De 10 hp 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y arrancadores.	2
	Motobomba	Capacidad de 10 hp y bomba cárcamo ½ hp.	1
Insurgentes Sur n.º 16, Col. Cuauhtemoc	Tratamiento de agua	Bomba de 2 hp. Trifásica 220 v.	1
Av. Periférico Sur n.º 2836, Col. Tizapán San Ángel	Cárcamo	Bomba de 10 hp con control automático.	1
	Hidroneumático	2 bombas de 7.5 hp 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y contactores y tanque precargado.	1

Inmueble	Equipo	Características	Cantidad
Vallejo n.º 2000, Col. Industrial Vallejo	Hidroneumático cárcamo	De 7.5 hp 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y contactores y 2 tanques precargado.	2
	Hidroneumático cárcamo bombas	Motor trifásico de 3 hp 220 v.	2
		2 bombas de 5 hp 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y contactores.	2
	Hidroneumático	2 bombas de 3 hp marca Pedrollo 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y contactores y tanque precargado.	1
Periférico Sur n.º 101, Col. Tizapán San Ángel	Bomba	Recirculadora de agua helada.	2
Dr. Ignacio Morones Prieto n.º 43, Col. Doctores.	Hidroneumático	2 bombas de 3 hp marca Pedrollo 220 v con control electrónico, alternador, simultaneador y contactores y tanque precargado.	1
	Bomba	Bomba de ¾ hp.	1
Río Consulado n.º 715, Col. Atlampa	Hidroneumático	Bombas de 3 hp. 220 v. Control automático	2
Río Consulado n.º 721, Col. Atlampa	Cisterna de A. P.	Bomba de 2 hp a 220 v con electro nivel.	1
[redacted]	Bomba	Bomba de 7.5 hp.	1
	Hidroneumático	Bomba de 7.5 hp.	1
Dr. Héctor Fix Zamudio n.º 105, Col. Parque Cuauhtemoc; Toluca, Estado de México.	Bomba	Bomba de 1 hp.	1
Benito Juárez n.º 13, Col. Salitrería; Chalco, Estado de México	Bomba	Bomba de 1 hp.	1
	Bomba	Bomba de 1.5 hp.	1
1° de Mayo n.º 10, Col. Tacubaya	Hidroneumático	Bomba de 7.5 hp.	2

Se testan siete palabras de conformidad con lo estipulado en el artículo 110 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Inmueble	Equipo	Características	Cantidad
Carmona y Valle n.º 150 Col. Doctores.	Hidroneumático	Bomba de 5 hp.	2
Doctor Navarro n.º 176. Col. Doctores.	Bomba	Bomba de 2 hp a 220 v. con electro nivel.	2
Av. Bosques de Tejocotes 9. Col. Bosques de las Lomas.	Bomba	Bomba de 1.5 hp.	1

Nota: los equipos que se describen previamente se citan de manera enunciativa no limitativa, de tal forma que pueden aumentar o disminuir en cada inmueble.

Servicio de mantenimiento preventivo a subestaciones eléctricas

El servicio de mantenimiento preventivo en las subestaciones eléctricas consistirá en la inspección de los dispositivos de seguridad, ajuste, lubricación, en su caso, de los equipos, en base a las especificaciones y términos siguientes:

Núm.	Concepto
	Subestación
1	Inspección de dispositivos de seguridad, ajuste, lubricación y limpieza.
	Transformador
2	Limpieza general.
	Verificación de fugas de aceite.
	Verificación de cargas de nivel y temperaturas de aceite dieléctrico.
	Pruebas de resistencia de aislamiento (Megger)
	AT vs BT + T
	BT vs AT + T
	Pruebas de índice de polarización.
	Pruebas de relación de transformación (TTR), que incluye:
	Número de neutralizaciones.
	Tensión interfacial.
	Pruebas de aislamiento, factor de potencia.
	Revisión y apriete de todas las conexiones fijas y móviles.
	Revisión al cambiador de derivación o taps, si está en su posición correcta y que no estén flameadas las barras que hacen contacto.

	Verificación del seguro en el cambiador de derivación, para que ninguna persona ajena lo pudiera mover con carga (23 Kv).
	Ajuste y apriete de conexiones en general de alta y baja tensión, para evitar calentamientos por falsos contactos.
	Entrega del reporte técnico, incluyendo pruebas de laboratorio.

Relación de subestaciones eléctricas.

Inmueble	Equipo	Cantidad
Hangar 3C y 4C. (AICM)	Transformador tipo pedestal. Capacidad 300 Kv.	1
Av. Periférico Sur n.º 2836, Col. Tizapán San Ángel	Subestación marca Helmex, capacidad 23000 v – 220.	1
	Transformador, marca Telsa, serie núm. 8685 con cap. 500 Kv.	1
	Tablero de distribución marca Federal Pacific con interruptor de potencia tipo Masterpact Mca. Merilin Gerin.	1
Periférico Sur n.º 101. Col. Tizapán San Ángel	Subestación marca Helmex, capacidad 23000 v – 440 volts modelo 23c-10589-2.	1
	Subestación eléctrica 23 Kv Siemens.	1
	Transformador, marca Helmex, serie núm. 2465 y con capacidad 750 Kv.	1
	Transformador de 500 Kv Prolec.	1
	Tablero de distribución marca Federal Pacific con interruptor de potencia tipo Masterpact Mca. Merlin Gerin	7
Av. Paseo de la Reforma n.º 72. Col. Guerrero	Subestación marca Helmex, cap. Tipo compacta 23 Kv – 220 v.	1
	Transformador, marca Voltran, serie núm. 4239 y capacidad 300 Kv.	1
	Tablero de distribución marca Square'd.	1
Prolongación Saturno n.º 137. Col. Siete Maravillas	Subestación compacta eléctrica marca Siemmens y con capacidad de 23 Kv..	1
	Transformador marca Semesa y con capacidad 500 Kv.	1
	Tablero de distribución de baja tensión marca Square'd	2
Av. De la Moneda n.º 333. Col. Lomas de Sotelo	Subestación 23, 000 v – 220 v	1
	Transformador 1000 Kv Himsa.	1
	Transformador de potencia de 500 Kv.	1
	Transformador tipo seco de 75 Kv.	1
	Transformador tipo seco de 75 Kv.	1
	Tablero de distribución marca Square'd.	8
	Subestación, marca Elmex. 23 Kv – 220 v.	1

Inmueble	Equipo	Cantidad
Av. Paseo de la reforma n.º 75, Col. Guerrero	Transformador de 1000 kva marca voltran	1
	Transformador de 750 kva marca voltran	1
	Tablero de distribución tipo Lvmer/HCB marca Icesa, 220 v 3f 4 hilos de 250 A 60 Hz en dos secciones	2
	Tablero de distribución tipo HCB marca Icesa, 220 v 3f 4 hilos de 1600 A 60 Hz en dos secciones.	1
	Tablero de distribución tipo 1 line marca Square de 220 v 3f 4 hilos A 1000 A Hz una sección.	1
Xochitl n.º 38, Col. San Pedro Tepetlapa, Coyoacán	Subestación compacta alta tensión marca Helmex tipo normal, tension 23 Kv – 440 v.	1
	Transformador de aceite marca Voltran capacidad 1000 Kv.	1
	Transformador de aceite marca Boltrán capacidad 750 Kv.	1
	Tablero de distribución marca Federal Pacific.	8
Vallejo n.º 2000, Col. Industrial Vallejo	Subestación eléctrica Federal Pacific 23 Kv – 220 v.	1
	Transformador 400 Kv marca Voltran.	1
	Tablero general marca Federal Pacific 220 v	2
Rio consulado n.º 715, Col. Atlampa	Subestación eléctrica. 23kv – 220 v	2
	Transformador 500 Kv.	2
	Tablero de distribución general.	5
Insurgentes sur n.º 16, Col. Cuauhtemoc	Transformador marca Voltran de 750 Kv.	1
	Tablero de distribución general.	2
Ignacio Morones n.º 43, Col. Doctores.	Transformador tipo pedestal de 750 Kv marca Lassa	1
	Tablero de distribución marca Square'd	7
Av. Circunvalación n.º 353, Col. Santa Clara	Transformador tipo pedestal de 300 Kv marca Lassa	1
	Tablero de distribución marca Square'd	2
Rio Consulado n.º 721, Col. Atlampa	Subestación eléctrica. 23 Kv – 220 v	1
	Transformador 750 Kv.	1
	Tablero de distribución general	4
Dr. Carmona y Valle n.º 150, Col. Doctores	Subestación eléctrica. 23kv – 220 v.	2
	Transformador 1000 y 400 Kv.	2
	Tablero de distribución general.	5

Nota: los equipos que se describen previamente se citan de manera enunciativa no limitativa, de tal forma que pueden aumentar o disminuir en cada inmueble.

Servicio de mantenimiento preventivo a plantas generadoras de corriente eléctrica.

El servicio de mantenimiento preventivo en las instalaciones y equipos de plantas generadoras de corriente eléctrica, consistirá en la inspección, control y funcionamiento de los equipos y sistemas, con base a las siguientes especificaciones y términos:

Núm.	Concepto
	Sistema de enfriamiento
1	Nivel de líquido anticongelante y agua del radiador.
	Fugas de agua en general.
	Estado general de mangueras.
	Estado general de radiador.
	Tapón de radiador.
	Bandas de ventilador.
	Operación del pre calentador de agua y termostato.
	Indicador de temperatura del agua.
	Operación de protección contra alta temperatura del agua.
2	Limpieza de radiador.
	Previo reporte, cambio de anticongelante.
	Sistema de lubricación
3	Nivel de aceite del cárter del motor.
	Nivel aceite gobernador.
	Fugas de aceite en general.
	Marcador de presión de aceite.
	Revisión de la bitácora del tiempo de generación de la máquina.
4	Previo reporte, cambio de aceite y filtros de motor. (Dos durante la vigencia del contrato).
	Sistema de combustible
5	Condiciones del dique purga del tanque de almacenamiento.
	Purga de filtros de combustible.
	Purga de trampa de agua.
	Fugas en general de combustible.
	Estado general de tuberías y mangueras.
	Operación válvula de paro.
	Limpieza del filtro de aire.
	Condiciones del tanque y de sedimentos, nivel de combustible en tanque.
	Sistema eléctrico
6	Sistema de carga de batería.
	Nivel del electrolito en batería.
	Densidad en el electrolito.

	Prueba de estado eléctrico de la batería.
	Verificación de las conexiones eléctricas.
	Operación de los dispositivos de sobre velocidad.
	Operación del gobernador mecánico de velocidad.
	Revisión de la banda de alternador.
	Revisión del disco de acoplamiento.
	Operación del interruptor termo magnético.
	Operación del regulador de voltaje.
	Medición del voltaje del generador.
	Amperaje medido en prueba con carga.
	Frecuencia de operación.
	Selector de voltímetro.
	Selector de amperímetro.
7	Cambio de baterías, previo reporte. (Una vez durante la vigencia del contrato).
	Tablero de control general
8	Perilla de operación.
	Control de arranque y paro.
	Lámparas indicadoras de:
	Operación de relevadores de paro tiempo.
	Operación de relevadores de transferencia tiempo.
	Operación de sensor de voltaje.
	Operación automática de unidad de transferencia.
	Operación de interruptor de prueba.
	Operación de las terminales eléctricas.
	Operación de cargador de baterías, lectura de voltaje normal: 11-n, 12-n, 13-n.
	Operación del módulo electrónico de control.
	Pruebas dinámicas motor de combustión
10	Frecuencia en vacío.
	Voltaje en vacío.
	Números de intentos de arranque.
	Ajuste del tiempo de arranque (de ser necesario).
	Ajuste del tiempo de paro (de ser necesario).
	Calidad de emisiones de humo.

Relación de plantas generadoras de energía.

Núm.	Inmueble	Cantidad
1	Av. De la Moneda n.º 333. Col. Lomas de Sotelo	2
2	Av. Circunvalación n.º 353. Col. Santa Clara. Ecatepec de Morelos, Edo. De Mex.	2

Núm.	Inmueble	Cantidad
3	Hangar 3C y 4C (AICM)	1
4	Dr. Ignacio Morones Prieto n.º 43, Col. Doctores.	1
5	Insurgentes Sur n.º 16, Col. Cuauhtemoc	1
6	Pedro Moreno n.º 109, Col. Guerrero	1
7	Periférico Sur n.º 101, Col. Tizapán San Ángel	1
8	Av. Periférico Sur n.º 2836, Col. Tizapán San Ángel	1
9	Prolongación Saturno n.º 137, Col. Siete Maravillas	1
10	Av. Paseo de la Reforma n.º 72, Col. Guerrero	1
11	Av. Paseo de la Reforma n.º 75, Col. Guerrero	1
12	Río Amazonas n.º 43, Col. Cuauhtemoc	1
13	Rio Consulado n.º 715, Col. Atlampa	2
14	Vallejo n.º 2000, Col. Industrial Vallejo	1
15	Xochitl n.º 38, Col. San Pedro Tepetlapa	1
16	Bosques de Tejocotes n.º 9, Col. Bosques de las Lomas.	1
17	Dr. Héctor Fix Zamudio n.º 105, Col. Parque Cuauhtemoc; Toluca, Estado de México.	1
18	1° de Mayo n.º 10, Col. Tacubaya	2
19	Carmona y Valle n.º 150, Col. Doctores	2
20	Rio Consulado n.º 721, Col. Atlampa	2
21	Reforma n.º 3, Col. Guerrero	1

Nota: los equipos que se describen previamente se citan de manera enunciativa pero no limitativa, de tal forma que pueden aumentar o disminuir en cada inmueble.

Servicio de mantenimiento preventivo a UPS, sistema de suministro ininterrumpido de energía eléctrica:

El mantenimiento preventivo en los equipos de fuerza ininterrumpible, consistirá en la inspección, control y funcionamiento, de los equipos y sistemas, con base a las siguientes especificaciones y términos:

Núm.	Concepto
1	Revisión de alimentación eléctrica y tablero de carga.
	Medición de voltajes de entrada, fase-fase, fase-neutro y neutro-tierra.
	Mediciones de corriente de entrada, fases, neutro y tierra.
	Mediciones de voltajes de salida, fase-fase, fase-neutro y neutro-tierra.
	Mediciones de corriente de salida, fases, neutro y tierra.
	Verificar el balanceo de carga del sistema.
	Medición de frecuencias de entrada y salida, chequeo de sincronización del sistema de Bypass y THDV en %.
	Mediciones de temperatura en los componentes como transformadores, semiconductores, contactos eléctricos de potencia y la salida del aire de ventilación.
	Mediciones en forma de onda en las tres fases de salida de la unidad.
	Medición de voltajes de las fuentes de potencia de la lógica de control.
	Revisión de impedancia en la red de tierra física.
	Revisión y apriete de conexiones.
	Verificación visual de componentes para detectar, fuga de fluidos, cambio de color, etc.
	Verificación de vibración para detectar desajustes.
	Recopilación y análisis de información en el sistema de autodiagnóstico, incluyendo historial de eventos y alarmas.
	Limpieza general del equipo y aspiracio de todos los componentes internos.
	Limpieza de los filtros de aire.
	Previo reporte, cambio filtros de aire cuando se requiera.
2	Apriete de conexiones en baterías.
	Medición de voltaje en cada una de las baterías.
	Medición de corriente del (los) banco(s) de baterías. Limpieza de contactos sulfatados de las baterías.
	Realizar test de baterías y recopilación de datos de desempeño.
	Previo reporte, cambio baterías cuando se requiera.

En caso necesario se harán las siguientes pruebas:

- Pruebas de simulación de falla por corte de energía eléctrica.
- Línea eléctrica a tierra.

Relación de equipos de fuerza ininterrumpible (UPS)

Inmueble	Descripción	Cap. Kv	Banco de baterías	Mod. Baterías
Ignacio Morones n.º 43. Col. Doctores.	Mca. Mge "Galaxy 4000" Mod. 72-173008-00	75	1 x 20	UPS 12-400 MR

Inmueble	Descripción	Cap. Kv	Banco de baterías	Mod. Baterías
Rio consulado no. 721, Col. Atlampa	Mca. Emerson network mod. Libert NX 480v	200	2 x 40	12HX400-FR
	Mca. Emerson network mod. Libert NX 480v	200	2 x 40	12HX400-FR
	Marca Eaton modelo. 9390	120	1 x 40	UPS 12-300 MR
Rio consulado n° 715. Col. Atlampa.	Marca Eaton modelo. 9390	120	1 x 40	CBS/GPL 12750
	Marca Eaton modelo 9390	120	1 x 40	CBS/HRL 12280
	Marca Eaton modelo 9390	120	1 x 40	PWHR12280W4FR
	Marca Eaton modelo 9E	60	4 x 36	BWHR1234W2FR
Paseo de la reforma n.° 75. Col. Guerrero.	Mca. MGE "UPS Systems"	150	2 x 30	UPS12-300MR

Nota: los equipos que se describen previamente se citan de manera enunciativa no limitativa, de tal forma que pueden aumentar o disminuir en cada inmueble.

Servicio de mantenimiento preventivo a equipos de aire acondicionado.

El servicio de mantenimiento preventivo en los equipos de aire acondicionado consistirá en la inspección de los dispositivos de seguridad, arranque y trabajo, lubricación de rodamientos de moto ventiladores, motores eléctricos en base a las siguientes especificaciones y términos:

Núm.	Proceso	Concepto
	Unidad manejadora de aire	
	Rutina	Desarrollo del Servicio
1	Revisión de amperajes y voltajes de los equipos. Revisión audible y visual de unidad. Revisar y comprobar el arranque y paro de las unidades de aire acondicionado. Revisión de parámetros y *set point*.	Limpieza de serpentines con líquido *foam cleaner* biodegradable y agua a presión, peinado de serpentines, lubricación y/o cambio de rodamientos si es necesario, inspección de dispositivos de arranque y seguridad, limpieza de tableros, pruebas de arranque y paro y ajuste de parámetros de temperatura.
		Limpieza y ajuste de difusores de inyección y retorno de aire integradas al servicio de la UMA.
		Limpieza y ajuste de modutroles.
		Limpieza y balanceo de turbinas.
		Limpieza de filtros o cambios si es necesario.
	Bombas de agua helada	
2	Revisión de voltaje y amperes. Ajuste de conexiones. Limpieza del equipo y área de trabajo.	

	Lubricación y/o cambio de rodamientos si es necesario.	
	Cambio de sellos mecánicos si es necesario.	
	Todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	
Unidad enfriadora de agua tipo *chiller*		
3	Puesta en operación.	Limpieza de serpentín con líquido *foam clean* biodegradable y agua a presión.
	Revisión de válvulas eliminadoras de aire.	Lubricación y/o cambio de rodamientos de los moto ventiladores.
	Revisión y lavado de tanques de expansión.	Peinado de serpentines.
	Revisión de presiones de alta y baja en el sistema de enfriamiento.	Todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
	Revisión de amperaje y voltaje	Pruebas de acides y humedad.
		Revision y pruebas de elementos de protección.
Extractor de aire		
4	Revisión de voltaje y amperaje, de arranque y a plena carga de la corriente del motor eléctrico, arrancador magnético, tensión de banda (vibraciones). Revisión audible de los rodamientos del motor y del estado físico de la unidad.	Limpieza general y ajuste del interruptor de seguridad, arrancador termo magnético, y del motor eléctrico.
		Revisión del motor (que no tenga sonidos fuera de lo normal), completar o sustituir tornillería de ser necesario.
		Lubricación de los rodamientos *y/o* chumaceras.
		Limpieza general de la unidad y sus partes mecánicas y rejillas de entrada y salida de aire.
		Todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
Unidades condensadoras de aire		
5	Revisión de amperaje y voltaje de las unidades condensadoras de aire, y la transmisión automática. Revisión audible de los rodamientos del motor y del estado físico de la unidad	Limpieza con líquido *foam clean* biodegradable
		Peinado de serpentines.
		Lubricación y/o cambio de rodamientos en los moto ventiladores si es necesario.
		Inspección y toma de presiones de alta y baja. Ajuste del interruptor de seguridad, arrancador magnético, y el motor.
		Revisión del motor (que no tenga sonidos fuera de lo normal).
		Todo lo necesario para su correcto funcionamiento.
Minisplit		

6	Revisión de amperaje y voltaje de las unidades condensadoras de aire, y la transmisión automática. Revisión audible de los rodamientos del motor y del estado físico de la unidad	Contactores y protecciones eléctricas revisión del (los) motor (es) (que no tengan sonidos fuera de lo normal). Lubricación y/o cambio de los rodamientos de los moto ventiladores. Limpieza de serpentines con líquido *foam clean* biodegradable.
		Peinado de serpentines.
		Revisión de presiones de alta y baja.
		Revisión de arranque y paro.
		Revisión del condensador.
		Revisión del control de temperatura.
		Lavado de filtros de evaporadora.
		Todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

Relación de equipos de aire acondicionado.

Núm.	Inmueble	Equipo	Cantidad	Capacidad
1	Xochitl n.º 38, Col. San Pedro Tepetlapa, Coyoacán	Multisplit	1	2 t.r.
		Minisplit	25	1 t.r.
		Auto contenido	4	3 t.r.
		Bomba de agua	2	2 h.p.
		Torres de enfriamiento	1	3 h.p.
		Extractores	4	¼ hp
2	Soto n.º 62, Col. Guerrero	Minisplit	8	1.5 t.r.
		Lavadora de aire	2	2 h.p.
		Extractores	1	
3	Av. Paseo de la Reforma n.º 75, Col. Guerrero	Minisplit	24	1.5 t.r.
		Unidad tipo paquete	8	100 t.r.
		Fan & coil	5	7.5 t
		Manejadora de aire	3	10 h.p.
4	Av. Paseo de la Reforma n.º 72, Col. Guerrero	Multisplit	6	3 t.r.
		Lavadora de aire	4	10 h.p.
		Extractores	1	¼ h.p.
5	Av. Paseo de la Reforma n.º 103 (antes 31), Col. Guerrero	Minisplit	11	1.5 t.r.
6	Av. Paseo de la Reforma n.º 3, Col. Cuauhtemoc	Minisplit	6	3 – 1 t.r.
				3 – 1.5 t.r.
		Lavadora de aire	5	2 h.p.
7	Av. Periférico Sur n.º 2836, Col. Tizapán San Ángel	Bomba de agua	3	10 h.p.
		Generador de agua helada	2	100 t.r.
		Fan & coil	6	1 t.r.

		Manejadora de aire	5	10 h.p.
8	Av. Circunvalación n.º 353. Col. Santa Clara, Ecatepec de Morelos, Edo. De Mex.	Minisplit	2	1.5 t.r.
9	Hangar 3C y 4C (AICM)	Minisplit	20	1.5 t.r.
		Extractores	2	1 h.p.
		Generador de agua helada	2	
		Manejadora de aire	2	2 h.p.
10	Prolongación Saturno n.º 137. Col. Siete maravillas	Unidad de ventana	2	1.5 t.r.
		Minisplit	5	1.5 t.r.
		Extractores	2	
11	Dr. Ignacio Morones Prieto n.º 43. Col. Doctores.	Minisplit	4	2 t.r.
		Caldera	1	
		Extractores	11	¼ h.p.
12	Vallejo n.º 2000 Col. Industrial Vallejo	Minisplit	9	2 t.r.
		Unidad paquete	1	50 t.r.
13	Periférico Sur n.º 101, Col. Tizapán San Ángel	Minisplit	20	1.5 t.r
14	Insurgentes Sur n.º 16, Col. Cuauhtemoc	Minisplit	3	1 t.r.
			6	3 t.r.
		Fan & coil	162	130-1 t.r. 32-2 t.r.
		Generador de agua helada	7	20 t.r.
15	Río Amazonas n.º 43. Col. Cuauhtemoc	Minisplit	4	1 t.r.
		Lavadora de aire	14	10 h.p.
		Lavadora de aire	20	3 h.p.
		Unidad paquete	2	5 h.p.
		Extractor	1	2 h.p.
16	Río consulado n.º 715 – 721. Col. Atlampa	Generador de agua helada	2	90 t.r.
		Minisplit	8	1.5 t.r.
			2	3 t.r.
		Manejadora de aire	4	4 7-10 h.p.
		Unidad paquete	1	5 t.r.
		Caldera	1	Se puede reaprovechar en el ifmpp
17	Av. Jaime Nuno n.º 205. Col. Cuautepec barrio bajo	Minisplit	3	1 t.r.

18	Av. De la Moneda n.º 333. Col. Lomas de Sotelo	Generador de agua helada	4	100 t.r.
		Unidad paquete	4	20 t.r.
		Manejadora de aire	5	
		Lavadora de aire	3	
		Torre de enfriamiento	2	15000 cfm
		Minisplit	64	1 – 3 t.r.
		Unidad tipo ventana	8	1 t.r.
19	Campaña de Ébano n.º 20, U.H. Vicente Guerrero	Minisplit	2	1.5t.r.
20	Dr. Héctor Fix Zamudio n.º 105, Col. Toluca, Estado de México.	Minisplit	6	3 t.r.
		Minisplit	2	2 t.r.
		Minisplit	5	1 t.r.
21	Dr. Navarro n.º 176 Col. Doctores	Minisplit	2	5 t.r.
		Unidad paquete	2	5 t.r.

Nota: los equipos que se describen previamente se citan de manera enunciativa no limitativa, de tal forma que pueden aumentar o disminuir en cada inmueble.

Programa de mantenimiento de servicios preventivos (Partida 2).

La atención de los servicios de mantenimiento preventivo, relativos a la **partida 2** iniciará a partir del día siguiente de su adjudicación, de acuerdo al programa de mantenimiento anexo al presente anexo técnico.

La periodicidad de los servicios de mantenimiento preventivo será de acuerdo al siguiente cuadro:

Inmuebles	Bombas	Aire Acondicionado	Plantas de Emergencia	Subestaciones	UPS
Av. Circunvalación n.º 353. Col. Santa Clara, Ecatepec de Morelos. Edo. De Mex.	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Av. De la Moneda 333. Col. Lomas de Sotelo	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Campaña de Ébano n.º 20, U. H. Vicente Guerrero	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se testan siete palabras de conformidad con lo estipulado en el artículo 110 fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Av. Rojo Gómez s/n, esq. Con eje 6 sur, interior de la Central de Abastos.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Chimalpopoca n.º 100, Col. Obrera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
[redacted]	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A	N/A
Dr. Carmona y Valle n.º 150, Col. Doctores	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Dr. Enrique González Martínez n.º 96, Col. Doctores.	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A	N/A
Hangar 3C y 4C, (AICM)	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Calle 1° de Mayo n.º 10, Col Tacubaya.	Bimestral	N/A	Bimestral	N/A	N/A
Ignacio Morones n.º 43 Col. Doctores	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	Cuatrimestral
Insurgentes Sur n.º 16, Col. Cuauhtemoc	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Pedro Moreno n.º 109, Col. Guerrero	Bimestral	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A
Periférico Sur n.º 101, Col. Tizapán San Ángel	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Periférico sur n.º 101, Col. Tizapán San Ángel	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Av. Periférico Sur n.º 2836, Col. Tizapán San Ángel	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Prolongación Saturno n.º 137, Col. Siete Maravillas	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Reforma n.º 50, Col. Lomas de San Lorenzo	N/A	Bimestral	N/A	N/A	N/A
Circuito Martínez de Castro s/n, Col. San Mateo Xalpan	N/A	Bimestral	N/A	N/A	N/A
Av. Paseo de la reforma n.º 3, Col. Guerrero	Bimestral	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A

Av. Paseo de la Reforma n.º 31, Col. Guerrero	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A	N/A
Av. Paseo de la Reforma n.º 72, Col. Guerrero	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Av. Paseo de la Reforma n.º 75, Col. Guerrero	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	Cuatrimestral
Río Consulado n.º 715, Col. Atlampa	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	Cuatrimestral
Río Consulado n.º 721, Col. Atlampa	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	Cuatrimestral
Río Pánuco n.º 10, col. Cuauhtémoc	Bimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Sala "D", banda 8, torre de control; Aeropuerto Internacional de la Cd. De México.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Soto n.º 62, Col. Guerrero	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A	N/A
Bosques de Tejocotes n.º 9, Col. Bosques de las Lomas	Bimestral	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A
Batallón de San Patricio esq. Escuadrón 201 s/n, Col. Cristo Rey	Bimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Juan Sebastián Bach n.º 207, Col. Vallejo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Jose Méndez n.º 47, Col. Ampliación Daniel Garza	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Vallejo n.º 2000 Col. Industrial Vallejo	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Xochitl n° 38, Col. San Pedro Tepetlapa	Bimestral	Bimestral	Bimestral	Único	N/A
Benito Juárez n.º 13, Col. Salitrería; Chalco, Estado de México	Bimestral	N/A	N/A	N/A	N/A
Av. 16 de septiembre n.º 784, Col. San Andrés Atoto, Fracc. Alce Blanco;	N/A	Bimestral	N/A	N/A	N/A

Naucalpan de Juárez, Estado de México.					
Calle Leandro Valle n.º 530, Col. Barrio de San Pedro	Bimestral	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A
Dr. Héctor Fix Zamudio n.º 105, Col. Parque Cuauhtémoc; Toluca, Estado de México.	Bimestral	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A
Dr. Navarro n° 176, Col. Doctores.	Bimestral	Bimestral	N/A	N/A	N/A

1.2.2 Servicio de mantenimiento correctivo a maquinaria y equipo (Partida 2)

Es la realización de todas aquellas acciones que generalmente no se encuentran precisadas o contemplacias en el mantenimiento preventivo, tendientes a corregir cualquier alteración, falla total o parcial de los, sistemas, maquinaria y equipos, así como las mejoras y adaptaciones necesarias, con el fin de conservar en las mejores condiciones de operación, los los inmuebles propios o en uso de **"La Fiscalía"**.

El servicio de mantenimiento **correctivo** se llevará a cabo en días y horarios, previamente coordinados con el área usuaria, los cuales podrán ser en horario normal o extraordinario, en días laborables, festivos o fines de semana, y se establecerá en la orden de servicio el plazo de ejecución de los trabajos.

Sin limitación alguna, se prestará el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, en todos los inmuebles ocupados por **"La Fiscalía"**, incluyendo aquellos inmuebles que no estando en el listado considerado en el presente anexo, requieran dichos servicios.

1.2.3 Costo unitario de la mano de obra de acuerdo a la especialidad de mantenimiento correctivo (Partida 2)

Este personal será el encargado de ejecutar las ordenes de servicio que se generen para dar atención al **mantenimiento correctivo** que se requiera. Se deberá expresar en la propuesta económica del licitante, el importe por cada uno de ellos, con el fin de que las cotizaciones presentadas para los servicios correctivos consideren el precio ofertado por el licitante que resulte adjudicado.

Núm.	Concepto	Elementos	Unidad
1	Jefe de área de electricidad	1	Turno
2	Oficial electricista	1	Turno
3	Ayudante de electricista	1	Turno

POR "LA FISCALÍA" EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE INFRAESTRUCTURA, EN SU CARÁCTER DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"	POR "EL PROVEEDOR" EL APODERADO LEGAL
ARQ. JOSÉ ALEJANDRO CAMACHO SÁNCHEZ	C. CARLOS CRUZ GUTIÉRREZ